

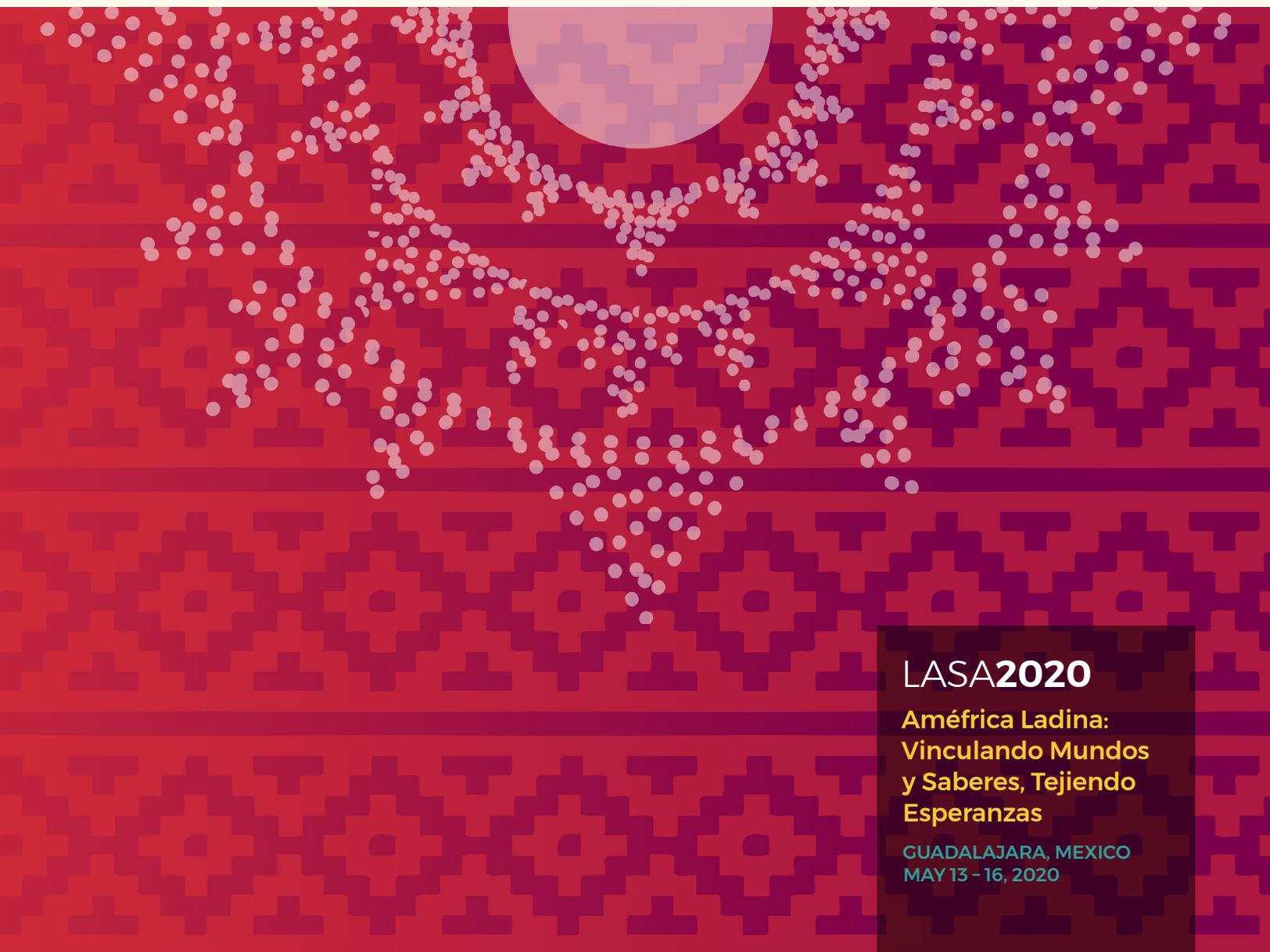


LATIN
AMERICAN
STUDIES
ASSOCIATION

FORUM

FALL 2019

50:4



LASA2020

**América Ladina:
Vinculando Mundos
y Saberes, Tejiendo
Esperanzas**

GUADALAJARA, MEXICO
MAY 13 - 16, 2020

IN THIS ISSUE

1 From the President / De la presidenta

por Mara Viveros-Vigoya

DOSSIER: VIOLENCIAS CONTRA LÍDERES Y LIDERESAS DEFENSORES DEL TERRITORIO Y EL AMBIENTE EN AMÉRICA LATINA

4 Introducción: Violencias contra líderes y lideresas defensores del territorio y el ambiente en América Latina

por Camila Esguerra-Muelle, Diana Ojeda, Tatiana Sánchez y Astrid Ulloa

6 Mujeres indígenas liderando la defensa de los derechos humanos frente los abusos cometidos en el contexto de megaproyectos en América Latina: Una aproximación desde la acción, que trasciende la victimización

por Nancy R. Tapias Torrado

12 El rol y riesgo de las operadoras de justicia en Latinoamérica y el Caribe

por Karinna Fernández Neira

17 El sujeto colectivo en la defensa territorial en Ecuador

por Melissa Moreano Venegas, Karolien Van Teijlingen y Sofía Zaragocín

21 Sierra Tarahumara: Violencia sistemática y conflictos socio-ambientales en Chihuahua, México

por Juan Jaime Loera González y Jesús Hernández Olivas

26 Asesinatos y violencia (neo)colonial contra líderes indígenas en defensa de su territorio en México

por Mariana Mora

31 Guardianas y guardianes de los territorios y derechos indígenas en Argentina

por Mariana D. Gómez

36 Violencia, castigo y boicot: La escalada de criminalización contra el Logko Alberto Curamil en Chile

por Miguel Melin y Magdalena Ugarte

41 La tecnocracia ambiental de la despolitización: El asesinato de Macarena Valdés y la lucha de la Comunidad Newen de Tránguil en Wallmapu, Chile

por Fernanda Rojas Marchini y Maite Hernando Arrese

46 Violencia no campo e políticas neocoloniais no Brasil

por Maria Luisa Mendonça

51 Voces y testimonios de los líderes y lideresas sociales en Colombia

por Liza Minely Gaitán Ortiz

58 Ensayo visual: Violencia contra lideresas y líderes en Colombia

por María José Santodomingo y María Fernanda Hernández

ARTÍCULO

61 **¿De qué tamaño es la actual crisis migratoria en México?**

por Regina Martínez Casas

HUELLAS INSPIRADORAS

64 **Berta Cáceres y el feminismo decolonial**

por Ochy Curiel

VOCES LADINOAMEFRICANAS

70 **Xtámbaa / Piel de Tierra**

por Hubert Malina

ON LASA2020

76 **New Track for LASA2020: Verdad, justicia, reparación y no-repetición**

by Jo-Marie Burt

IN MEMORIAM

78 **Larissa Adler Milstein (1932–2019)**

por Claudio Lomnitz

President

*Mara Viveros-Vigoya
Universidad Nacional
de Colombia*

Vice President- President Elect

*Gioconda Herrera
Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales
(FLACSO) Ecuador*

Past President

*Lynn M. Stephen
University of Oregon*

Treasurer

*Diego Sánchez-Ancochea
University of Oxford*

Incoming Treasurer

*María Josefina Saldaña-
Portillo
New York University (EE.UU.)*

EXECUTIVE COUNCIL

For term ending May 2020:

*Sara Castro-Klarén
Johns Hopkins University*

*Emiliana Cruz
CIESAS-DF*

*María Victoria Murillo
Columbia University*

STUDENT REPRESENTATIVE

*Vivian Andrea Martínez-Díaz
Universidad de los Andes*

For term ending May 2021:

*Clara Arenas
Asociación para el Avance
de las Ciencias Sociales en
Guatemala (AVANCSO)*

*Claudia Mosquera
Rosero-Labbé
Universidad Nacional de
Colombia*

*Suyapa Portillo-Villeda
Pitzer College (EE.UU.)*

EX OFFICIO

Program Co-Chair

*Jo-Marie Burt
George Mason University*

Program Co-Chair

*Eleonor Faur
Universidad Nacional de
San Martín*

Program Co-Chair

*Regina Martínez Casas
Centro de Investigaciones
y Estudios en Antropología
Social (CIESAS), México*

Program Co-Chair

*Mariana Mora
Centro de Investigaciones
y Estudios en Antropología
Social (CIESAS), México*

Program Co-Chair

*Osmundo Pinho
Universidade Federal do
Recôncavo da Bahia*

Executive Director

Milagros Pereyra-Rojas

Editor of LARR

*Aníbal Pérez-Liñán,
University of Notre Dame*

Editors of Latin America Research Commons (LARC)

*Florencia Garramuño,
Universidad de San Andrés*

*Philip Oxhorn,
McGill University*

Strategic Plan Oversight Committee

Gilbert Joseph, Yale University

*Timothy Power,
University of Oxford*

*Catalina Romero, Pontificia
Universidad Católica del Perú*

LASA STAFF

Administration

Executive Director
Milagros Pereyra-Rojas

Membership and Development

**Director of Membership
and Development**
Angelina Cotler

Communications

**Director of Communications
and Marketing**
Vanessa Chaves

Social Media Coordinator

Paloma Díaz-Lobos

Graphic Designer

Jason Dancisin

Staff Translator

Anna Ruscalleda

Intern

Mariana Cedrón

Scholarly Publications

Publications Specialist (LARR and LASA Forum)

Sara Lickey

Latin America Research Commons (LARC) Manager

Julieta Mortati

Information Technology

Director of Information Systems and Software Development

Lazaros Amanatidis

Systems Analyst

John Meyers

Operations

Director of Operations
Lazaros Amanatidis

Sections and Congress Logistics Coordinator

Ghisselle Blanco

Administrative Assistant

Roxana Palomino

Finances

Financial Director

Mirna Kolbowski

Accountant

Sharon Moose

MaestroMeetings Inc.

President

Milagros Pereyra-Rojas

Exhibits and Sponsorship

Margaret Manges

Social Media Manager

Paloma Díaz-Lobos

The *LASA Forum* is published online four times a year. It is the official vehicle for conveying news about the Latin American Studies Association to its members. LASA welcomes responses to any material published in the *Forum*.

Opinions expressed herein are those of individual authors and do not necessarily reflect the view of the Latin American Studies Association or its officers.

From the president / De la presidenta

por **Mara Viveros-Vigoya**, presidenta de LASA | Universidad Nacional de Colombia | mviverosv@unal.edu.co

En el momento en el que escribo esta columna, las cartas de la convocatoria de LASA2020 ya se jugaron. Más de 5500 ponencias fueron sometidas en forma individual o dentro de paneles. Y esto es una muy buena noticia que hay que celebrar. No obstante, es importante mencionar los apuros que enfrenta una buena parte de la membresía de LASA que reside en Latinoamérica y el Caribe para someter a evaluación una propuesta de ponencia, panel, simposio o taller. En la actual coyuntura política, y de falta de apoyo a la movilidad internacional de docentes universitarios es difícil poder hacerlo. Soy consciente de ello, y por esto quiero agradecer este esfuerzo económico, intelectual y personal a todas las personas que lo hicieron y acoger sus esperanzas de realizar las expectativas académicas depositadas en sus propuestas.

El dossier coordinado por Camila Esguerra-Muelle, Diana Ojeda, Tatiana Sánchez y Astrid Ulloa se ocupa de un tema de gran, persistente e infortunada actualidad: las violencias contra líderes y lideresas defensoras del territorio y el ambiente en América Latina. Las imágenes recientes de la selva del Amazonas, nombrada como el pulmón del planeta, ardiendo, no dejaron indiferentes a nadie. Estos incendios pusieron en evidencia la grave amenaza que se cierne sobre los territorios y las personas de las comunidades indígenas, quilombolas y campesinas que alzan la voz contra la política ambiental de Jair Bolsonaro. Reflexionar sobre esta problemática permitió articularla con el proceso de profundización de las políticas neoliberales y el desmonte del Estado Social de Brasil, como lo explica uno de los artículos de este dossier.

Pero esto no sucede solo en Brasil. Cada vez es más claro el intento de imponer el extractivismo como única lógica económica y social, como si fuera no solo la sola posible sino la más deseable. Así lo

señalan las editoras académicas del dossier. Defender las selvas y los bosques, los ríos y las ciénagas, las montañas y los montes de las Américas se ha convertido, en los últimos diez años, en una actividad muy peligrosa. Duele saber, además, que estas violencias de las que son víctimas líderes, lideresas y comunidades, muchas de ellas indígenas o afrodescendientes, permanecen generalmente impunes y cuentan con la anuencia tácita o explícita de las autoridades locales.



Los artículos del dossier se refieren a situaciones localizadas en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México y Venezuela; a persecuciones, desplazamientos, desapariciones, criminalización y asesinatos de las defensoras y los defensores de los derechos humanos, territoriales y ambientales; a intersecciones de opresiones vividas por quienes lideran estas luchas, pero también a la intersección, co-construcción de resistencias anticapitalistas, antirracistas y antisexistas, mediante la reafirmación continua de otras formas de vivir colectivamente, de propuestas de cuidado comunitario, de valorización de cosmovisiones ignoradas.

Una de las figuras emblemáticas de estas formas de resistencias interseccionadas, es la de la lideresa indígena Lenca, Berta Cáceres, mencionada no sólo en los análisis presentados en el dossier sino destacada en la columna Huellas Inspiradoras. Ochy Curiel, afrofeminista decolonial, quien tuvo la oportunidad de intercambiar y compartir reflexiones con Berta sobre las relaciones entre

racismos, despojo territorial, decolonialidad y luchas políticas, propone una semblanza sensible y un análisis agudo de los aportes teórico-políticos de esta lideresa que le permiten concluir que “Berta no murió, se multiplicó”.

Los demás contenidos de este *LASA Forum* provienen del país anfitrión de nuestro Congreso, México. El artículo de Regina Martínez, miembro del equipo de programa de LASA2020, problematiza la información que circula en torno al flujo migratorio irregular centroamericano que se dirige hacia los Estados Unidos transitando por México. La autora puntualiza las especificidades de esta migración: su dimensión real; su composición por sexo y edad; los nuevos problemas que plantea la fuerte presencia de menores de edad e infantes entre las y los migrantes; el uso que actualmente hacen los migrantes centroamericanos de recursos jurídicos como el derecho de asilo y los efectos que tiene el recrudescimiento de las políticas de contención migratoria en México sobre los migrantes y las organizaciones sociales que buscan apoyarlos.

El poema de Hubert Malina —perteneciente a la cultura Mè'phàà del estado de Guerrero, y ganador del Premio de Literaturas Indígenas de América en el año 2017— está dedicado al maestro y artesano Mauricio Ortega Valerio, uno de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos en Iguala, en septiembre de 2014. Su poema invita a recordar que cinco años después de esta desaparición forzada, todavía se ignora el paradero de los jóvenes. La columna Voces Ladinoamefricanas se suma al esfuerzo de familiares, comunidades y redes solidarias para hacer presentes a estos jóvenes secuestrados, cuya ausencia, inexplicada, sigue siendo una herida abierta para el país.

La sección In Memoriam está dedicada a la antropóloga social Larissa Adler-Lomnitz, miembro durante treinta y cuatro años de LASA, cuya carrera académica se desarrolló fundamentalmente en México. Su trabajo pionero e innovador sobre las redes sociales construidas en torno a la reciprocidad y su libro “Cómo sobreviven los marginados” —objeto de 20 ediciones y considerado un clásico de las ciencias sociales sobre América Latina— marcaron la investigación

social de la región. Claudio Lomnitz, su hijo, un también reconocido antropólogo y escritor, redactó para este número una nota que entrelaza de forma sutil elementos biográficos e intereses académicos y políticos, y nos permite conocer y comprender mejor a esta pensadora.

Finalmente, la columna de Jo-Marie Burt, una de las co-coordinadoras del programa de LASA2020, nos señala una de las novedades de este Congreso, el área temática titulada “Verdad, justicia, reparación y no-repetición”, que da cuenta de un nuevo y creciente campo teórico-práctico sobre lo que se llama la justicia transicional, un término, un concepto y un enfoque surgidos a final de la década de 1980, en respuesta a los cambios políticos y demandas de justicia que se dieron en este periodo en América Latina.

Creemos que este número en su conjunto es una buena introducción a lo que deseamos que sea este próximo Congreso en Guadalajara: un lugar de intercambio estimulante de visiones de mundo y saberes, para desafiar, con inteligencia y sensibilidad, la indiferencia y la desesperanza que signa nuestra época.

Agradecimientos

Agradezco el apoyo editorial de Grace Acosta (Universidad Nacional de Colombia) y de Sara Lickey (managing editor de la Revista LARR). //

Violencias contra líderes y lideresas defensores del territorio y el ambiente en América Latina



Derechos de la naturaleza, 2014, Angie Vanessita, www.angievanessita.com

Introducción

por **Camila Esguerra-Muelle** | Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, Pontificia Universidad Javeriana | c.esguerra@javeriana.edu.co

Diana Ojeda | Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, Pontificia Universidad Javeriana | diana.ojeda@javeriana.edu.co

Tatiana Sánchez Parra | Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, Pontificia Universidad Javeriana | tatiana.sanchez@javeriana.edu.co

Astrid Ulloa | Departamento de Geografía, Universidad Nacional de Colombia | eaulloac@unal.edu.co

En América Latina, las situaciones de violencia —incluyendo persecución, criminalización y asesinatos— en contra de líderes y lideresas defensores del territorio y el ambiente se han incrementado de manera inusitada en las tres últimas décadas. Esta violencia ha estado ligada a la intensificación del extractivismo. Por una parte, el extractivismo implica dinámicas (neo) liberales, conservadoras y coloniales de apropiación y despojo que se traducen en formas relacionales de violencia física, epistémica, simbólica, entre otras, que atentan contra la reproducción de la vida. Por otra, los colectivos, organizaciones y personas en espacios rurales y urbanos que se movilizan en defensa del territorio y el ambiente, han sido objetivo de constantes ataques que buscan restringir sus espacios de maniobra.

Estas formas de violencia tienen efectos más allá de los daños ocasionados a un individuo. Se trata de una violencia expresiva que disciplina también al colectivo y busca erosionar luchas históricas por el acceso, control y significado de las fuentes de vida, incluyendo la ciénaga, el monte, el agua y la tierra. Estas formas relacionales de violencia, que van más allá de asesinatos y amenazas de muerte, movilizan el miedo a la vez que producen imaginarios de enemigos públicos —opositores del desarrollo y el bien común—. Políticas públicas que plantean el extractivismo como único destino ineludible e incluso deseable. Esta lógica cubre no solo explotación minera y de hidrocarburos, sino monocultivos, turismo, conservación y mitigación del cambio climático.

El panorama regional muestra una clara sistematicidad de la persecución y el ataque a quienes se movilizan en contra del extractivismo. La creciente derechización y el fortalecimiento de los diferentes matices de la neoliberalización de la región han puesto en circulación prácticas discursivas y materiales que criminalizan la protesta e invisibilizan la intencionalidad de estos ataques. El papel del estado en el ejercicio de estas formas de violencia involucra tanto estrategias como criminalización, judicialización, cabildeo internacional e impunidad, como vínculos directos con élites locales y redes de ilegalidad. En los distintos países, estas formas de violencia se siguen presentando como casos aislados, delincuencia común, riñas entre vecinos o “líos de faldas”. El papel del estado ha oscilado entre la connivencia y la acción directa. Y en ese caso la impunidad se muestra como acción deliberada.

Si bien los procesos de persecución, eliminación y criminalización están dirigidos tanto a hombres como a mujeres, el Fondo de Acción Urgente resalta que las defensoras son víctimas de determinadas formas de violencia marcadas por el sexo y el género (2018, 9). En el encuentro *Estrategias de protección para la defensa del territorio* en 2017, las mujeres hablaron sobre la multiplicidad de efectos particulares de la criminalización y las agresiones contra lideresas: “la depresión, el autoaislamiento y aislamiento por parte de sus comunidades, sensación permanente de culpa, impotencia y temor, trastornos del sueño, debilidad y dolencias físicas debido a la somatización de las emociones

negativas. A diferencia de los defensores varones, las mujeres deben resistir la carga de cuidado en casos de criminalización y a su vez son quienes soportan la descarga de estrés y frustraciones de sus compañeros y sus hijos/as” (2018, 9). A estos repertorios singulares de violencias, podemos sumar otras formas de agresiones y crueldad como retener a hijas e hijos, toques de queda generizados y ataques que buscan el desprestigio de las lideresas en términos de género y sexualidad (“puta”, “mala madre”, “machorra”, etc.).

De este modo, las violencias dirigidas a líderes y lideresas sociales precisan un análisis interseccional. Esto es, un análisis que tenga en cuenta la manera como sistemas de opresión y representación como el género, la raza, la clase, el origen, el capacitismo y la sexualidad se producen entre sí y generan a su vez lugares específicos para mujeres, personas feminizadas o disidentes frente a las normas de género y sexualidad.

Los artículos de este número temático proponen una conversación urgente que busca hacer visible y analizar las maneras sistemáticas y sostenidas a través de las que se atacan distintos procesos de resistencia y reivindicación mediante nuevos repertorios de silenciamiento, criminalización, persecución y asesinato de quienes le apuestan a modelos más compatibles con el sostenimiento de la vida. Los casos de México, Guatemala, Honduras, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Brasil que acá recogemos establecen una clara relación entre extractivismo y despojo. Los textos también hablan de procesos de cuidado y defensa territorial liderados en contextos de cada vez mayor asedio y hostigamiento. Frente a este paisaje abrumador, la capacidad de desobediencia, la constante búsqueda de espacios de resistencia y la reconfiguración de la destrucción que deja el extractivismo a su paso nos muestra, no solo la fuerza que tienen estos individuos, colectivos y organizaciones, sino también la grieta que abren para que existan otras formas de vivir. En últimas, nos permiten imaginarnos futuros por fuera de las violencias extractivistas.

Referencia

Fondo de Acción Urgente de América Latina y el Caribe. 2018. “Impunidad de las violencias contra mujeres defensoras de los territorios, los bienes comunes y la naturaleza en América Latina”. Resumen Ejecutivo. Bogotá. //

Mujeres indígenas liderando la defensa de los derechos humanos frente a los abusos cometidos en el contexto de megaproyectos en América Latina: Una aproximación desde la acción, que trasciende la victimización

por **Nancy R. Tapias Torrado** | Universidad de Oxford | nancy.tapiastorrado@sant.ox.ac.uk

Despertemos humanidad, ¡ya no hay tiempo!

Nuestras conciencias serán sacudidas por el hecho de estar solo contemplando la autodestrucción basada en la depredación capitalista, racista y patriarcal.

El río Gualcarque nos ha llamado, así como los demás [ríos] que están seriamente amenazados en todo el mundo. Debemos acudir. La madre tierra militarizada, cercada, envenenada, donde se violan sistemáticamente derechos elementales, ¡nos exige actuar!

— BERTA CÁCERES, PALABRAS DE ACEPTACIÓN DEL PREMIO GOLDMAN, 20 DE ABRIL DE 2015

Esas fueron algunas de las palabras de la lideresa indígena Lenca Berta Cáceres cuando ratificó frente al mundo entero su compromiso de seguir defendiendo los bienes comunes de la naturaleza y los derechos de los pueblos indígenas, al momento de recibir el Premio Goldman en reconocimiento del impacto de su lucha. Un año más tarde, el 2 de marzo de 2016, Berta Cáceres fue asesinada en represalia por el impacto de sus acciones en defensa de los derechos humanos del pueblo Lenca. Ella fue cofundadora y coordinadora general del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). Por más de dos décadas lideró su lucha. Luego del golpe de estado de 2009 y de las normas que de allí derivaron para promover la construcción de megaproyectos en el país, el COPINH redobló sus esfuerzos en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y tribales,¹ del territorio Lenca y de los bienes comunes de la naturaleza. Desde entonces y a pesar de las muchas

agresiones que enfrentó, buena parte de su lucha se dedicó a tratar de detener las violaciones de derechos humanos cometidas por los actores estatales y no estatales involucrados en el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, a ser construido en el río Gualcarque. El proyecto no cuenta con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades Lenca afectadas, como lo ordena el derecho internacional de los derechos humanos. Quienes asesinaron a Berta Cáceres seguramente creyeron que así silenciarían su voz y su lucha, pero lograron el efecto contrario. Lo que ella logró crear con el COPINH y la movilización que lideró durante tantos años fue tan fuerte y poderoso, que su lucha la sobrevive y es inspiración para el mundo: ¡Berta vive!

En efecto, la gran movilización nacional e internacional que se generó para clamar justicia por Berta Cáceres ayudó a visibilizar la escala de la grave situación que enfrentan quienes defienden los derechos humanos en Honduras y en América Latina. Esta situación viene de décadas atrás, pero en los últimos años se ha venido agravando, afectando de manera particular a quienes defienden el territorio y los derechos de los pueblos indígenas y tribales. En varios casos, quienes están liderando la defensa de las comunidades afectadas (generalmente comunidades marginadas cuyos derechos humanos están lejos de ser efectivos), son mujeres indígenas. Ellas están enfrentando a los actores más poderosos del mundo, actores estatales y no estatales, legales e ilegales. A pesar de los altos costos de su lucha, pues puede incluso llegar a costarles su vida o integridad o la de sus seres queridos, ellas siguen liderando la

defensa de sus pueblos frente a las violaciones de derechos humanos cometidas en relación con megaproyectos que afectan su territorio. Sobre esta base, en este texto presento una breve reflexión sobre esta situación. Para ello, primero aclaro dos conceptos clave: megaproyectos y personas defensoras de derechos humanos; segundo, ofrezco algunos datos para ilustrar la gravedad de la situación; y, tercero, planteo la necesidad de trascender la mirada que se queda en la victimización de estas lideresas. El texto termina con una conclusión.

Conceptos clave

Las defensoras y los defensores de derechos humanos (DDH) son personas que, individual o colectivamente, toman acción para detener violaciones de derechos humanos, o para promover el disfrute efectivo de estos derechos. Las y los DDH se definen por lo que hacen, no por otras calidades (por ejemplo, es irrelevante si reciben pago, si tienen un título profesional o si pertenecen a una organización). Del artículo 1 de la Declaración de DDH adoptada hace dos décadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se desprende que defender los derechos humanos es un derecho de toda persona (ONU 1998). Los Estados son los principales responsables de respetar, proteger y garantizar este derecho; pero eso no excluye que los actores no estatales, como las empresas, también tengan responsabilidades al respecto, como por ejemplo, reconocer el importante y legítimo rol de las y los DDH, y abstenerse de impedir el ejercicio de este derecho (Relator Especial ONU DDHs 2017). Es importante resaltar que este es un concepto amplio y que muchas veces se usa de forma indistinta con categorías como activista, líder o lideresa, entre otros.

Los megaproyectos también se conocen como proyectos extractivos, a grande escala, de inversión o de desarrollo. Aunque algunas personas consideran que sólo aquellos proyectos que cuestan más de un billón de dólares americanos son megaproyectos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) estableció que una definición cerrada no es adecuada dada su gran diversidad, e identificó dos criterios centrales que

deben tenerse en cuenta dentro del contexto específico para definirlos: la magnitud o dimensión del proyecto y el impacto humano o social de su actividad (CIDH 2015, para. 186). Estos proyectos incluyen, por ejemplo: presas hidroeléctricas, campos eólicos, extracción minera, complejos turísticos, monocultivos, etc. Proyectos como estos deberían traer importantes beneficios para las comunidades afectadas y para el país, pero en una gran cantidad de casos sus impactos han sido muy negativos para el ambiente, las comunidades y quienes defienden sus derechos.

Panorama reciente

En el 2016, tres de cada cuatro asesinatos de quienes defienden los derechos humanos en el mundo se cometieron en las Américas, y más del 40% de estos asesinatos fue de personas que estaban confrontando los abusos o violaciones de derechos humanos relacionados con los megaproyectos, o defendiendo los derechos de los pueblos indígenas y sus territorios (OACNUDH y CIDH 2017). En 2017, de los 312 DDH asesinados en el mundo, el 80% fue cometido en cuatro países, tres de ellos en América Latina: Brasil, Colombia y México. De estos DDH, el 67% defendían los derechos humanos frente a los abusos relacionados a los megaproyectos, industrias extractivas y grandes negocios (Front Line Defenders 2017). En el 2018 la situación fue peor, se registró el asesinato de 321 DDH en el mundo (27 países); de estos asesinatos el 54% ocurrieron en Colombia y México, y el 77% fueron el asesinato de personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas y tribales, del territorio, los bienes naturales y el medio ambiente (Front Line Defenders 2018). En lo que va del 2019 esta grave situación sigue en deterioro; y el caso de Colombia resulta particularmente grave.

En Colombia, la ONU registró 683 asesinatos de DDH en dos décadas (1994 a 2014);² y entre el 1 de enero de 2016 y el 28 de febrero de 2019 (prácticamente dos años), la Defensoría del Pueblo (Ombudsperson) registró 462 asesinatos de quienes lideran la defensa de los derechos humanos en el país (Defensoría del Pueblo 2019). Esas cifras de asesinatos son realmente alarmantes, y ese es sólo uno de los muchos otros tipos de agresiones que están enfrentando quienes se atreven a alzar

su voz para defender los derechos humanos en Colombia y en otras partes del continente.³ Tan solo en Colombia, a julio de 2019, se tenía registrado que alrededor de 1000 personas defensoras de derechos humanos estaban bajo amenaza de muerte, y casi la mitad de ellas son mujeres defensoras (Somos Defensores 2019). De hecho, una de ellas es la lideresa Afro-colombiana Francia Márquez quien fue nuevamente amenazada luego del 4 de mayo de 2019, día en el que sobrevivió un intento de asesinato en el que dispararon y arrojaron una granada contra ella y otros líderes y lideresas con los que estaba reunida. Ese día fue inevitable pensar en Berta Cáceres, pues Francia Márquez también recibió el premio Goldman en reconocimiento al impacto de su lucha contra el extractivismo. Ella junto con otras 80 mujeres de su comunidad se movilizaron entre 2014 y 2016, y lograron que se detuviera la minería ilegal en su territorio.

Los intentos de asesinato, la criminalización, la estigmatización, el desplazamiento forzado y los seguimientos ilegales, son unos de los muchos tipos de agresiones usados para reprimir a las y los DDH en la región. Cuando se trata de mujeres defensoras, los ataques llevan además un marcado componente de género que se ensaña contra su integridad sexual, sus hijas e hijos, y el rol marginal que se esperaría de ellas por ser mujeres en contextos patriarcales, entre otros. En el caso de Berta Cáceres ella alcanzó a denunciar a las autoridades más de 30 amenazas de muerte en las semanas antes de su asesinato, pero ella ya había sufrido otra serie de agresiones, como amenazas de violación sexual y amenazas de que le secuestrarían sus hijas/os. Además de esto, sufrió criminalización, estigmatización y campañas de desprestigio; a ella le acusaron de ser “loca”, “puta”, “bruja” y de tener “una familia disfuncional”, entre otros (Korol 2018, 178). En 2013, en una conversación que tuve con Berta Cáceres sobre las violaciones de derechos humanos que estaban siendo cometidas en el territorio Lenca en relación con el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, ella me decía: “a los *copinhes* nos dan con toda”; era su forma de caracterizar la agravada y extrema violencia que estaban enfrentando. En efecto, cuando quienes defienden los derechos humanos son indígenas deben enfrentar además la violencia racista y

colonial. Parte de esta violencia son las grandes desigualdades que enfrentan, la carencia de acceso efectivo a derechos y servicios básicos adecuados como salud y educación, la arbitrariedad y el continuo menosprecio hacia ellos, y su exclusión de la toma de decisiones que afectan su vida como individuos, como comunidades y como pueblos, entre otros.

Cuando las defensoras son mujeres e indígenas, las múltiples violencias que enfrentan las aleja aún más de la posibilidad de que sus derechos sean efectivos. La experiencia de las lideresas indígenas en esa continua intersección de violencias las ubica en una situación de aún mayor desventaja, por ello su experiencia debe estar en el centro de cualquier análisis o medida al respecto, y debe ser entendida desde una perspectiva situacional, relacional y contextual (Sieder 2017; Tapias Torrado 2019). En este sentido, no es coincidencia que uno de los ataques más graves contra las comunidades afectadas por la presa hidroeléctrica Los Encinos a ser construida en el Río Chinacla en el departamento de la Paz, Honduras, haya sido contra las lideresas Lenca que venían reclamando el respeto a sus derechos, incluyendo una consulta previa, libre e informada.⁴ Tampoco es coincidencia que en ese ataque, ocurrido en la madrugada del 22 de Octubre de 2015, los 30 hombres —militares, policías y civiles fuertemente armados— que irrumpieron en sus casas hayan insultado, ultrajado y golpeado brutalmente a las dos lideresas que en ese momento estaban embarazadas y a sus hijas/os (todos en una temprana edad) (Global Witness 2017). Las mujeres indígenas son actrices fundamentales para lograr mantener la cultura, subsistencia y existencia de sus pueblos. Así, un ataque contra las lideresas indígenas no es sólo un ataque contra las personas individuales, es un ataque contra toda la comunidad, contra su pueblo, y contra sus futuras generaciones.⁵

De la victimización a la acción

Pero esa intersección de violencias que afectan de forma acentuada a las lideresas indígenas por ser quienes son y por defender los derechos humanos de sus comunidades, es solo una parte de su experiencia. Es muy común que el análisis sobre este tipo de casos se enfoque

en las injusticias y agresiones que enfrentan. Si bien es cierto ese análisis es central y necesario, también es fundamental ampliar su alcance a las acciones (*agency*), a las capacidades y logros de estas defensoras. Enfocarse casi de forma exclusiva en su victimización corre el riesgo de afianzar la idea errónea de la falta de capacidad de las mujeres para liderar asuntos públicos o de interés para la comunidad. Esa idea errónea es usada con frecuencia para excluir a las mujeres indígenas de los procesos de toma de decisión o de los roles de liderazgo de sus comunidades. Esta exclusión, silenciamiento e invisibilización las expone aún más a mayores ataques y violaciones a sus derechos humanos.

Incluso cuando ellas han logrado un rol de liderazgo, es común que en el contexto de megaproyectos los representantes del Estado y de las empresas busquen negociar con los hombres indígenas en roles directivos (CIDH 2015, para. 212). Esos son momentos donde el “patriarcado multidimensional”, aquel que articula el patriarcado colonial occidental y el patriarcado originario ancestral (Cabnal 2010, 15-16, 18), busca reafirmarse eliminando la posibilidad de que las mujeres indígenas puedan también ser parte de procesos y decisiones centrales para su comunidad y su futuro.

Por eso tiene mucho sentido, por ejemplo, cuando Loretta Williams, del pueblo Xeni Gwet'in en Canadá, lideresa de la organización First Nations Women Advocating Responsible Mining (FNWARM) dice: “una puede quedarse callada y observar, pero celebremos cuando nos atrevemos a hablar, eso es un éxito”; o cuando la lideresa Elsa Merma Ccahua de la Asociación de Mujeres Defensoras del Territorio y Cultura K'ana, Cusco, Perú, explica que un gran logro es haberse organizado y además haberse articulado con redes internacionales de mujeres que luchan contra el extractivismo.⁶

Así como hay una intersección de violencias, también hay una intersección de resistencias (Lugones 2005). Las lideresas indígenas enfrentan una multiplicidad de violencias y opresiones, pero ellas también han logrado desarrollar y sostener múltiples resistencias, las cuales están articuladas en sus liderazgos. Pero como dijo la lideresa Afro-

colombiana Francia Márquez cuando recibió el Premio Goldman, “resistir no es aguantar” (GEF 2018). Las resistencias múltiples de las lideresas indígenas que desafían a quienes tienen el poder dentro y fuera de sus comunidades (incluidos los actores más poderosos del mundo involucrados en los megaproyectos que les afectan) es un ejercicio constante de reafirmación de su ser colectivo e individual, de su subjetividad, de su presencia, de su identidad, de sus derechos y de su dignidad. Las palabras de la destacada defensora indígena Bettina Cruz, cofundadora y lideresa de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT), quien por más de dos décadas ha defendido los derechos del pueblo Binní'za frente a los abusos relacionados a los parques eólicos en su territorio, en Oaxaca, México, son elocuentes: “nuestras vidas están llenas de resistencias, como el hecho de llevar nuestros vestidos, de comer nuestras comidas tradicionales, de participar en nuestras fiestas tradicionales... los representantes de las compañías y del gobierno se ponen visiblemente molestos porque es una mujer indígena la que les habla... pero hemos roto esquemas”.⁷ Ese ejercicio constante de reafirmación es continuamente *resiliente*. Es decir, la resiliencia de las lideresas y sus comunidades no se limita solo a la capacidad de retomar sus vidas luego de los graves ataques que sufren en represalia por defender sus derechos. Ésta se extiende a la capacidad de sostenerse y seguir adelante con su vida y lucha frente a las múltiples y constantes violencias que enfrentan, antes, durante y después de la construcción de megaproyectos que afectan su territorio. En este sentido, ellas hacen una propuesta y una apuesta alternativa y generadora de poder que desestabiliza desde todo ángulo el poder capitalista, racista y patriarcal dominante que busca silenciarlas o mantenerlas al margen.

Conclusión

En la base de las acciones y los logros de las lideresas indígenas y sus organizaciones, está la capacidad de reafirmarse discursiva y fácticamente como mujeres indígenas, lideresas y defensoras de sus derechos y de los de sus comunidades. El poder de esa resistencia multidimensional y de los liderazgos que ellas logran desarrollar

sobre esa base, son una parte fundamental para alcanzar cambios importantes para ellas y para sus comunidades. Como, por ejemplo, el hecho de que empresas y financiadoras decidan retirarse de proyectos que quieren ser construidos violando los derechos humanos de los pueblos indígenas y de sus DDH (tal como fue, por ejemplo, el retiro de la constructora de hidroeléctricas más grande del mundo, Sinohydro, del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, en Honduras, en 2013). La situación urgente que están enfrentando las lideresas indígenas y sus comunidades exige medidas mucho más integrales y efectivas, y colaborar mejor con ellas y sus organizaciones. Pero esto también exige entender mejor su situación, y para ello resulta necesario trascender una aproximación que se queda sólo en su victimización. La participación efectiva, conocimiento experto y logros de las DDH indígenas deben ser prioritarios y principales. Los liderazgos y resistencias multidimensionales de las mujeres indígenas deben estar en el centro de toda decisión que afecte sus comunidades, de cualquier análisis y de toda medida que se tome para abordar la alarmante situación que están enfrentando.

Notas

- ¹ En consonancia con el análisis de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el concepto de pueblo tribal se refiere a los pueblos que aunque no son originarios o nativos a un territorio comparten características similares a los pueblos indígenas que los distingue del resto de la población de un país; como es el caso, por ejemplo, de las comunidades afrodescendientes (CIDH 2015).
- ² Para más información al respecto ver: OACNUDH, Informes Anuales Colombia, <https://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anales>.
- ³ Sobre la situación de DDH en Colombia ver Guevara (2019) y Tapias Torrado (2019).
- ⁴ Notas de trabajo de campo.
- ⁵ En este sentido, la CIDH ha desarrollado el concepto de "violencia espiritual" (CIDH 2017).
- ⁶ Notas de trabajo de campo, Montreal, mayo de 2018. En un evento público sobre la temática, esas afirmaciones fueron parte de sus respuestas a la pregunta que hice sobre los principales logros en su lucha contra las violaciones de derechos humanos cometidas en relación con megaproyectos que afectan sus territorios.
- ⁷ Entrevista con Bettina Cruz, Juchitán, 31 de marzo de 2017.

Referencias

- Cabnal, Lorena. 2010. "Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala." *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2015. *Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: Protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo*. 31 diciembre 2015. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/IndustriasExtractivas2016.pdf>.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2017. *Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas*. 17 abril 2017. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mujeresindigenas.pdf>.
- Defensoría del Pueblo. 2019. "Líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados." <http://www.defensoria.gov.co/> (5 de abril de 2019).
- Front Line Defenders. 2017. "Annual Report on Human Rights Defenders At Risk in 2017." 22 January 2018. <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2017>.
- Front Line Defenders. 2018. "Global Analysis 2018." 7 January 2019. <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-2018>.
- GEF (Goldman Environmental Foundation). 2018. "Francia Márquez: 2018 Goldman Prize Recipient, South and Central America." <https://www.goldmanprize.org/recipient/francia-marquez/> (1 de julio de 2018).
- Global Witness. 2017. *Honduras: The Deadliest Country in the World for Environmental Activism*. Report, 31 January 2017. <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/honduras-deadliest-country-world-environmental-activism/>.
- Guevara, Carlos. 2019. *Panorama de las personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en riesgo en Colombia, 2018-2019*. Policy Brief No. 1-2019. Bogotá: Instituto Colombiano Alemán para la Paz – CAPAZ. <https://www.instituto-capaz.org/capaz-publica-policy-brief-sobre-situacion-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos/>.
- Korol, Claudia. 2018. *Las revoluciones de Berta*. Buenos Aires: América Libre.
- Lugones, María. 2005. "Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color." *Revista Internacional de Filosofía Política* 25: 61-76.
- OACNUDH and CIDH. 2017. "La Oficina de la ONU para los Derechos Humanos y La Comisión Interamericana de Derechos Humanos lanzan un plan de acciones conjuntas para contribuir a la protección de las personas defensoras de derechos humanos en las Américas." 26 de octubre 2017. <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22301&LangID=S>.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). 1998. *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*.
- Relator Especial ONU DDH. 2017. *Informe del consejo de derechos humanos*. A/72/170.

Sieder, Rachel, ed. 2017. *Demanding Justice and Security : Indigenous Women and Legal Pluralities in Latin America*. New Brunswick: Rutgers University Press.

Somos Defensores. 2019. "Voces a prueba de balas." <https://somosdefensores.org/voces/> (8 de abril de 2019).

Tapias Torrado, Nancy. 2019. *Situación de las lideresas y defensoras de derechos humanos: análisis desde una perspectiva de género e interseccional*. Policy Brief No. 4-2019. Bogotá: Instituto Colombo-Alemán para la Paz - CAPAZ. <https://www.instituto-capaz.org/capaz-policy-brief-4-2019-situacion-de-las-lideresas-y-defensoras-de-derechos-humanos-analisis-desde-una-perspectiva-de-genero-e-interseccional/>. //

El rol y riesgo de las operadoras de justicia en Latinoamérica y el Caribe

por **Karina Fernández Neira**, abogada especialista en derechos humanos | karinnafn@gmail.com

El objeto del siguiente texto es de manera breve y mediante tres ejemplos concretos, evidenciar y visibilizar la situación de amenaza, riesgo y violencia institucional en que permanentemente se encuentran algunas mujeres defensoras en nuestra región -Latinoamérica y el Caribe-, situación que es aún más delicada cuando ocupan espacios al interior de organismos estatales en su condición de operadoras de justicia.

Un aspecto relevante al analizar la situación de las personas defensoras es comprender y dimensionar que cualquier acción de violencia en su contra, no solo impacta en ella, su familia y amistades, sino que también impacta negativamente en su comunidad. Así, la agresión a una persona defensora tiene una afectación no solo individual, sino además colectiva, pues repercute directamente en el ejercicio de los derechos de quienes integran su comunidad, dejándoles en un estado de mayor vulnerabilidad, llegando incluso hasta la indefensión. La lesión a una persona defensora impacta directamente a las personas con las cuales trabajan, eliminando sus voces, causando miedo y creando un efecto intimidante para otras personas defensoras.

Ahora bien, enfatizada tal dimensión corresponde indicar que quienes ejercen labores de operadores y operadoras de justicia, y contribuyen activamente a que las personas obtengan un acceso efectivo a la justicia de manera independiente e imparcial, garantizando así el ejercicio de sus derechos, son también defensores y defensoras (Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Situación de Defensores de Derechos Humanos 2004). Por tanto, es importante enfatizar que jueces y juezas, fiscales, defensoras y defensores públicos son personas defensoras de derechos humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha reconocido expresamente la función esencial que realizan para la defensa de los derechos humanos los operadores y operadoras de justicia en su condición de garantes del derecho de acceso a la justicia, por ello ha advertido que un asalto contra un operador de justicia tiene consecuencias particularmente graves, porque infunde temor no solo a la víctima, sino que puede extenderse a otras personas operadoras de justicia y a la población. Estos actos pueden tener un *chilling effect* (efecto amedrentador), lo que conlleva a la impunidad de las violaciones de los derechos humanos y una desconfianza general en el sistema de justicia (CIDH 2013). Por su parte, el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha argumentado que, “los Estados deben tomar medidas específicas que garanticen la independencia del Poder Judicial, protegiendo a los jueces y juezas de cualquier forma de influencia política en su toma de decisiones y es necesario asegurar su protección contra conflictos de Interés e intimidación” (Comité de Derechos Humanos de la ONU 2007).

Por tanto, la violencia ejercida en contra de una persona que actúa como operadora de justicia puede impactar la independencia del servicio del que depende y provee, así un ataque hacia jueces y juezas puede dañar profundamente la independencia del Poder Judicial. Como consecuencia de ello, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha reiterado que “las y los operadores de justicia” poseen “garantías reforzadas” en el ejercicio de sus derechos y estabilidad, a fin de garantizar la independencia del Poder Judicial, que es uno de los pilares básicos de las garantías del debido proceso, indispensable para la protección de los derechos fundamentales (Corte IDH 2009).

No obstante tal especial protección para las y los operadores de justicia, en nuestra región subsiste un contexto donde los asesinatos, las amenazas e intimidaciones y las represalias dirigidas directamente contra la vida o integridad personal de los y las operadoras de justicia y contra miembros de su familia son permanentes, transformándose en el principal obstáculo a sus funciones en materia judicial.

Es posible afirmar que ciertas amenazas o ataques contra las personas operadoras de justicia se derivan principalmente de deficiencias institucionales, las cuales se expresan en injerencias por parte de poderes públicos y agentes no estatales en los nombramientos o remociones arbitrarias mediante procesos disciplinarios no regulados ni transparentes. Así mismo, es posible observar en nuestra región que muchas veces los ataques, agresiones y hostigamientos son acciones estatales que expresan represalias por acciones de las y los operadores de justicia: la CIDH ha identificado en algunos Estados un “número significativo de atentados contra su vida e integridad física; frecuentes traslados injustificados de puesto de trabajo, o remoción de puestos de trabajo, cuando su labor judicial es percibida como crítica frente al gobierno de turno; o contrarias a las actividades impulsadas por el crimen organizado” (CIDH 2017a).

De modo más específico al otorgar cautelares, la CIDH ha señalado que un importante obstáculo en la seguridad y en la vida privada de las y los operadores de justicia son las actividades de inteligencia en su contra, especialmente cuando su accionar en procesos judiciales han sido contrarios a los intereses gubernamentales, como fueron los casos de magistrados y magistradas que participaron activamente en el procesamiento de miembros del Congreso Nacional de Colombia acusados de mantener vínculos con organizaciones paramilitares, procesos de la llamada “parapolítica” (CIDH 2008).

Todos estos aspectos mencionados, evidentemente son aún más delicados cuando los ataques se perpetran en contra de mujeres operadoras de justicia, quienes además poseen una participación muy desigual respecto de los hombres al interior

de los organismos judiciales y especialmente en cargos jerárquicos al interior de dichas instituciones: en América Latina y el Caribe las mujeres representan el 32.1% de la integración de los máximos tribunales de justicia (CEPAL 2019). En tal sentido es importante recalcar la necesidad de que la administración de justicia genere mecanismos destinados a incluir el enfoque de género, realizando capacitaciones integrales en materia de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes a todos las y los operadores de justicia y a las personas que aspiren a serlo —que incluyan medidas tendientes a facilitar la participación de mujeres—, así como la participación equitativa y representación de mujeres en todos los niveles de administración de justicia, con miras a superar decisivamente los prejuicios discriminatorios y basados en género aún arraigados en las estructuras judiciales.

A continuación, haré una breve referencia a tres casos relevantes de agresiones a defensoras de derechos humanos, originados en su accionar en procesos judiciales y que se encuadran en contextos generalizados de falta de protección adecuada a las defensoras.

En el caso de Guatemala han sido frecuentes los ataques a quienes se encuentran involucrados en procesos de justicia transicional y/o procesos relacionados con casos de corrupción contra agentes y autoridades del Estado (CIDH 2017a). A inicios de 2019, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), emitió su veredicto en el caso de la magistrada María Eugenia Villaseñor Velarde y familia contra Guatemala (Corte IDH 2019). En su petición iniciada el año 1994, la magistrada denunció haber sido víctima de una secuencia prolongada —que se extendió durante décadas— de amenazas de muerte, intento de secuestro de su hija, secuestro de uno de sus guardaespaldas, allanamientos, difamaciones, agresiones, hostigamientos e intimidación, actos de vigilancia, expresiones públicas de militares en su contra, todos hechos originados en su accionar judicial, ya que entre 1991 y 2012 actuó en causas judiciales de trascendencia pública, relacionadas con graves violaciones a los derechos humanos perpetrados por agentes estatales, como fue el caso del asesinato de la antropóloga Myrna Mack

Chang. En este proceso, sus superiores jerárquicos expresamente le ordenaron no investigar ni informar, instrucciones que rechazó iniciando la averiguación preliminar y procesando a uno de los condenados. Finalmente, fue destituida el año 2013 sin procedimiento disciplinario tras ser acusada de iniciar una denuncia para que se investigaran los grupos paralelos al interior del poder judicial.

Por tanto, denunciando que aun cuando el Estado tuvo conocimiento oportuno de los hechos, y cuando la víctima contaba con medidas cautelares desde el año 1994, el Estado incumplió con su obligación de otorgarle una protección efectiva y que persistentemente las autoridades estatales se negaron a realizar una investigación adecuada y oportuna frente a las amenazas y ataques que permanentemente denunció, por ello los hechos se encuentran en una situación de impunidad, sin que se haya identificado a los responsables.

La Corte IDH advirtió que el caso se refiere a posibles presiones externas sobre la actividad judicial y reconoció la responsabilidad internacional del Estado por no investigar adecuada y oportunamente los hechos denunciados, afirmando que el cumplimiento del deber de investigar resultaba relevante para garantizar a la señora Villaseñor el goce de sus derechos sustantivos, su desempeño como jueza y la independencia judicial. El tribunal, sin embargo, no consideró responsable a Guatemala por la alegada violación al derecho a la protección de la honra y de la dignidad de la magistrada, ni de ninguno de los derechos de sus familiares. La Corte desestimó valorar la alegada participación de agentes estatales en la violencia experimentada por la víctima, así como catalogar como presiones indebidas sobre la jueza ciertas limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión. De igual forma, no consta en el veredicto un razonamiento que integre la perspectiva de género ni de interseccionalidad, no se observa que se haya ponderado de modo alguno la condición de mujer de la víctima ni su posición de vulnerabilidad entre sus pares ni frente a las autoridades estatales que abdicaron de auxiliarla y de investigar los hechos frecuentemente denunciados.

En el caso de Venezuela, diversos organismos y organizaciones internacionales alegan la falta de independencia del Poder Judicial, marcada por la provisionalidad de los cargos judiciales que oscilaría entre 66% y el 88%. Adicionalmente, son frecuentes las denuncias de actos de hostigamiento y amenaza contra jueces y juezas con el fin de presionarlos indebidamente en la toma de decisiones (CIDH 2017b; CIJ 2019; DPLF 2019). En el ya conocido contexto venezolano, se ha considerado como un caso emblemático en materia de hostigamiento e intimidación a operadoras de justicia el caso de la jueza María Lourdes Afiuni quien, en 2009, concedió la libertad provisional a un banquero acusado de distracción de recursos financieros y contrabando en la modalidad de simulación de importaciones (BBC News Mundo 2019). Esto por cumplirse más de dos años de prisión preventiva, plazo tras el cual, según los estándares internacionales de protección a los derechos humanos, la prisión preventiva se transforma en excesiva y por tanto, vulneradora de diversos derechos fundamentales.

Tras su decisión, el acusado se fugó y la magistrada fue detenida, acusada por delitos de corrupción propia, abuso de autoridad, favorecimiento para la evasión y asociación para delinquir. Bajo dichos cargos fue mantenida por años en prisión preventiva donde habría sido víctima de violación sexual. Aun cuando en su favor, desde el 2009 existe una Medida Cautelar (No. 380-09) por parte de la CIDH y desde 2010 medidas provisionales por parte de la Corte IDH, la jueza permaneció privada de libertad, siendo condenada en primera instancia, casi diez años después de su detención, por corrupción "espiritual" a cinco años de prisión. El 4 de julio de 2019 se informó públicamente que el Tribunal Décimo Séptimo de Primera Instancia le concedió la medida de libertad plena, resolución que fue confirmada por Tribunal Supremo de Justicia. Según la jueza la decisión sería consecuencia de la visita a Venezuela de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas, quien abogó a su favor. Sobre este caso diversos organismos internacionales han manifestado su preocupación, tanto por la situación de la magistrada como por el efecto amedrentador de los hechos sufridos por ella han tenido al interior del poder judicial.

En el caso de Perú, la CIDH plasmó tras su última vista en noviembre de 2018 los hechos de corrupción presentes en el Sistema Judicial y que ha impactado especialmente el marco de la investigación, juzgamiento y sanción de actos de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. Evidenciando que funcionarios judiciales han participado en actos de corrupción a través de tráfico de influencias, favorecimiento personal, abuso de poder y prevaricato. Afectando profundamente la selección de operadores de justicia y, por tanto, la protección de los derechos humanos de los habitantes de Perú e impactando profundamente a quienes integran los grupos históricamente discriminados (CIDH 2018).

En tal contexto, parece relevante reconocer el caso de las fiscales Rocío Sánchez, Sandra Castro y Jacqueline Pérez, de la Fiscalía Provincial Especializada en Crimen Organizado del Callao, quienes desde 2017 investigan una organización criminal denominada “Los Cuellos Blancos del Puerto”, una red de corrupción criminal que opera al interior del poder judicial, político y empresarial (Barboza Quiroz 2018; *Demus* 2018). Las fiscales han develado aspectos profundos del accionar criminal de la organización, y en cuyo proceso han enfrentado no solo las dificultades y riesgos derivados de perseguir a una organización criminal, sino que también han sido víctimas de ataques de integrantes del poder judicial, autoridades gubernamentales y parlamentarios, experimentando una situación de frecuentes amenazas y represalias.

Situación que se puso aún más compleja, cuando las investigadoras descubrieron que la organización criminal que perseguían establecía fuertes vínculos con parlamentarios e integrantes del poder judicial – jueces, fiscales, miembros del Consejo Nacional de la Magistratura. Hechos que pudieron acreditar mediante grabaciones telefónicas que involucraban incluso a su jefe, el Fiscal Nacional Pedro Chávarry. Tras informar estos antecedentes, las autoridades de la fiscalía en lugar de prestarle apoyo y protección procedieron a negar toda ayuda que implicara fortalecer la investigación, y por el contrario procedieron a debilitar su tarea, restringiéndoles los recursos personales y logísticos que una investigación de tal naturaleza requería.

Adicionalmente, el propio Fiscal Nacional ordenó a la Fiscalía Suprema de Control Interno iniciar una investigación por la “irregular divulgación” de los audios que probaban la existencia de la organización criminal.

Tras la elaboración del informe y su presentación al Congreso Nacional, las fiscales fueron desmostadas y difamadas públicamente por parlamentarios Fujimoristas cercanos al Fiscal Nacional e integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura. Las fiscales defendieron la importancia y profesionalismo de su investigación basadas en pruebas que calificaron de irrefutables. Aunque finalmente Chávarry presentó su renuncia en enero de 2019, las dificultades que enfrentan actualmente las fiscales al intentar develar y definir las concretas imputaciones contra quienes integran la estructura de una organización criminal con fuertes vínculos con agentes estatales son permanentes. En tal sentido, es destacable el respaldo que ellas y su labor han recibido por parte de la sociedad civil, como, por ejemplo, el reconocimiento al aporte histórico para una democracia sin corrupción que recibieron por parte del Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM Perú), Feministas por la Democracia y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, quienes además expresaron su solidaridad por las amenazas y represalias que han recibido.

A modo de conclusión, parece relevante desde múltiples aristas reconocer el rol de defensa que ejercen quienes actúan como operadoras de justicia, ya que permite en un primer punto enfatizar la importancia de superar las prácticas discriminatorias en los sistemas judiciales, debatiendo sobre la necesidad de generar condiciones que permitan que las mujeres estén libres de violencia en la función pública y facilitar su acceso a los más altos tribunales y a las titularidades de las defensorías públicas y fiscalías (CIDH 2013). Adicionalmente, reconocer la tarea de defensa de quienes integran la administración de justicia permite establecer mayores mecanismos de protección y evaluación de riesgo de situaciones que pueden afectar a quienes integran un Sistema que impacta profundamente los derechos de la comunidad en su conjunto. En el mismo sentido,

dicho reconocimiento permite dar argumentos sólidos para impulsar reformas institucionales que integren una perspectiva de género, equidad y protección de derechos humanos, y permite aclarar un punto obvio: que el daño a la administración de justicia, especialmente a su independencia, impacta a la comunidad en su conjunto.

Finalmente, el reconocer la calidad de personas defensoras de los y las operadores de justicia legítima también su trabajo, les permite hacer exigencias respecto a la relevancia de proteger sus derechos, especialmente en el ejercicio del accionar judicial. En tal sentido, mediante casos concretos en la región, este texto pone en evidencia que la situación de riesgo en que se encuentran muchas operadoras de justicia se encuadra en contextos donde la independencia judicial es frágil. Asimismo, estos casos nos recuerdan que incluso al interior de los aparatos estatales los riesgos para una defensora son permanentes. Resulta indispensable, por tanto, recoger los ejemplos concretos que existen en la región, promoviendo la adopción de metodologías adecuadas para evidenciar las fragilidades en los aparatos judiciales y promover una adecuada protección de todas aquellas mujeres que al interior de agencias estatales contribuyen a proteger los derechos de las víctimas.

Referencias

- Barboza Quiroz, Karem. 2018. "Sandra Castro y Rocío Sánchez, las mujeres clave en la lucha anticorrupción". *El Comercio*, 24 septiembre. <https://elcomercio.pe/politica/sandra-castro-rocio-sanchez-mujeres-clave-lucha-anticorrupcion-noticia-560294>.
- BBC News Mundo. 2019. "María Lourdes Afiuni: el calvario de 'la presa personal de Chávez' que fue liberada 10 años después". *BBC News Mundo*, 5 julio. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47670128>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y al Caribe). 2019. *Poder judicial: porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o corte suprema*. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poder-judicial-porcentaje-mujeres-ministras-maximo-tribunal-justicia-o-corte-suprema>.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2008. *MC 93/08 María del Rosario González de Lemos*. <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2008sp/cap3.C.1.sp.htm>.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2013. *Garantías para la independencia de las y los operadores de justicia*. <http://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/Operadores-de-Justicia-2013.pdf>.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2017a. *Políticas integrales de protección de personas defensoras*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Proteccion-Personas-Defensoras.pdf>.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2017b. *Situación de derechos humanos en Venezuela: Institucionalidad democrática, Estado de derecho y derechos humanos en Venezuela*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Venezuela2018-es.pdf>.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2018. "CIDH finaliza visita de trabajo a Perú". Comunicado de Prensa No. 243, 16 de noviembre. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/243.asp>.
- CIJ (Comisión Internacional de Juristas). 2019. *Sin Lugar para la deliberación: La Asamblea Nacional Constituyente y el desmoronamiento del Estado de Derecho en Venezuela*. Julio 2019. <https://www.icj.org/wp-content/uploads/2019/07/Venezuela-Sin-Lugar-para-la-deliberacion-Publications-Reports-fact-findings-mission-reports-2019-SPA.pdf>.
- Comité de Derechos Humanos de la ONU. 2007. Observación General No. 32. http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_justicia_instrumentos_internacionales_recursos_Rec_Gral_23_UN.pdf.
- Corte IDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos). 2009. *Caso Reverón Trujillo vs. Venezuela*. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 30 de junio de 2009. Serie C No. 197.
- Corte IDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos). 2019. *Caso Villaseñor Velarde y otros vs. Guatemala*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 5 de febrero de 2019. Serie C No. 374.
- Demus. 2018. "Reconocen a fiscales que investigan a 'Los Cuellos Blancos del Puerto'". *Demus*, 13 noviembre. <https://www.demus.org.pe/noticias/reconocen-a-fiscales-que-investigacion-a-los-cuellos-blancos-del-puerto/>
- DPLF (Due Process of Law Foundation). 2019. "Radiografía: La independencia judicial en Venezuela". *Justicia en las Américas*: blog de la Fundación para el Debido Proceso, 11 julio 2019. <https://dplfblog.com/2019/07/11/radiografia-la-independencia-judicial-en-venezuela/>.
- Relatora Especial sobre la cuestión de Defensores de la ONU. 2004. *Los Defensores de los Derechos Humanos: Protección del Derecho a Defender los derechos*. Folleto informativo No. 29. <https://www.ohchr.org/documents/publications/factsheet29sp.pdf>. //

El sujeto colectivo en la defensa territorial en Ecuador

por **Melissa Moreano Venegas** | Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador y Universidad Andina Simón Bolívar | mel.moreano@gmail.com

Karolien van Teijlingen | Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador | karolienvt@gmail.com

Sofía Zaragocin | Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador y Universidad San Francisco de Quito
sofia.zaragocin@gmail.co

*“Ahora que estamos juntas
ahora que sí nos ven
abajo el patriarcado
se va a caer, se va a caer”*

– CANTO DE LAS MUJERES ARGENTINAS
(Y DE TODA AMÉRICA LATINA) QUE LUCHAN
POR LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO

En octubre de 2013 se realizó en Ecuador la primera marcha convocada por mujeres dirigentes de la Amazonía ecuatoriana desde la ciudad amazónica Puyo hacia la capital del país, Quito. Las Mujeres Amazónicas, como empezaron a llamarse, provenían de los territorios que han sido afectados por más de 40 años de explotación petrolera y de comunidades que podrían verse afectadas por la expansión de la frontera petrolera. Precisamente, la marcha exigía la paralización de la concesión de permisos de explotación del mineral en la Amazonía centro-sur y de la extracción petrolera dentro del Parque Nacional Yasuní, y la protección de los pueblos indígenas aislados Tagaeri y Taromenane.

El 8 de marzo de 2018, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, las Mujeres Amazónicas volvieron a marchar, esta vez en Puyo, para exigir el respeto a sus territorios y la eliminación de la violencia contra las mujeres indígenas en las zonas con presencia de industria extractiva en la Amazonía. Fueron trescientas mujeres ese día. Días después una comisión viajó a Quito para entregar un Mandato¹ al presidente, que incluía la

demanda de protección a las mujeres defensoras de derechos. Huelga decir que en ninguna de estas ocasiones el gobierno ha respondido.

Las Mujeres Amazónicas son dirigentes de sus comunidades, renombradas por su posición de rechazo al extractivismo. Son más de cien mujeres de varias comunidades de las siete nacionalidades indígenas presentes en la Amazonía ecuatoriana, Kichwa, Shuar, Achuar, Waorani, Shiwiar, Andoas y Sápara, y por mujeres mestizas amazónicas. Pronto, algunas de ellas fueron blanco de amenazas e intimidaciones. A finales de 2018 cuatro de ellas denunciaron ante la CIDH las agresiones a las que estaban siendo sujetas por oponerse al extractivismo y por defender la posibilidad de seguir viviendo como ellas decidieran. Amnistía Internacional recogió el testimonio de Patricia Gualinga de la nacionalidad Kichwa, una de las mujeres que demandó al estado, quien señaló que las Mujeres Amazónicas fueron víctimas de un “linchamiento mediático, nuestros rostros aparecían en la televisión, nos vigilaban, nos perseguían, se burlaban de nosotras” (Amnistía Internacional 2019, 7).

Experiencias similares, y peores, sufren los defensores y defensoras de derechos humanos y del territorio en todo el mundo. En 2016 el Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos mostró su preocupación sobre las condiciones adversas y peligrosas en las cuales los y las defensoras llevan a cabo su trabajo y ratificó que los y las defensoras sufren violencias físicas,

psicológicas, económicas y sociales (Naciones Unidas 2019). Recientemente Global Witness reportó que América Latina es la región donde se denuncian más asesinatos: a nivel global en 2018 ocurrieron 164 asesinatos, 83 de ellos en América Latina. Según esta organización, esta cifra se debe al fuerte activismo que hay en nuestra región, lo que permite monitorear mejor lo que ocurre (Global Witness 2019)

Para quienes siguen las noticias, los casos de defensores y defensoras latinoamericanas asesinadas o bajo amenaza son más que conocidos: Bertha Cáceres, José Tendetza, Máxima Acuña, Nazildo dos Santos Brito, Carlos Hernández, Francia Márquez, entre muchas y muchos otros. El hecho de que conozcamos a los defensores y las defensoras como “casos”, como figuras individualizadas, es lo que buscamos problematizar en este ensayo, y nos centramos en América Latina no solo por las altas cifras de asesinatos, sino porque creemos que en nuestra región la *colectivización de la lucha* ha sido una estrategia esencial de los pueblos en resistencia. Así, pensamos que la individualización de la resistencia es uno de los resultados de la criminalización y la violencia que tienen como objetivo aislar y atacar a figuras clave de las organizaciones y de los movimientos sociales. Por otro lado, las campañas que se han realizado durante los últimos años para visibilizar la violencia contra defensores y defensoras tienden a resaltar casos individuales. Si bien las campañas buscan dar rostro a los crímenes y denunciar la impunidad, el énfasis en individuos que luchan por sus territorios ha llevado a la *individualización de sus luchas*. Además, la concentración de atención en un individuo lleva consigo no solamente el ocultamiento de la fuerza de lo colectivo, sino de la diversidad dentro del colectivo. En ese contexto nos preguntamos, ¿en qué medida recuperar la potente imagen de la lucha colectiva puede contribuir a visibilizar a los colectivos diversos y a proteger a las individualidades de los ataques?

Un esfuerzo así requiere, por un lado, reconocer que las luchas las hacen los pueblos organizados, en colectivo. Que no existe tal cosa como el luchador individual (a menudo hombre con algún otro privilegio), sino que son las organizaciones

las que resisten. Por otro lado, reconocer que la colectivización de la lucha puede ser una forma de protección para las defensoras y defensores.

Entonces, la mirada que individualiza la lucha, que trata de encontrar “la figura” no solo esconde el trabajo de colectivos diversos, sino que pone en riesgo a dicha figura. Además, esta mirada esconde las relaciones de poder dentro de las comunidades y organizaciones y las diversidades en su seno. También, la individualización de las luchas oculta las diferencias de género, de identidad étnica y campesina, de clase y de orientación sexual, que suelen ser colapsadas bajo la figura de un defensor o defensora representativa y socialmente aceptable para un entorno que incentiva el individualismo capitalista, patriarcal y colonizado.

De lo que sabemos, cuando se individualiza los casos las mujeres son con frecuencias señaladas por haber desafiado el rol tradicional de género, al ser dirigentes y tomarse el espacio público para la denuncia. Las palabras de Patricia Gualinga nos lo recuerdan: las mujeres defensoras son estigmatizadas por no ser la mujer que la sociedad espera que sean. Esto es aún más agudo para mujeres indígenas o afrodescendientes, habitantes de sectores rurales y empobrecidas. La violencia encarnada por mujeres defensoras de sus territorios refleja el racismo estructural que resulta en una mayor criminalización de cuerpos racializados, sexualizados y empobrecidos.

Sin duda, la pertenencia a un colectivo racializado, sexualizado y empobrecido conlleva una violencia particular. Para el Relator Especial de las Naciones Unidas esto es claro cuando señala que: “los activistas que desafían las normas sociales y culturales, no encajan en los estereotipos ni en los roles prescritos, o ponen en cuestión las estructuras de poder en la sociedad —como los defensores de los derechos relacionados con la orientación y la identidad sexuales, las mujeres defensoras y los defensores de los derechos de minorías y pueblos indígenas— se ven a menudo estigmatizados y son objeto de amenazas y agresiones por parte de otros miembros de la sociedad como consecuencia de lo que son o de lo que hacen” (Naciones Unidas 2016). A lo largo del continente tenemos ejemplos de sobra que muestran la correlación entre procesos

de criminalización estructurales basados en género, raza y clase. En una diversidad de escenarios vemos cómo este fenómeno se repite. Por ejemplo, las mujeres pobres y racializadas son las más criminalizadas por abortar en Latinoamérica, como los hombres pobres y racializados lo son por narcotráfico. Una reflexión teórico-política que mire la relación entre la expansión del capital sobre el globo, pero también sobre los cuerpos, en clave feminista y anti-racista, es necesaria en este momento histórico. Pero además, proponemos entender esta dinámica a la escala colectiva, y no individual, para comprender la composición de la lucha social. Sostenemos que es el cuerpo colectivo que encarna las múltiples opresiones de género, raza y clase el que está resistiendo hoy al avance capitalista patriarcal, racista y colonizador.

Procesos de encarcelamiento y criminalización de cuerpos racializados, empobrecidos y sexualizados son un fenómeno del capitalismo racializado y patriarcal a nivel global. Y en América Latina son cuerpos racializados y sexualizados aquellos que están siendo criminalizados por defender sus territorios frente a la actividad extractiva, principalmente. Sin embargo, el recrudescimiento de la explotación capitalista y su matriz extractivista, ligada a la militarización y apropiación violenta del espacio, genera dos dinámicas territoriales. Por un lado, hay una masculinización y repatriarcalización del territorio (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo 2017) que opera de manera transescalar desde los cuerpos-territorios y los cuerpos colectivos a las escalas nacionales y globales. Por otro lado, la defensa de esos territorios con mayor frecuencia está dirigida por mujeres racializadas y campesinas en América Latina, que luchan desde sus cuerpos-territorios y presionan también por cambiar las relaciones de género y poder dentro y fuera de sus espacios de vida. En consecuencia, la defensa territorial es un trabajo más arduo para las mujeres, que deben luchar fuera y *dentro* de sus comunidades. Aquí la lucha colectiva, el estar juntas, se vuelve vital. Es ese el sentido de la convergencia de las Mujeres Amazónicas: solamente cuando levantaron su voz de forma conjunta lograron colocar en la agenda de reivindicaciones la violencia sexual que sufren las mujeres indígenas y campesinas en contextos extractivos (Amnistía Internacional 2019, 16).

La lucha contra el extractivismo toma aquí un nuevo cariz: es el cuerpo colectivo de las mujeres indígenas y campesinas el que se rebela y añade al repertorio de resistencia anti-extractiva una nueva razón de lucha, la violencia sexual que se ejerce sobre sus cuerpos sexualizados, racializados y empobrecidos.

La colectivización de la lucha de este modo conlleva la reconfiguración de las luchas ecologistas antiextractivistas. Por un lado, sobra decir que no siempre los cuerpos sexualizados y empobrecidos convergen. Por ejemplo, en West Virginia, uno de los estados más pobres de Estados Unidos, las mujeres luchan de manera individual contra el fracking (la fractura hidráulica) y la minería. Es frecuente, en las luchas ecologistas, el fenómeno conocido como NIMB (“Not in My Backyard”, “no en mi patio trasero”, en español), que supone la oposición a proyectos capitalistas que afectan la propiedad privada, sin que se logre movilizar una resistencia solidaria más allá del espacio individual.

Pero en nuestra experiencia como integrantes del Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, con el cual acompañamos procesos de resistencias territoriales, la lucha es por lo general colectiva. Más aún, el colectivo, la organización, la comunidad, está detrás del poder de las mujeres y hombres más visibles en defensa de sus territorios. Las luchas de Bertha, José, Máxima, Nazildo, Carlos y Francia, aunque lo parezcan, no pueden ser consideradas individuales. Detrás de cada una de sus luchas, está (o estaba) un proceso de formación colectiva y personas o grupos que lo sostienen (o sostenían). Sin embargo, la criminalización, la violencia y las respuestas estatales aíslan a estos dirigentes. Asimismo, la mayoría de los medios de comunicación y las campañas de ONGs que desean visibilizar la criminalización a estas figuras lo hacen con una mirada individualizada de sus luchas, dando un fuerte protagonismo a sus esfuerzos personales.

Los peligros relacionados con la individualización de la defensa son evidentes, y son de doble filo. Por un lado focaliza toda la atención en un individuo o una individuo, con los posibles efectos de ser sujetos a criminalización y violencia. Aquí hay aspectos materiales evidentes relacionados con

que los defensores y defensoras deben asumir de manera individual los costos económicos y sociales de sostener los procesos judiciales, la investigación de los hechos de violencia ante la inoperancia del estado, la autoprotección a sí mismos y a sus familias (Amnistía Internacional 2019, 22). Sostener un proceso legal en solitario se vuelve una carga pesada que con frecuencia limita que la defensora o defensor siga participando en la lucha.

Por otro lado, como hemos dicho, la individualización oculta los procesos colectivos que dan forma a las luchas y niega las diversidades dentro de los colectivos, e incluso las luchas de poder en su interior. Esto puede llevar a la negación de los impactos colectivos que conllevan la criminalización y la violencia hacia un dirigente. Es decir, mientras los personajes principales figuran en reportajes en los medios de comunicación y páginas de ONGs, las formas en que las personas cercanas al defensor o defensora -sus familiares y sus compañeros/as de lucha- son impactados por la violencia, no son consideradas. Asimismo, al seleccionar una figura representativa de la lucha se niegan las diversas posturas y relaciones de poder que existan al interior de ellos, incluyendo las que sean reproducidas por los propios dirigentes. Esto último agudiza el aislamiento del defensor o defensora de los procesos colectivos, lo que representa también un peligro para el proceso de lucha.

Hemos señalado además que es indispensable entender la tendencia de la individualización de la defensa del territorio y de la naturaleza desde una mirada feminista. Las mujeres generalmente enfrentan múltiples luchas al momento de manifestarse como defensoras, como son las luchas por la defensa de su territorio frente a la expansión del extractivismo, por la transformación de estructuras de poder y violencia al interno de sus colectividades y familias, y en contra de los sistemas de opresión del estado patriarcal y racista. Por ende, pueden verse afectadas por diversas formas de criminalización, deslegitimización o violencia dentro de cada una de estas luchas. He ahí la posible razón por la cual son frecuentemente las mujeres quienes enfatizan el carácter colectivo de sus luchas, como se evidencia en el caso de las Mujeres Amazónicas ecuatorianas, que pueden

protegerse mejor gracias al colectivo que han formado. Sabemos también que hombres Shuar perseguidos por el estado ecuatoriano se refugian en sus comunidades, donde el sistema judicial no logra llegar porque el colectivo se pliega sobre ellos, protegiéndolos como en un capullo.

En este contexto, recalamos la importancia de sostener a los sujetos colectivos que luchan, lo que implica reconocer a los defensores y defensoras que aparecen en los medios de comunicación e informes sobre la criminalización de la protesta como parte de un colectivo. Implica dar visibilidad y apoyo a la organización en lugar de privilegiar a uno de sus individuos cuando exista criminalización, para que sea la colectividad la que brinde protección a sus integrantes. Requiere además tomar en cuenta las múltiples opresiones sobre los cuerpos sexualizados, empobrecidos y racializados. Entraña, en suma, aprender de la lucha de las Mujeres Amazónicas del Ecuador, cuya fuerza colectiva no deja que las exterminen.

Notas

- ¹ Mandato de las Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva de las Bases frente al Extractivismo, Acción Ecológica, 12 de marzo de 2018. http://www.accionecologica.org/images/2005/ddnn/Mandato_de_las_Mujeres_Amazonicas_.pdf.

Referencias

- Amnistía Internacional. 2019. "Ecuador: 'No nos van a detener'; Justicia y protección para las mujeres amazónicas defensoras de la tierra, el territorio y el ambiente". Amnistía Internacional, 30 de abril 2019. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/0039/2019/es/>.
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. 2017. *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Quito, Ecuador.
- Global Witness. 2019. *¿Enemigos del estado? De cómo los gobiernos y las empresas silencian a las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente*. Global Witness, 30 de julio de 2019.
- Naciones Unidas. 2016. *Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*. A/HRC/31/55. //

Sierra Tarahumara: Violencia sistemática y conflictos socio-ambientales en Chihuahua, México

por **Dr. Juan Jaime Loera González** | CONACYT / INAH EAHNM | jjloera@conacyt.mx

y **Lic. Jesús Hernández Olivas** | Programa de Maestría en Antropología Social EAHNM
hernandez.olivas.jesus@gmail.com

La Sierra Tarahumara, localizada al suroeste del estado mexicano de Chihuahua es escenario de resistencias y movimientos activos de comunidades, en su mayoría indígenas, organizadas contra proyectos desarrollistas, que enarbolan un amplio abanico de expresiones políticas ambientalistas. Chihuahua es el estado con una de las superficies forestales más importantes del país: 16.5 millones de hectáreas, de las cuales 7.6 millones son bosques de coníferas y selva baja caducifolia, ecosistemas que se concentran en las montañas, barrancos y valles que dan forma a la Sierra Tarahumara. Estos bosques captan buena parte del agua que se dispersa por la zona semidesértica de Chihuahua y que nutre a fértiles zonas agrícolas de Sinaloa. La Sierra Tarahumara es una región con una diversidad cultural importante al ser territorio del pueblo Rarámuri o Tarahumara, Odame o Tepehuano, Oóba o Pima y Warijo o Guarijío además de contar con una diversidad biológica significativa en flora y fauna.

Al igual que otros territorios indígenas, en las últimas décadas la Sierra Tarahumara ha experimentado un incremento en extracción y explotación de recursos energéticos, forestales, mineros y acuíferos. Esta situación ha generado que surjan conflictos de carácter socio-ambiental, siguiendo la pauta de la realidad a nivel nacional. Ya desde el año 2016 se documentan en el país 420 conflictos socio-ambientales, la mayoría afecta población y territorios indígenas de México y con una fuerte presencia en los estados de Chihuahua y Oaxaca (Toledo 2015). De igual manera, Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade (EJOLT Project) ubica a

México en el décimo tercer lugar del atlas mundial en cantidad de conflictos ambientales. En la misma tendencia, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indica que en América Latina entre 2010 y 2013, hubo más de 200 conflictos en territorios indígenas ligados a actividades de generación de energía, explotación de hidrocarburos y minería, mientras que otros se encuentran en situación latente de plena confrontación. Cálculos conservadores de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) de México reconocen que la deforestación de 1988 al 2005, avanzó a un ritmo de entre 316 000 y 800 000 hectáreas anuales, la erosión afecta a 45% del territorio nacional, que casi 2600 especies de plantas y animales están en peligro de extinción y 100 acuíferos se encuentran sobreexplotados.

La región Tarahumara es de las zonas de México que presenta mayor daño en su cobertura arbórea. De 2001 a 2017, perdió 19 100 hectáreas, según la iniciativa de monitoreo Global Forest Watch. Los años en los que se registraron las mayores afectaciones fueron 2012 (casi 4500 hectáreas) y 2017 (cerca de 2000 hectáreas). Guadalupe y Calvo es uno de los municipios con mayor pérdida de árboles: de 2001 a 2017, por lo menos 3014 hectáreas registraron esta situación. Un dato crucial para entender la magnitud del nivel de extracción de recursos maderables es el volumen de metros cúbicos autorizados por la Semarnat en la Sierra Tarahumara, que entre los años de 2014 a 2016 llegó a superar los 6 446 694 metros

cúbicos. También los aserraderos autorizados y las denuncias de tala ilegal son una constante en cada año.

Aunado a esta degradación, la política pública de la administración federal pasada, a través del Programa Nacional Forestal 2014-2018, se proponía incrementar la producción forestal maderable de 5.9 millones de metros cúbicos a 11 millones en ese periodo, sin contemplar los sistemas de producción campesinos como eje de la sustentabilidad, pues son éstos en realidad los dueños de los bosques y quienes mejor los han manejado. De la misma forma, dentro de los poderes públicos no hay contrapesos a los verdaderos causantes de la deforestación como es la agroindustria, la ganadería, la tala ilegal o la *narcotala*, a los grandes megaproyectos y otras causas de cambio de uso del suelo, en torno al que existen poderosos intereses económicos.

Narcotráfico, factor transversal

Por si fuera poco, dentro de los factores que agravan la situación de violencia estructural en la Tarahumara sin duda son las actividades asociadas al cultivo y transporte de amapola y, en menor medida, de marihuana. Esta actividad no es nueva para la región, pues ya desde la década de los setenta y ochenta la zona del llamado “triángulo dorado” entre los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua, era conocida internacionalmente por la producción de enervantes. Sin embargo, el narcotráfico ha cambiado dramáticamente las relaciones sociales, configuraciones de movilidad y patrones de producción en la región.

Por una parte, se ha extendido la narcosiembradora y la presencia de grupos de narcotraficantes que buscan el control en la siembra de amapola. Así como también se han dedicado a despojar a las comunidades de su territorio y recursos naturales. Para ejemplificar, en 1996 se tenían identificados cinco municipios de la sierra en donde se sembraba droga; actualmente el número llega a 20, según el informe *Diagnóstico y Propuestas sobre la violencia en la Sierra Tarahumara* que la asociación civil Consultoría Técnica Comunitaria publicó en 2018.

Además de una creciente diversificación geográfica también se presenta una creciente diversificación de actividades del crimen organizado, por ejemplo, los mismos habitantes señalan un mayor control en la venta de madera, alimentos, bebidas alcohólicas y hasta de productos piratas. Así mismo, la violencia física practicada por los grupos armados muestra mayor grado de sadismo y crueldad. La situación ha provocado que familias enteras indígenas y mestizas hayan tenido que abandonar sus rancherías y comunidades para desplazarse hacia centros urbanos en busca de condiciones seguras de vida.

Agresión y persecución ambiental en la sierra de Chihuahua

Así mismo, la degradación ambiental se acompaña de una violencia ejercida en contra de comunidades e individuos que son afectados por grandes inversiones en el sector turístico, minero, maderero, energético y de comunicaciones (como la construcción del aeropuerto en Creel o el gasoducto El Encino-Topolobampo), lo cual trae consigo contaminación de ríos y arroyos con desechos de hoteles y minas, aunado todo esto a las actividades del crimen organizado. Las luchas emanadas a raíz de intervenciones desarrollistas en territorio indígena traen consigo una serie de denuncias y movilizaciones que desafían las relaciones de poder local y federal, llegando incluso al nivel de las corporaciones transnacionales.

Existen varios casos paradigmáticos de luchas colectivas que han sido amenazadas y han cobrado vidas humanas, desplazamiento de familias y trastornos sociales y culturales. Tal vez uno de los casos más visibilizados por la prensa nacional es el asesinato del defensor indígena rarámuri Julián Carrillo Martínez, ocurrido el 24 de octubre del 2018. Julián se dedicó durante los últimos años de su vida a denunciar el despojo del territorio que han sufrido históricamente los habitantes de su comunidad Coloradas de la Virgen, ubicada en el municipio de Guadalupe y Calvo. La comunidad se encuentra en el ya mencionado “triángulo dorado”, zona que históricamente ha sido controlada por el Cartel de Sinaloa, grupo del crimen organizado al cual se le atribuye la responsabilidad de la mayoría de los delitos cometidos en Guadalupe y Calvo.

Sin embargo, la impunidad en la que operan los delincuentes, la diversificación de las actividades delictivas y la división del mismo Cartel de Sinaloa en años recientes son factores que dificultan identificar con certeza a un solo grupo responsable.

El asesinato de Julián no puede entenderse como un caso aislado ni como consecuencia colateral del crimen organizado, sino que forma parte de procesos históricos de violencias sistemáticas y estructurales que han propiciado un clima de impunidad para los perpetradores de crímenes contra defensores del territorio y el medio ambiente. Para muestra, cabe señalar de manera general la serie de crímenes que anteceden al de este defensor rarámuri: en 2016, Víctor Carrillo, hijo de Julián, y otros seis integrantes de la comunidad fueron asesinados; en julio de 2018, el yerno de Julián también fue asesinado; finalmente, en 2018, Julián fue asesinado después de refugiarse varios días en el monte.

En todos los casos, las circunstancias de los crímenes fueron similares: las víctimas estaban en situación de indefensión y vulnerabilidad tras denunciar irregularidades, despojo sobre el territorio o amenazas contra personas de la comunidad. Sin embargo, responsabilizar completamente de los asesinatos al crimen organizado impide vincular responsabilidades políticas profundas, pues la ausencia de las autoridades en cada uno de los casos evidencia que el Estado ha omitido acciones para prevenir y evitar los asesinatos contra los defensores indígenas. En otras palabras, la inacción del Estado está presente en todos los casos de agresiones, lo cual representa una violencia sistemática por omisión de sus responsabilidades.

Así mismo, cabe mencionar que Julián Carrillo contaba con medidas de protección por parte del Mecanismo de Protección para Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, instancia adscrita a la Secretaría de Gobernación federal. Dichas medidas fueron implementadas por el Estado en 2014 y estaban destinadas a proteger a Julián y otros líderes rarámuri, así como a sus respectivos núcleos familiares que en ese momento estaban en riesgo. De igual forma, no debe pasarse por alto que sus familiares actualmente

viven desplazados del municipio de Guadalupe y Calvo, y los abogados que han acompañado a las comunidades de Choréachi y Coloradas de la Virgen, tienen medidas de protección permanentes.

Durante muchas décadas en Chihuahua, estas violencias han normalizado las agresiones contra defensores indígenas como algo cotidiano y que puede ejercerse porque permanece en la impunidad, con lo cual el despojo y la ocupación de los territorios se da con facilidad. Como apunta Susana Devalle (2000, 17), “donde la violencia se desarrolla, ésta adquiere para las clases dominantes el peso de un ‘valor’, es decir, de condición normal de la vida, necesaria para mantener el orden existente, legitimada como ‘el derecho’ de los que tienen el poder”. En este sentido, quienes detentan el poder en la sierra de Chihuahua son, por un lado, los caciques que históricamente han tenido la propiedad de la tierra favorecidos por las reformas del Estado, así como los grupos del crimen organizado que desde la década de 1970 se han instalado por la vía de la violencia física como autoridades *de facto* en los municipios de la Sierra Tarahumara.

El caso de Julián, como se dijo, no es aislado sino sólo el más reciente y mayormente visibilizado por las campañas de Amnistía Internacional. Sin embargo, la lista de asesinatos y amenazas a defensores rarámuri es larga y dolorosa: Juan Ontiveros Ramos, asesinado el 31 de enero de 2017 en Choréachi, municipio de Guadalupe y Calvo; Isidro Baldenegro, defensor del medio ambiente ganador del Premio Goldman 2005, asesinado el 15 de enero de 2017, en Coloradas de la Virgen; Jaime Zubía Ceballos y Socorro Ayala, asesinados en el 2013 en Choréachi, entre otros.

Las organizaciones civiles que acompañan luchas comunitarias también han sufrido amenazas. Por ejemplo, la asociación civil Bowerasa recibió las primeras amenazas de muerte en el año 2009, después de su exitosa defensa jurídica del municipio de Carichí contra caciques ganaderos. Un año después sufrió el asesinato del defensor Ernesto Rábago, también pareja de la directora de

la asociación Estela Ángeles Mondragón, quien a su vez fue posteriormente víctima de un atentado fallido, al igual que su hija en otra ocasión.

En el ejido Benito Juárez, del municipio de Buenaventura, integrantes de El Barzón habían denunciado la extracción inmoderada e ilegal de agua de la cuenca del río del Carmen por parte de agricultores influyentes y de la minera El Cascabel, subsidiaria de la canadiense Mag Silver. Ismael Solorio y su hijo fueron luego golpeados por empleados de la minera, la cual junto al gobierno estatal emprendió una campaña mediática de linchamiento contra la organización. En octubre de 2012, Solorio y su esposa Manuela Solís fueron amenazados de muerte; ese mismo mes fueron asesinados. De inmediato, la asamblea ejidal resolvió expulsar a la minera y prohibir toda actividad de ese tipo en su territorio. Tres años después, el asesinato sigue impune. Recientemente, en el municipio de Villa Ahumada, fue ejecutado otro defensor del Barzón por causas relacionadas (Almanza 2016).

Estigmatización como violencia

Son varios los mecanismos del Estado para estigmatizar, amenazar y reprimir defensores de derechos territoriales y ambientales en la Sierra Tarahumara (Almanza 2016). Así también, los inversionistas de proyectos que afectan a las comunidades están involucrados y usan dichos mecanismos, como es optar por invisibilizar a la población residente, propietaria y/o poseedora de las tierras a ocupar, como si en esas tierras no habitara nadie. En segundo lugar, cuando la movilización hace visibles las demandas comunitarias, la intervención se proyecta como única opción viable para desarrollar la economía local. En tercer lugar, cuando los sujetos alcanzan victorias legales se dan las condiciones para la perpetración de ataques físicos a los activistas locales, asesores y/o integrantes de las ONG acompañantes.

Veamos someramente dos casos que ejemplifican luchas comunitarias que alcanzan victorias legales y que posteriormente se convierten en conflictos que estigmatizan a los opositores de megaproyectos. El

primer caso es el Proyecto Turístico Barrancas del Cobre y el segundo es el ya mencionado gasoducto El Encino-Topolobampo.

El proyecto turístico Barrancas del Cobre del Gobierno del Estado de Chihuahua, inició en 2008 con la construcción de un teleférico y tirolesas en el Cañón del Cobre (Almanza y Guerrero 2014). Dos particulares ostentaban la propiedad legal de tierras en sitios de los que se habían apropiado en décadas anteriores a pesar de la ocupación ancestral de comunidades rarámuri. Ante el anuncio del inicio de las obras, los particulares de la familia Sandoval y Elías Madero buscaban el desplazamiento forzado de familias en comunidades de Witosachi y Mogótavo, siendo infructuosos sus intentos dado que las comunidades interpusieron amparos judiciales. La primera ya obtuvo un fallo favorable a la certificación de su propiedad en marzo del 2012, mientras la segunda espera la sentencia.

Por su parte, a orillas de la ciudad de Creel, la comunidad rarámuri de Repechique se ampara exitosamente contra el aeropuerto internacional, cuya construcción se emprendió sin pedir el consentimiento libre, previo e informado. En este contexto, se anunció el paso del gasoducto El Encino-Topolobampo por los municipios serranos de Carichí, Bocoyna y Guazapares, afectando distintas comunidades indígenas y ejidos como Bahuchivo, Cuiteco y San Luis de Majimachi. La mayoría de éstos otorgaron su consentimiento bajo procedimientos apresurados, faltando a los protocolos establecidos. Repechique, la misma comunidad indígena que logró el amparo contra el aeropuerto, junto con la comunidad indígena de San Luis de Majimachi, ambas acompañadas de asociaciones civiles, volvieron a hacerlo, esta vez contra el gasoducto.

Ante la serie de triunfos de algunas de estas comunidades contra megaproyectos de inversión pública-privada, el hostigamiento tomó diversas formas. Por una parte, se iniciaron auditorías irregulares ordenadas por el Gobierno del Estado de Chihuahua contra la organización Consultoría Técnica Comunitaria A.C. (CONTEC). Además se presentaron amenazas de muerte a miembros de la comunidad. También, se hizo evidente una

estrategia de medios impresos que buscaban estigmatizar a los defensores de las organizaciones de derechos humanos. Entre ellos se encuentra el director de Tierra Nativa A.C. y especialmente el sacerdote jesuita Javier Ávila, quien cuenta con amplio prestigio como defensor de derechos humanos, siendo cabeza de Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos A.C. en la región serrana.

El futuro

Los posibles escenarios futuros para la región son inciertos. Por un lado, se han logrado sentencias legales exitosas del territorio que ofrecen una luz de optimismo para resolver las demandas de las comunidades indígenas. Por otro lado, dichas victorias no representan el final de un conflicto sino implican potencialmente represalias y mayor imposición de violencia.

A pesar de ello, hay casos dignos de mencionar. Un ejemplo de esto es la resolución sin precedentes y paradigmática, tras más de veinte años de lucha, por medio de la cual el Tribunal Superior Agrario reconoció plenamente los derechos territoriales a la comunidad rarámuri de Choréachi, municipio de Guadalupe y Calvo. El origen del conflicto se remonta a la decisión de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) para la sobreposición de linderos de la comunidad mestiza Coloradas de los Chávez, creyendo que Choréachi estaba dentro del territorio, a partir de lo cual los intentaron despojar.

La sentencia revoca una anterior que había emitido el Tribunal Unitario Agrario de Distrito de la ciudad de Chihuahua en contra de la comunidad. Con ello a sus habitantes se les reconoce y respeta el libre ejercicio de su autonomía y libre determinación, otorgándoles la calidad de propietarios de su territorio por haber demostrado su propiedad inmemorial. Es decir, la comunidad indígena de Choreachi tiene derecho a su territorio (32 832 hectáreas) al haber demostrado ser preexistente al ejido Pino Gordo y las comunidades agrarias de Coloradas de los Chávez y Tuáripa. La lucha y la victoria judicial se conciben por líderes y habitantes de la comunidad como una necesidad de aceptar la responsabilidad de preservar el hogar, la vida y la

esencia rarámuri, además de recordar a los amigos y defensores que perdieron la vida (Milla 2018). La sentencia para Choréachi sienta un precedente y abre las puertas a otras comunidades indígenas para seguir ese camino; sin embargo, de nueva cuenta, ante la victoria y por posibles represalias por la resolución se pidió a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y a la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación protección para los habitantes de la comunidad y los integrantes de Alianza Sierra Madre A.C.

Conclusiones

La violencia sistemática que enfrentan los pueblos indígenas en la Sierra Tarahumara de Chihuahua, México, proviene de un proceso histórico complejo mediante el cual los gobernantes y terratenientes mestizos han invisibilizado la capacidad que tienen estos pueblos de tomar decisiones y actuar conforme a sus propios intereses y libre determinación. Las luchas emergentes de estos pueblos en las últimas décadas, las cuales han escalado hasta el plano jurídico con resultados favorables para los indígenas, son el resultado de una forma de resistencia ante los embates de megaproyectos. Entender cómo se dan estas formas de resistencia indígenas es también una forma de visibilizar y acompañar sus luchas legítimas y dignas para que en el futuro se les reconozcan plenamente el acceso y ejercicio de sus derechos territoriales.

Referencias

- Almanza, Horacio. 2016. "Criminalidad ambiental de Estado en los territorios indígenas del norte de México". En *Ecopolíticas globales: Medio ambiente, bienestar y poder*, editado por Piergiorgio di Giminiani, Ángel Aedo y Juan Loera González, 193-230. Santiago de Chile: Hueders.
- Almanza, Horacio, y Rafael Guerrero. 2014. "Paradojas del turismo: Entre la transformación y el despojo. Los casos de Mogótavo y Wetosachi, Chihuahua, México". *Revista de Análisis Turístico* 18 (1): 45-56.
- Devalle, Susana B. C. 2000. "Violencia: Estigma de nuestro siglo". En *Poder y cultura de la violencia*, compilado por Susana B. C. Devalle, 15-31. México: El Colegio de México.
- Milla, Francisco. 2018. "Tras 21 años de litigios, reconoce Tribunal Superior Agrario derechos territoriales a comunidad rarámuri de Choréachi tras demostrar su propiedad inmemorial". *Diario El Puntero*, 23 de octubre de 2018. <http://elpuntero.com.mx/n/86569>
- Toledo, Víctor. 2015. *Ecocidio en México*. México: Grijalbo. //

Asesinatos y violencia (neo)colonial contra líderes indígenas en defensa de su territorio en México

por **Mariana Mora** | CIESAS Ciudad de México | marmorab@gmail.com

Según el informe publicado a inicios de 2019 por la organización no gubernamental, Front Line Defenders, México después de Colombia es el país más peligroso en el mundo para defensores de derechos humanos (Front Line Defenders 2019). De los 321 asesinatos de líderes sociales cometidos en 2018, el 54 por ciento se concentraron en estos dos países, con 126 defensores reportados en Colombia y 48 líderes sociales en México (2019). La mayoría de los individuos pertenecían a comunidades y organizaciones afro-descendientes e indígenas que luchan por la defensa de sus territorios, incluyendo sus ríos, lagunas, bosques y montañas. En el caso de México, durante los primeros seis meses de la nueva administración del presidente de centro izquierda, Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), organizaciones indígenas, incluyendo el Congreso Nacional Indígena (CNI), denunciaron el asesinato de diez de sus líderes y aunque no existe información semejante sobre líderes afromexicanos, varias comunidades corren riesgos como Zapotalito que lucha por defender la laguna de Chacahua en la costa del estado de Oaxaca. El hecho de que la integridad física de líderes socio-ambientales parece haber aumentado al arrancar el nuevo sexenio, en lugar de disminuir, nos lleva a preguntarnos sobre las condiciones adversas que permanecen o que incluso se han acentuado en distintas regiones del país, y a aproximarnos a los análisis elaborados por las mismas organizaciones indígenas para comprender las causas de fondo.

¿Neoindigenismos y la reactivación de modelos de desarrollo (neo)modernistas?

La toma de posesión el 1 de diciembre de 2018 sorprendió positivamente a muchos cuando la ceremonia oficial del Congreso de la Unión continuó en forma de una verbena popular en la

plancha del Zócalo, la plaza principal en la capital del país, dónde el nuevo presidente compartió el escenario con representantes de diversos pueblos indígenas, junto con representantes afromexicanos (la primera vez en la historia de México, lo que refleja un logro simbólico en sí mismo). Autoridades de organizaciones e individuos le otorgaron a López Obrador el bastón de mando, símbolo del poder de un colectivo transferido a su autoridad, mientras guías espirituales lo limpiaron con el humo de copal.

La ceremonia desató un debate intenso entre los que consideran está segunda toma de posesión (después de la oficial en el Congreso de la Unión) el reflejo de un impulso transformador de fondo y los que vieron una manipulación simbólica que se aproxima al relanzamiento de un proyecto de mestizaje neoindigenista, en lugar de un compromiso real con los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Los proponentes de la primera postura señalan la importancia de que líderes indígenas se hayan integrado al gabinete, como es el caso de Adelfo Regino, abogado mixe, ex asesor del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) durante los diálogos de San Andrés (1994-1996), nombrado titular del recién creado Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI). Una de las primeras declaraciones del nuevo titular consistió en afirmar su compromiso de impulsar una nueva reforma constitucional para así fortalecer los derechos colectivos a la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas y de promover una reforma que reconoce a las poblaciones afromexicanas. En el caso del primero, el INPI realizó 54 foros regionales con organizaciones indígenas y afromexicanas para recuperar propuestas sobre el contenido

de un nuevo proyecto de reforma, mismas que fueron entregadas al ejecutivo después de un foro nacional realizado en agosto 2019; en el caso del segundo, a finales de julio del año entrante el Congreso de la Unión aprobó la reforma constitucional al Artículo 2 que reconoce a “pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su auto-denominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación”.

Por otro lado, los que se adhieren a una postura crítica llegaron a comparar las semejanzas entre las imágenes publicadas de la ceremonia en el Zócalo que muestran a López Obrador y su esposa rodeados por representantes indígenas y afromexicanos, todos en sus trajes tradicionales, con murales de Diego Rivera, como *Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central* (1947), que resaltan la integración del pueblo mexicano como parte de las ideologías del mestizaje. Cuestionan las posibilidades reales de un ejercicio pleno a los derechos al territorio, a la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas y afromexicanos cuando los tres poderes sostienen las reformas promovidas en administraciones pasadas que fomentan las principales políticas extractivistas en el país, como es la Ley minera y la Reforma energética.

A pesar de las exigencias de organizaciones indígenas y de organismos de derechos humanos, la opción de derogar dichas leyes o de reformar su contenido no ha figurado como parte de las prioridades del ejecutivo. Por lo contrario, los que se adhieren a esta postura resaltan con preocupación que la nueva administración parece priorizar viejos modelos de desarrollo que no sólo atentan contra los derechos de los pueblos, sino contra recomendaciones internacionales para la preservación y protección del medio ambiente. Citan como ejemplo la aprobación del llamado tren maya, mediante una consulta nacional exprés en lugar de una consulta previa, libre e informada de las comunidades y los pueblos indígenas cuyos territorios serán directamente impactados. El proyecto de infraestructura consiste en la creación de un tren que conectaría los principales sitios arqueológicos como Palenque en el estado de Chiapas, Calakmul en Campeche y Chichén-Itzá en Yucatán, con polos turísticos del caribe

mexicanos, incluyendo Playa del Carmen, Tulúm y Cancún, atravesando áreas naturales protegidas y comunidades de los pueblos maya. El proyecto del Tren maya no sólo ha sido cuestionado por contradecir los derechos de los pueblos indígenas sino por incumplir con un estudio de impacto ambiental.

Igual de controvertidos son los nuevos proyectos de infraestructura del aeropuerto internacional de Santa Lucía en el Estado de México, de una refinería petrolera en el estado de Tabasco, y el del Proyecto Integral Morelos que consiste en una termoeléctrica y un gasoducto. Este último ha sido el blanco de movilizaciones promovidas por comunidades indígenas nahua y ecologistas, quienes argumentan que generaría una contaminación ambiental y un desabastecimiento mayor en una región que ya sufre la falta de agua. Uno de los principales voceros de los opositores al proyecto, Samir Flores, nahua originario del pueblo de Amilcingo, fue asesinado el 21 de febrero del presente año, un día después de haber cuestionado públicamente al subdelegado del gobierno federal en el estado, Hugo Éric Flores, cuando presentaba el contenido del proyecto en preparación a una consulta ciudadana organizado por el ejecutivo. A pesar de que el asesinato de Flores fue una muestra clara de la falta de condiciones para llevar a cabo un ejercicio ciudadano de esta naturaleza, el presidente insistió en llevar a cabo la consulta, misma que obtuvo un 60% de los votos a favor del proyecto, aunque la mayoría de los principales afectados optaron por no participar.

Samir Flores, nahua de 36 años dedicó su vida a la defensa del territorio de su pueblo. Empezó su lucha social a partir de la fundación de la Radio Comunitaria Amiltzinko 100.7 FM, en la cual conducía un programa. Fue Integrante de la Asamblea Permanente de los Pueblos de Morelos, que a su vez forma parte del CNI. Cuando él y otros miembros de su comunidad empezaron a observar la presencia de camionetas y de trabajadores que comenzaban las obras de una termoeléctrica, le empezaron a exigir información al gobierno sobre el proyecto y a oponerse al mismo, actividad a la que se dedicó hasta ser asesinado en la madrugada afuera de su casa.

Al caso de Flores se suma al asesinato de por lo menos otros nueve líderes indígenas socioambientales, incluyendo: Santiago Enríquez, zapoteco de San Agustín Loxich, estado de Oaxaca, José Lucio Bartolo Faustino y Modesto Verales Sebastián, nahuas de Guerrero y miembros del Congreso Nacional Indígena; el coordinador de la Policía Comunitaria, Julián Cortés Flores, en San Luis Acatlán, Guerrero; David Domingo Alonso y Marcelino Pedro Rojas en Chilapa, Guerrero; y Otilia Martínez Cruz y su hijo Gregorio Chaparro Cruz en el estado de Chihuahua. ¿Estos asesinatos apuntan a la permanencia de condiciones de impunidad acentuado por un racismo estructural hacia los pueblos indígenas? ¿Son el resultado violento que se desprende de la continua imposición de modelos de desarrollo que atentan contra los derechos de los pueblos? ¿Reflejan la inercia de un motor echado a andar durante administraciones anteriores, cuyo andamiaje difícilmente se logra dismantelar de manera efectiva? El análisis ofrecido por autoridades indígenas en México, sobre todo por lideresas indígenas, nos invitan a colocar estos interrogantes en legados históricos de largo aliento y de entender las condiciones de violencia extrema como parte de la permanencia de fuerzas coloniales.

La permanencia de fuerzas coloniales, una mirada de mujeres integrantes del Concejo Indígena de Gobierno

Meses antes del inicio de las campañas presidenciales que llevarían a López Obrador al poder, el CNI, en diálogo con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), optó por incidir en los principales debates, irrumpir el *habitus* de la política electoral partidista y redireccionar una parte de los esfuerzos electorales hacia otras formas de ejercer el poder político. Impulsó una movilización nacional por el registro de María Patricia de Jesús, nahua de Jalisco, como candidata independiente a la presidencia de la república. Propuso que Marichuy, como es conocida popularmente, a su vez fuera la vocera del Concejo Indígena de Gobierno (CIG), un órgano de gobierno colegiado basado en el modelo de gobierno autónomo ejercido por las juntas de buen gobierno en territorio zapatista en el estado de Chiapas. Aunque las redes de personas que

recolectaron firmas durante más de medio año no consiguieron juntar las casi 900,000 que establece el Instituto Nacional Electoral (INE) como requisito para registrar a un/a candidata independiente, el recorrido de Marichuy y de otros integrantes del CIG, sobre todo en regiones indígenas y afroamericanas, fue fundamental para elaborar un análisis colectivo sobre la situación de violencia extrema que atraviesa el país. En lugar de entender la llamada lucha contra el narco y las políticas extractivistas del Estado como fenómenos separados, insistieron en entenderlos como fenómenos interrelacionados y los cientos de miles de casos de asesinatos, feminicidios y desaparición forzada, como actos extremos vinculados a contextos de despojo territorial y de la (i)legal de proyectos de vida colectivos.

Durante una serie de entrevistas recopiladas por la periodista Gloria Muñoz en, *Flores en el Desierto*, publicación multimedia elaborada por el proyecto periodístico, *Des/Informémonos*, mujeres integrantes del CIG comparten elementos de sus vidas y de la lucha de sus comunidades para explicar cómo sus experiencias les otorgan herramientas analíticas para nombrar el contexto de violencia actual. Rocío Moreno, del pueblo indígena Coca de la comunidad de Mezcala, la última comunidad indígena que permanece en el lago de Chapala en el estado de Jalisco, explica cómo desde temprana edad ella vivió el impacto de dos procesos contradictorios —la negación jurídica de su comunidad como un pueblo indígena y la permanencia de actos racistas por parte de la población local que la colocaban una y otra vez en el papel de la “india”. La combinación de ambos alimenta lo que ella describe como ciclos históricos de “invasiones” al territorio Coca por parte de diversos actores, incluyendo empresarios y caciques locales, todos en años recientes comparten el interés de desarrollar la economía turística alrededor de Chapala. El conjunto de elementos —los diversos intentos de despojo de sus tierras y agua, la falta de reconocimiento jurídico como pueblo indígena y la permanencia de actos racistas— le ofrecen una óptica para mirar las condiciones actuales del país y clasificarlas como una “guerra contra la vida” lo que la lleva a la única opción de movilización colectiva para que “no nos desaparezcan” (*Desinformémonos* 2018a).

Rocío, al igual que otras integrantes del CIG, se refieren a la ocupación multi-dimensional y permanente de los territorios de sus pueblos través del desplazamiento forzado, la explotación laboral, la represión política —incluyendo asesinatos, la desaparición forzada, y el encarcelamiento— y el trato hacia la población indígena local como si fueran extraños en su propio territorio. Esta “guerra contra la vida” apunta al intento constante de eliminar a los pueblos indígenas, procesos históricos a los cuales el intelectual Nativo Americano, Patrick Wolfe, se refiere como la presencia casi permanente del principio eliminador de un Estado colono (Wolfe 2006).

Durante su recorrido por diversas regiones del país, Marichuy retoma el tipo de análisis ofrecido por las otras integrantes del CIG y vincula el despojo territorial a las narco-economías, la combinación hace permisible actos de violencia extrema como son los casos de feminicidio, asesinatos y desapariciones forzadas. En el pueblo de Totonacapan, Veracruz, Marichuy toma como ejemplo el contexto específico de la región para referirse a fenómenos parecidos en otras partes del país, en la que el Estado y empresas transnacionales:

“No les importa contaminar el agua que corre debajo de la tierra y que se convierte en vida para nuestros pueblos. Siembran la muerte con las lumbreras, la liberación de gas venteado, los derrames tóxicos por ductos dañados. Contaminan el agua de nuestras comunidades en ríos y manantiales... Siembran miedo, desaparecen a nuestra gente y la violencia del narcotráfico cada vez se distingue menos de lo que hacen las empresas mineras, las que extraen hidrocarburos mediante el fracking, de quienes comercian y trafican con los hermanos y hermanas migrantes que pasan por estas tierras, de quienes matan mujeres solo por ser mujeres y de quienes mal gobiernan para el capataz del dinero... Ellos, los de arriba, discriminan a los pueblos para justificarse a sí mismos el despojo y la violencia, desprecian al diferente para justificar la represión. Y así lo hacen en todo el país sin distinguir si vivimos en las ciudades o en el campo; o si

somos campesinos o periodistas; o si somos estudiantes o amas de casa; o si somos blancos o morenos”. (CNI 2017)

Aunque Marichuy se refiere sobre todo a las condiciones de explotación capitalista, ella las vincula con el colonialismo y expresiones de racismo. Señala que la ocupación forzosa de territorios indígenas, como parte de esos ciclos de invasiones descritas por Rocío, a la par de la devaluación sistemática de formas de vida humana y no humana, producen formas de control territorial que a su vez llevan sus habitantes originarios al borde de una muerte colectiva. Dichas manifestaciones de ocupación se reproducen y se asientan mediante actos de violencia extrema. En ese sentido, la violencia colonial continúa en la actualidad porque opera como el terreno histórico sobre el que se ancla un narco-estado extractivista. Como parte de este mismo análisis, otras integrantes del CIG como Myrna Valencia, Yoreme originaria del estado de Sonora, describen como este principio de eliminación se sigue concentrando en pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, aunque se ha expandido hacia otros sectores de la sociedad (*Desinformémonos* 2018b). A partir de la elaboración de este análisis colectivo, las condiciones coloniales no son elementos del pasado sino fuerzas constitutivas del presente contra las que luchan.

Horizontes antirracistas y decoloniales

Al leer los testimonios de las integrantes del CIG, llama la atención que muchas de ellas se dedican a la docencia y a tareas comunitarias del cuidado. Algunas son médicas tradicionales o parteras, otras participan en su comunidad cultivando plantas medicinales, y otras son maestras. Marichuy es una curandera, cuyas habilidades le permiten identificar desbalances que se manifiestan a través del dolor o enfermedades para después buscar los remedios que permiten al cuerpo sanar. En Flores en el Desierto, Myrna explica que dichas profesiones influyen en cómo las integrantes del CIG ejercen el ser autoridad, “como guardianes de la vida” cuyo trabajo consiste en “preservar la vida y defender al colectivo” frente a estos proyectos de muerte.

En cuanto defensoras socio ambientales afromexicanas, la Cooperativa Mujeres Pescadoras del Manglar en el Parque Nacional Lagunas de Chacahua inicia hace más de tres años como un proyecto de pesca grupal que además generaría recursos a través de una pescadería y un restaurante, pero la contaminación de la laguna las ha llevado a girar sus actividades en defensa y recuperación de las aguas, ello a pesar de que los medios locales publican sobre creciente inseguridad en la región. El trabajo de las pescadoras forma parte de la tesis doctoral de Yoalli Meztli Rodríguez, estudiante del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas en Austin.

Estas expresiones del quehacer político que cuida la vida-existencia operan muchas veces a la par de iniciativas de organizaciones indígenas de crear mecanismos de protección, como las barricadas a sus pueblos o la conformación de policías comunitarios que buscan defender sus territorios de los despojos promovidos tanto por el crimen organizado como por empresas extractivistas.

“A pesar de que hemos tocado las puertas de los gobiernos estatales y federales como organización indígena, para frenar la guerra que han emprendido los grupos narcoparamilitares en contra de nuestros pueblos. A pesar de los cobardes y viles asesinatos de nuestros hermanos José Lucio Bartolo Faustino, Modesto Verales Sebastián, Bartolo Hilario Morales e Isaías Xanteco Ahuejote... A pesar de todo ello solo encontramos oídos sordos en los tres niveles de gobierno. Nos encontramos frente a un Estado mexicano omiso para ayudarnos... Nos declaramos como comunidades en resistencia del CNI-CIG ante el terror narcoparamilitar y ante la ausencia del Estado mexicano. Nuestro territorio será cerrado totalmente para evitar una masacre por parte de los grupos narcoparamilitares, pero también está cerrado para cualquier partido político o funcionario gubernamental, porque solo se han venido a burlar de nosotros... A partir de hoy se establecerán las barricadas que sean necesarias, desde donde los hombres y mujeres de todos nuestros pueblos seremos quienes

resguardemos nuestro territorio, porque hoy tomamos en nuestras manos el destino de nuestra vida colectiva”. Comunicado de Comunidades del Concejo Indígena y Popular de Guerrero – Emiliano Zapata de Guerrero, junio 2019 (Desinformémonos 2019)

El desafío principal consiste en mantener estos diversos muros de defensa sin desatender las actividades de un cuidado colectivo e interdependiente para que los proyectos de vida puedan florecer como parte de posibilidades decoloniales. Estas propuestas, elaboradas por autoridades colectivas como las y los integrantes del CIG, previenen condiciones adversas que pueden permanecer aún bajo un gobierno de centro izquierda en México. Al mismo tiempo, las formas en que integrantes del CIG describen actos de violencia extrema como parte del continuo desangramiento colonial no sólo es relevante para sus iniciativas organizativas, sino ofrece un marco analítico crítico para re-pensar la violencia contra líderes indígenas y afromexicanos socio-ambientales a inicios del sexenio de López Obrador.

Referencias

CNI (Congreso Nacional Indígena). 2017. “Palabra de vocera Marichuy en el Totonacapan”. 15 noviembre. <https://www.congresonacionalindigena.org/2017/11/15/palabra-la-vocera-marichuy-totonacapan/>.

Desinformémonos. 2018a. Entrevista Rocío Moreno, Consejala coca, Comunidad Mezcala, Jalisco. <https://floreseneldesierto.desinformememos.org/videos/rocio.html>.

Desinformémonos. 2018b. Entrevista Myrna Dolores Valencia Banda, Consejala yoreme, Comunidad Cohuirimpo, Sonora. <https://floreseneldesierto.desinformememos.org/videos/myrna.html>.

Desinformémonos. 2019. Comunicado de Comunidades del Concejo Indígena y Popular de Guerrero – Emiliano Zapata de Guerrero, 24 de junio 2019.

Front Line Defenders. 2019. *Global Analysis 2018*. Front Line, the International Foundation for the Protection of Human Rights Defenders. Dublin. https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/global_analysis_2018.pdf.

Wolfe, Patrick. 2006. “Settler Colonialism and the Elimination of the Native”. *Journal of Genocide Research* 8 (4): 387-409. //

Guardianas y guardianes de los territorios y derechos indígenas en Argentina

por **Mariana D. Gómez** | Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires
 marianadanielagomez35@gmail.com

En Argentina, como en otros países de Latinoamérica, en el siglo XXI todavía persiste una matriz de poder colonial en dimensiones de la vida institucional y colectiva que dificulta el reconocimiento de derechos a los grupos minoritarios. Según el último censo de población del año 2010 (INDEC, 2012), en el 3,03% de los hogares argentinos hay al menos una persona que se reconoce como perteneciente o descendiente de alguno de los 36 pueblos originarios que existen en Argentina, lo que suma alrededor de un millón de personas (la mayoría reside en la provincia y ciudad de Buenos Aires). Los más numerosos son el pueblo mapuche con 200 000 habitantes, el qom (toba) y el guaraní —cada uno con más de cien mil—, y los pueblos diaguita, kolla, quechua y wichí con entre cincuenta mil y cien mil (Balverde et al. 2015). Pese a este panorama, una gran parte de la sociedad todavía utiliza antiguos estereotipos raciales y étnicos, de origen escolar y folklórico, que dificultan el reconocimiento real de estas poblaciones, su preexistencia y sus derechos colectivos reconocidos constitucionalmente desde 1994. De este modo mucha gente desconoce las condiciones de existencia de esta heterogénea población y su traumática historia con el poder estatal, debido a la violencia estatal militar de la que fueron objeto a fines del siglo XIX para lograr su despojo territorial, exterminio, integración y colonización.

Este complejo escenario fomentó en las últimas décadas el desarrollo de diversas estrategias de visibilización y lucha de los pueblos, comunidades, organizaciones y colectivos indígenas. Al igual que sucede en otros países del continente, en la creación del movimiento indígena intervienen diversos actores no indígenas que apoyan sus causas: ONG, organizaciones gubernamentales

nacionales e internacionales, iglesias, fundaciones, equipos de investigaciones y universidades. Sin embargo y pese a esto, en la última década y media crecieron los conflictos entre comunidades indígenas, estado y empresas transnacionales, debido a que sus territorios comunitarios concentran un conjunto de recursos naturales estratégicos para el capital transnacional (petróleo, litio, agua, maderas, tierras para el cultivo de soja transgénica). En consecuencia, lo anterior viene acompañado de: 1) una mayor criminalización de las acciones de protesta que llevan adelante comunidades y líderes indígenas, ya que disienten con las formas establecidas para negociar los conflictos por el acceso a la tierra y el ejercicio de sus derechos territoriales; 2) la persecución judicial (mediante procesamientos judiciales) a líderes de organizaciones y a referentes de las comunidades; 3) el asesinato sin resolver de algunos líderes comunitarios (o de sus allegados o familiares); 4) procesos de reemergencia indígena, con el consecuente armado de nuevas comunidades en zonas rurales y urbanas que comienzan a reivindicar sus derechos como pueblos originarios, siendo los más importantes el derecho al territorio y a la consulta libre, previa e informada sobre toda acción que vaya a realizarse en las tierras de las comunidades (Lazzari 2018).

Los conflictos entre indígenas, estado(s) y empresas en Argentina adquirieron mayor visibilidad en los grandes medios con los casos de Santiago Maldonado (un joven blanco desaparecido en una represión a la comunidad mapuche Pu Lof Cushamen el 1 de agosto de 2017 y cuyo cuerpo apareció flotando en un río tres meses después), y el del joven de origen mapuche, Rafael Nahuel, asesinado por la espalda por la Prefectura nacional en noviembre de 2017 también durante una

represión a una comunidad. Estos casos llegaron a la prensa hegemónica y mostraron —a nivel nacional e internacional— lo que ocurre con la población mapuche y sus comunidades en provincias como Neuquén, Río Negro y Chubut, pero también con las comunidades qom, wichí, pilagá y guaraní en Chaco, Salta, Formosa, Santa Fe y Misiones, donde los indígenas viven en condiciones de pobreza estructural y dependen de magros subsidios estatales para sobrevivir, mientras que sus acciones de protesta para reclamar por sus derechos suelen ser silenciadas, cooptadas, reprimidas y/o criminalizadas. A continuación, me detengo en algunos de los casos que más resonaron en los medios y en el resto de la sociedad.

Indígenas en la defensa de sus territorios y derechos: Jujuy, Formosa, Chaco y Patagonia

En los últimos meses del año 2018 se intensificaron las acciones de protesta de comunidades indígenas de Jujuy —nucleadas en la Asamblea de Comunidades e Indígenas Libres— contra la explotación de litio y otros emprendimientos mineros a cielo abierto que pretenden desarrollar empresas extranjeras, con el respaldo del gobernador Gerardo Morales. En octubre de 2018 las comunidades realizaron una caminata de 300 km durante diez días, bajando desde la puna hasta la capital jujeña, para visibilizar ante la sociedad y los funcionarios de gobierno las violaciones a los derechos de los pueblos indígenas, los despojos territoriales que sufren y el saqueo de sus bienes comunes. Esta acción colectiva fue denominada “Qhapaq ñan” (camino de concientización, práctica y defensa de derechos a lo largo y ancho de toda la provincia de Jujuy). Como venimos observando (Gómez 2014), una mujer pastora, Mercedes Maidana, fue una de las principales referentes de dicha acción. A principios de 2019 se realizó otra protesta liderada por la Caravana de las Comunidades Originarias de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc para exigir la implementación de un protocolo para que la consulta libre, previa e informada se garantice de acuerdo a sus prácticas y valores (llamado Kachi Yupi), y se respete el derecho a reproducir su forma de vida, subsistencia y cultura; además expresaron sus diferencias con los referentes indígenas del

CPI de Jujuy (Consejo de Participación Indígena, órgano gubernamental nacional de consulta indígena creado durante el gobierno de Néstor Kirchner) debido a que acordaron con el gobierno jujeño la explotación minera en sus territorios. Así, la explotación de litio en el noroeste argentino es el reciente foco de enfrentamientos y conflictos entre las propias comunidades indígenas, y entre éstas, el gobierno y las corporaciones. Cabe destacar que, en Jujuy, la mayor parte de las comunidades originarias, no poseen título de tierras, trámite que debería hacerse en el marco de la Ley Nacional N° 26.160 —prorrogada hasta el 2021— pero que el gobierno dilata o niega para favorecer el negocio transnacional minero. En esta provincia continúa presa —desde fines de 2015— una dirigente de origen colla, Milagro Sala, líder de la organización social Tupac Amaru, una de las más favorecidas por los gobiernos kirchneristas.

En la región del Chaco Argentino, más precisamente en la provincia de Formosa, un grave conflicto que visibilizó a nivel nacional los enfrentamientos entre gobiernos provinciales y comunidades originarias fueron dos represiones ocurridas en el 2010 y 2015 a la comunidad Potae Navogoh (ex Primavera), cuando sus integrantes, liderados por su líder, Félix Díaz, realizaron cortes de ruta para reclamar por la violación a sus derechos territoriales. Durante el primer año de conflicto, en el 2011, varios integrantes de la comunidad aparecieron muertos —presuntamente asesinados— como fue el caso de Roberto López o de Celestina Jara y su nieta de apenas 10 meses. También habría que sumar las golpizas que recibieron familiares directos del líder Félix Díaz, y hasta su intento de asesinato, cuando fue atropellado en la ruta por una camioneta que se dio a la fuga en el 2011. Con el fin de denunciar las violaciones a sus derechos humanos más básicos, en el 2015 la comunidad Potae Navogoh se trasladó a Buenos Aires y sostuvo durante nueve meses un acampe (Acampe Qom) en la avenida más importante de la ciudad (9 de Julio). El reclamo más urgente que sostenían era que la presidenta de entonces, Cristina Fernández, los recibiera en la casa de gobierno, pero debido a las históricas alianzas peronistas entre el gobierno formoseño (Partido Justicialista) y el gobierno nacional (Frente para la Victoria), la ex presidenta se mantuvo indiferente

al pedido, dejando en evidencia la actitud de no intervención del gobierno nacional en conflictos indígenas de otras provincias. Aun así, y a pesar de este panorama oscuro, en el transcurso de 2015 referentes de los cuatro pueblos originarios de Formosa (Qom, Wichí, Nivaclé y Pilagá), lograron crear la organización indígena Qopiwini, autónoma a la política indigenista del gobierno formoseño.¹ No obstante, cabe señalar que la primera organización autónoma en esta provincia ha sido la Federación de Comunidades Pilagá, actualmente liderada por una mujer, Cipriana Palomo, quien se ha transformado en el rostro más visible en la búsqueda de “Memoria, Verdad y justicia por la Masacre contra el pueblo Pilagá” (Masacre de Rincón Bomba), ocurrida en Formosa en 1947. En este caso se trató de una acción genocida llevada adelante por la Gendarmería Nacional durante el primer gobierno de J. Domingo Perón donde cientos de pilagá (hombres, mujeres, niños, adultos y ancianos) fueron bombardeados (sí, bombardeados desde una avioneta) y fusilados.² Sus cuerpos todavía no pudieron ser identificados debido a que fueron enterrados en fosas colectivas en el monte.

Algunos investigadores (Muñoz 2018) señalan que el reconocimiento de los “derechos ancestrales de los pueblos indígenas sobre el territorio” no representa un conflicto agudo para algunos gobiernos, como los que vienen gobernando la provincia del Chaco. Éstos, en las últimas décadas, entregaron títulos comunitarios a diversas asociaciones indígenas (asociaciones con personería jurídica reconocidas por el estado) sobre porciones importantes de los antiguos territorios, pero en los cuales en el presente las familias indígenas apenas pueden subsistir en base a la caza y la pesca. En síntesis, la entrega de títulos comunitarios a asociaciones indígenas en la provincia del Chaco tiene un carácter contradictorio ya que no son tierras aptas para la vida humana debido a la escasez de agua dulce y a los constantes desmontes ilegales. Aun así, se señala que: “la cesión de tierras en propiedad comunal a la población indígena en las zonas menos productivas de Chaco está atravesada por una alta conflictividad rural. Según un relevamiento de la Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF, 2012) la región chaqueña —Chaco, Formosa, gran parte de

Santiago del Estero, noroeste de Salta y norte de Santa Fe— registraba 244 conflictos hasta agosto de 2011. De ellos, 209 eran exclusivamente de disputas por tierras, 25 ambientales y diez que combinaban ambas cuestiones. La superficie en disputa alcanzaría 11.4 millones de hectáreas. Además, el informe señala que el 89% de los casos relevados se iniciaron a partir del 2000”.³ Como respuesta a los conflictos de las comunidades que poseen títulos sobre sus tierras pero que son invadidas por la tala ilegal o por rutas del narcotráfico, a principios de 2019 se hizo pública la existencia de una “Guardia Indígena Comunitaria Washeek Wichi del Chaco” en la zona del Impenetrable, surgida para defender el territorio comunitario de estas amenazas y proteger a sus jóvenes. En este contexto y a pocos meses de su creación, una joven wichí integrante de la misma, Yohana Lorenzo, fue golpeada y atacada sexualmente por alguien externo a la comunidad. Durante el mes de junio la *nijyat* wichí, Octorina Zamora, conocida por sus acciones de protesta contra los desmontes en el Chaco Salteño, se sumó a varias actividades en apoyo y solidaridad con las jóvenes de dicha guardia. Cabe recordar, como trasfondo de este complicado panorama, que la provincia del Chaco fue noticia en la plana de los diarios nacionales e internacionales cuando en el 2007 se hizo público el estado de desnutrición aguda de docenas de niños, jóvenes, adultos y ancianos indígenas de comunidades rurales y urbanas,⁴ flagelo que parece no haberse revertido desde entonces, tal como se puede escuchar en los Seminarios de Reflexión sobre Genocidio Indígena que viene organizando la Fundación Napalpí desde 2017 (a cargo del escritor e investigador qom Juan Chico). En tierras chaqueñas, hace ocho años atrás, también fue asesinado uno de los principales dirigentes indígenas, Mártires López, fundador de la Unión Campesina del Chaco, de la Federación Nacional Campesina de la República Argentina y del Movimiento de Naciones y Pueblos Originarios en Lucha. Su muerte aún sigue impune y se acaba de lanzar una campaña por “Verdad y Justicia”.

En contextos conflictivos en el sur argentino, varias mujeres mapuche se hicieron visibles durante los últimos años, al tomar protagonismo y poner literalmente sus cuerpos (encadenándose a las torres o parándose frente a las topadoras)

para defender sus territorios del avance de la explotación petrolera (Alonso y Díaz 2018). Es el caso de mujeres de la Confederación Mapuche de Neuquén, principal organización mapuche del sur argentino que nuclea a más de un centenar de comunidades y que, desde 1970, protagoniza en la región un proceso de reemergencia étnica y de “recuperación cultural” de la filosofía y política mapuche. Otros casos conocidos son de activistas con arraigo en comunidades rurales, como Relmú Ñanku, criminalizada y finalmente absuelta junto a otros integrantes de su comunidad, Winkul Newen (Neuquén), por defenderse de una orden judicial de desalojo a fines de 2012, Cristina Linkopán (activista contra el fracking, fallecida en el 2013), o Moira Millán de la Comunidad Pillán Mahuiza (Chubut), uno de los *territorios recuperados* que existen en el sur argentino. Millán es la mujer mapuche que más visibilidad ha tenido en los medios al organizar una serie de acciones colectivas que resonaron en el resto de la sociedad argentina, especialmente en el movimiento feminista que crece desde el 2015 (Vivaldi y Gómez 2018). Nos referimos a la Primera Marcha de Mujeres Originarias por el Buen Vivir (Buenos Aires, abril de 2015) o el Primer (2018) y Segundo Parlamento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir (2019). Millán además es la coordinadora del Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir. En el transcurso del 2018 fue objeto de una causa judicial que pretendía criminalizar y castigar una acción de protesta solidaria que ella lideró para repudiar un allanamiento a una comunidad vecina a la suya. En abril de 2019 fue definitivamente absuelta por el poder judicial de Neuquén, aunque en los meses previos realizó una intensa campaña pidiendo apoyo.⁵

Palabras finales

El panorama de conflictos entre comunidades indígenas, estados, gobiernos y empresas lamentablemente no se agota en los ejemplos de arriba. En Argentina, las y los referentes de organizaciones y espacios de articulación indígena vienen intentando instalar, con mucho esfuerzo, una agenda de discusión pública para con los gobiernos y el resto de la sociedad sobre los “pueblos originarios”, sus derechos y su historia. Uno de los principales puntos es el reclamo por Memoria, Verdad y Justicia para los Pueblos

Originarios a partir del reconocimiento del genocidio indígena fundante del estado-nación argentino (Delrío et al. 2018). Además, en este contexto de avanzada neoliberal y neoextractivista, se suman los reclamos respecto de: 1) la necesidad de una verdadera implementación de la Ley Nacional N° 26.160, sancionada en el 2006 con el objetivo de relevar las tierras ocupadas tradicionalmente por las comunidades indígenas de todo el país, regularizar la tenencia y suspender la ejecución de desalojos; 2) el respeto a la consulta libre, previa e informada para toda acción o proyecto que quiera realizarse en territorios de las comunidades; 3) el derecho a la autodeterminación y a una nueva relación con el Estado que les permita ejercer un mayor control sobre sus territorios y los bienes comunes que allí se encuentran. En este contexto complejo venimos analizando la actuación de mujeres indígenas en roles de activistas, militantes o referentes comunitarias que comenzaron a liderar luchas y acciones de protesta y reclamo en el espacio público. Creemos que estas mujeres se politizan cuando comienzan a participar en la discusión de los asuntos comunes que afectan a la vida en los territorios comunitarios y en las organizaciones indígenas y, en muchos casos, esto va acompañado de una revalorización -en el presente- de algunos valores de las antiguas cosmovisiones de sus grupos de origen (Gómez y Trentini 2019).

Notas

- ¹ Sugerimos ver el documental *Chaco* de Ulises de la Orden (Argentina, 2017).
- ² “Noolé Cipriana Palomo y la lucha por Justicia para el pueblo Pilagá”, RadioCut, 4 de mayo 2019, <https://ar.radiocut.fm/audiocut/noole-cipriana-palomo-y-lucha-por-justicia-para-pueblo-pilaga/>.
- ³ “Las escrituras de la Madre Tierra: El proceso de entrega de títulos en propiedad comunitaria a asociaciones indígenas del Chaco”, *Razón y Revolución*, 20 de noviembre 2018, <https://razonyrevolucion.org/las-escrituras-de-la-madre-tierra-el-proceso-de-entrega-de-titulos-en-propiedad-comunitaria-a-asociaciones-indigenas-del-chaco/>.
- ⁴ “Narra el hambre”, *Página 12*, 13 de octubre 2007, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/futuro/13-1798-2007-10-14.html,13/10/2007>.
- ⁵ “Confirman el sobreseimiento de Moira Millán”, *La Tinta*, 4 de abril 2019, <https://latinta.com.ar/2019/04/confirman-sobreseimiento-moira-millan/>.

Referencias

Alonso, Graciela, y Raúl Díaz. 2018. "Cuerpo y territorio desde lo alto de una torre: Visibilidad, protagonismo y resistencia de mujeres mapuce contra el extractivismo". En: *Mujeres indígenas y formas de hacer política: Un intercambio de experiencias situadas entre Brasil y Argentina*, editado por Mariana Gómez y Silvana Sciortino, 27-58. Buenos Aires: Tren en Movimiento.

Balverde, S., et al. 2015. "Los pueblos indígenas en las ciudades. Una realidad desconocida que despierta múltiples prejuicios". Proyecto UBANEX *Del territorio a la ciudad: trayectorias de migración, organizaciones etnopolíticas y revalorización identitaria de los pueblos indígenas en ámbitos urbanos*. Instituto de Ciencias Antropológicas-UBA.

Delrío, Walter, Diego Escolar, Diana Lenton, Marisa Malvestitti y Pilar Pérez. 2018. "Introducción". En: *En el país de nomeacuerdo: Archivos y memorias del genocidio del Estado Argentino contra los pueblos originarios, 1870-1950*, editado por Walter Delrío, Diego Escolar, Diana Lenton y Marisa Malvestitti, 9-18. Río Negro: Editorial UNRN.

Gómez, Mariana. 2014. "Mujeres indígenas en Argentina: Espacios fugaces para nuevas prácticas políticas". *Publicar en Antropología* 12 (16): 59-81.

Gómez, Mariana, y Silvana Sciortino. 2018. "Introducción". En: *Mujeres indígenas y formas de hacer política: Un intercambio de experiencias situadas entre Brasil y Argentina*, editado por Mariana Gómez y Silvana Sciortino, 7-26. Buenos Aires: Tren en Movimiento.

Gómez, Mariana, y Florencia Trentini. 2019. "Mujeres Mapuche en Argentina: intervenciones en el espacio público, acciones colectivas, conflictos territoriales y resistencias". En: *Mujeres indígenas haciendo, investigando y reescribiendo lo político*, editado por Astrid Ulloa. Biblioteca Abierta-Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia-Escuela de Estudios de Género (en prensa).

Lazzari, Axel. 2018. "La reemergencia indígena en Argentina: Coordenadas y horizontes". *Voces en el Fénix* 72: 13-21.

Vivaldi, Ana, y Mariana Gómez. 2018. "We Want Us Alive": Argentina's Feminisms and Women's Movements in the Early 21st Century". *Irish Journal of Anthropology* 20 (2): 10-16. //

Violencia, castigo y boicot: La escalada de criminalización contra el Logko Alberto Curamil en Chile

por **Miguel Melin** | Alianza Territorial Mapuche | miguelmelin@yahoo.es

y **Magdalena Ugarte** | Ryerson University | magdalena@ryerson.ca

El día 22 de marzo de 2019, un grupo de cineastas llegó hasta la Cárcel de Temuco, Chile, portando una orden judicial en sus manos. Con la asesoría de juristas, el equipo internacional había solicitado una medida de excepción: ingresar al recinto para reunirse con el Logko (autoridad tradicional mapuche) Alberto Curamil, quien a la fecha de envío de este artículo se encuentra detenido en prisión preventiva hace un año, acusado de participar en el asalto armado a una institución financiera.

El ingreso de los cineastas siguió los protocolos de Gendarmería de Chile, aunque aquel día la guardia controlando el acceso contaba con un dispositivo inusual. Ésta no era una visita cualquiera, de aquellas que ocurren los días martes y sábado dirigidas a familiares y personas cercanas. Los visitantes no conocían personalmente al Logko e iban acompañados de cámaras y equipos de filmación. ¿Qué buscaban los cineastas? ¿Y qué razones motivaron a la Jueza de Garantía a emitir esa orden de acceso excepcional?

La respuesta se haría evidente semanas más tarde, cuando el breve documental filmado por los cineastas viera la luz el 29 de abril de 2019, durante la premiación del Premio Medioambiental Goldman en San Francisco, Estados Unidos. Aquel día, la Fundación Goldman anunció a Alberto Curamil como el ganador del premio para Centro y Sudamérica, un reconocimiento que sin duda marca un antes y un después en la visibilización de las luchas por la protección del territorio y las aguas mapuche en Chile. El comité internacional de selección destacó la resistencia liderada por el Logko, quien ha sido capaz de convocar a diversas

comunidades y organizaciones de base, tanto mapuche como no mapuche, en el territorio de Curacautin. Desde comienzos de la década de 2010, el movimiento liderado por Curamil frenó con éxito la construcción de dos centrales hidroeléctricas, que amenazaban la integridad y la vida que el río Cautin hace posible.

Sin embargo, la reunión entre Alberto Curamil y los cineastas en la cárcel estuvo a punto de no llevarse a cabo. La selección del Logko como uno de los ganadores del Premio Goldman fue puesta en tela de juicio pocos meses antes, cuando en febrero de 2019 presiones provenientes de Naciones Unidas buscaron sabotear su reconocimiento, el que ya había sido confirmado por el comité de la Fundación Goldman y anunciado en círculos íntimos de manera confidencial.

La evidencia contra Curamil es débil y el proceso judicial aún no comienza, tras más de un año de investigación, reproduciendo un patrón que se ha vuelto costumbre en los casos de persecución a líderes mapuche: detener y encarcelar con escasas pruebas a dirigentes con gran liderazgo, con el objetivo de desincentivar la movilización social y enviar una señal de advertencia a los territorios en resistencia. Aunque en su mayoría los detenidos suelen ser absueltos de todo cargo y dejados en libertad tras meses de prisión, al momento de su liberación el daño familiar, político, psicológico y económico ya está hecho.¹

Tomando como punto de partida el testimonio del Logko Alberto Curamil, este breve comentario busca visibilizar la escalada en las técnicas de criminalización que el estado ha desplegado

durante la última década (2010-2019), con el objetivo de acallar la movilización social mapuche y las luchas por la protección del territorio y las aguas en Chile. Identificamos tales estrategias como violencia, castigo y boicot, planteando que tal diversificación y evolución es una respuesta directa a la efectividad y el liderazgo en aumento que Curamil encarna.

Es así como frente a la acción directa, el estado ha respondido con violencia física y represión al Logko, particularmente entre los años 2013-2014, en un intento por intimidar a través del uso de la fuerza policial. Frente a la consolidación del liderazgo de Curamil entre 2014 y 2018, expresada en la exitosa paralización de proyectos de inversión, el estado ha respondido con montajes policiales y prisión. Son esfuerzos por criminalizar la lucha y desmovilizar a las comunidades a través del castigo ejemplar a Curamil, el que se materializa en su detención y reclusión física desde agosto de 2018. Finalmente, frente al reconocimiento internacional a su trabajo de protección ecológica, plasmado en el Premio Medioambiental Goldman 2019, el estado ha respondido con lobby y desprestigio en organismos internacionales, en un intento desesperado por sabotear la visibilización de su lucha a escala global, el acceso a los círculos de poder internacional y la solidaridad transfronteriza con las demandas del pueblo mapuche.

Liderando la defensa del territorio y las aguas

Los inicios de la lucha de Alberto Curamil se remontan a comienzos de la década de 2010, cuando se anunció la construcción de los proyectos hidroeléctricos Alto Cautin y Doña Alicia en el sagrado río Cautin, territorio mapuche en lo que ahora se denomina Región de La Araucanía. Los proyectos afectarían la zona de Curacautin donde Curamil vive junto a su familia. De haberse concretado, las centrales hubiesen desviado más de 500 millones de galones de agua diariamente, desestabilizando el equilibrio natural de un ecosistema ya duramente azotado por la sequía, producto de la invasión de los monocultivos forestales en la zona.

Aunque la instalación de estas dos centrales hidroeléctricas dio el puntapié para la movilización en Curacautin hace una década, estos proyectos son la cara visible de una continua historia de colonialismo y despojo de larga data. La invasión militar en territorio mapuche, liderada por el estado de Chile desde mediados de 1800, posibilitó una política de usurpación y reducción territorial genocida, forzando al pueblo mapuche a ocupar actualmente tan sólo un cinco por ciento de su territorio ancestral. Tal despojo territorial ha sido fortalecido a través de los siglos mediante diversas estrategias legales, que fomentan la ocupación extractiva del territorio. El Código de Aguas en particular, marco legal instaurado en 1981 durante la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet, es un ejemplo claro, privatizando las aguas e inaugurando un mercado hídrico en Chile. Producto de esta historia, parte importante del pueblo mapuche hoy vive de la pequeña agricultura de subsistencia, en tierras amenazadas por diversas industrias de gran escala, incluyendo la forestal, minera, pesquera y energética. Es necesario comprender la lucha del Logko Curamil y las comunidades de Curacautin contra las hidroeléctricas a la luz de esta historia.

Miembro activo de la Alianza Territorial Mapuche (ATM), una organización de base fundada en formas de organización propia mapuche que lucha por la defensa de la vida en todas sus formas, Curamil lideró desde temprano la movilización de las comunidades mapuche pertenecientes al Lof Radalko en contra de Alto Cautin y Doña Alicia. Estrechando lazos de cooperación y solidaridad, también sumó a organizaciones chilenas de base y activistas trabajando por la protección del medioambiente. La oposición a los proyectos incluyó una diversidad de estrategias, desde la protesta y la denuncia pública, a la acción directa de las comunidades en el territorio y la presentación de recursos ante la justicia. Con el apoyo técnico de un equipo legal y de profesionales, las comunidades exitosamente detuvieron la construcción de ambas centrales. Como indicó la abogada Manuela Royo, “si bien la[s] empresa[s] tenía[n] derechos de agua, [se logró] acreditar que la alteración del río en su conjunto

significaba una afectación para las comunidades mapuche, no solo en términos de agricultura, sino fundamentalmente espirituales”.

Los tribunales de justicia establecieron que “había afectación a los derechos de las comunidades indígenas porque se alteraban los ríos y los cursos del agua, y ese río es esencial para la cosmovisión y cultura mapuche, y no habían sido consultadas” (Martins 2019). El proyecto Alto Cautin fue finalmente suspendido por la Corte de Apelaciones de Temuco en 2014, mientras que en 2018 la Corte Suprema ratificó la decisión del Tribunal Ambiental de Valdivia de anular el proyecto Doña Alicia, debido a irregularidades durante el proceso de evaluación ambiental.

Violencia y represión (o el ejercicio del poder físico)

La escalada de criminalización contra Curamil es inseparable del marco recién descrito. Como ejemplo de ello, el Logko fue detenido en 2014, presuntamente por causar disturbios durante el desarrollo de una manifestación en la ciudad de Temuco.² Aunque en aquella oportunidad Curamil quedó en libertad, durante la detención sufrió golpes y patadas en manos de efectivos policiales, especialmente al interior del vehículo en que fue trasladado. La policía también maltrató a su esposa embarazada. Tales abusos fueron denunciados y calificados como “apremios ilegítimos” por los juzgados competentes, resultando en una condena de 61 días de remisión condicional para el policía responsable de la golpiza. La condena es sin duda insuficiente dada la gravedad de los hechos, confirmando cómo se han naturalizado los actos de violencia institucionalizada en contra de personas mapuche, pero cuando menos corrobora el ilegítimo actuar policial.

Entendemos este episodio como una clara expresión del poder estatal en contra de los cuerpos en resistencia, que encuentra eco en las múltiples formas de control y violencia que han caracterizado a los estados latinoamericanos, particularmente durante el siglo XX. El ejercicio de la fuerza física y la represión en contra de líderes sociales, particularmente indígenas, busca intimidar y reducir así su presencia en los espacios

sobre los que el estado reclama control. Frente a la acción directa y la movilización social por la protección del territorio, el estado ataca los cuerpos que hacen tal lucha posible, haciendo uso del monopolio del poder físico en manos de la fuerza pública. Tal violencia no resiste dobles lecturas. Se trata de infundir temor y vulnerabilizar la existencia de la persona agredida, incluyendo la posibilidad de la muerte, en un intento por reafirmar el control estatal y su voluntad de doblegar cuerpo a cuerpo si es necesario.

Prisión y castigo ejemplar (o el ejercicio del poder legal)

El 24 de abril de 2018 a las 09:00 horas, el Logko Alberto Curamil se encontraba en la ciudad de Victoria, Región de la Araucanía. Unos minutos antes, a unos 70 kilómetros de ahí, en la ciudad de Galvarino, se estaba llevando a cabo un asalto con rehenes a una institución financiera. Curamil se encuentra actualmente en prisión preventiva desde agosto de 2018, cuando fue detenido y acusado de actividad criminal debido a su supuesta participación en el hecho. Los cargos incluyen robo con violencia, homicidio frustrado a Carabineros, así como porte y tenencia ilegal de armas y municiones. Mientras dos de los cuatro imputados fueron detenidos y encarcelados el día del asalto, Alberto Curamil fue detenido meses más tarde tras un allanamiento a su vivienda. Entre las pruebas del Ministerio Público se encontraría una llamada telefónica anónima realizada al Ministerio del Interior, que inculparía a Curamil en dicho asalto y lo vincularía a otros hechos violentos. El inicio del juicio ha sido postergado en al menos tres ocasiones, debido a la demora en la entrega de antecedentes de la investigación por parte del Ministerio Público, una práctica recurrente de parte de dicha institución estatal, que hace de las prisiones preventivas contra mapuche algo particularmente extenso.

Entendemos la persecución, el encarcelamiento y las demoras en el inicio del juicio a Alberto Curamil como una expresión más de la criminalización estatal contra quienes amenazan los intereses del estado, particularmente sus potenciales proyectos de inversión. Desde el inicio de su lucha activa el año 2013, las acciones de Curamil y su influencia no

han sino aumentado, incluyendo su rol como Logko del Lof Radalko con un activo rol en la revitalización política, cultural y lingüística mapuche. Frente a su creciente liderazgo y demostrada capacidad de movilización social junto a las comunidades, particularmente tras confirmarse la paralización de los proyectos Doña Alicia y Alto Cautin que hemos descrito, el estado ha respondido con montajes policiales y prisión, haciendo uso del monopolio del poder legal y el sistema judicial. El objetivo es denigrar la lucha y desmovilizar a las comunidades a través del castigo ejemplar a Curamil, así como limitar seriamente su liderazgo a través de su reclusión física. Su encarcelamiento y estigmatización operan como nuevos mecanismos de control por parte del estado, frente al fracaso de las estrategias de violencia física y represión ya mencionadas. Alberto, así como líderes y lideresas indígenas en otros territorios, no sólo no ha sucumbido ante los intentos por amedrentar su lucha, sino que se ha fortalecido. La reclusión es una táctica eficiente para neutralizar tal amenaza.

Los territorios que conforman la ATM, organizaciones aliadas y su abogado, Rodrigo Román, han dado fe y pruebas de la falsedad de las acusaciones, denunciando persecución política. Como indicó el propio Logko en una entrevista reciente, se trata de una “persecución política hacia los mapuche, persiguen a los que defendemos la tierra” (Huenchumil 2019). La débil evidencia judicial y la existencia de numerosos montajes político-policiales en contra de líderes mapuche en años recientes, dan cuenta de un patrón que ha cobrado fuerza en Chile: el uso estratégico del sistema penal y judicial chileno para contrarrestar las luchas por el territorio, violando los propios principios de la legalidad chilena de ser necesario.

Boicot internacional e invisibilización (o el ejercicio del poder político)

La última iteración en esta escalada de criminalización contra Alberto Curamil ha traspasado las fronteras de la institucionalidad chilena, alcanzando las esferas del lobby internacional. La nominación del Logko al prestigioso Premio Medioambiental Goldman se empezó a gestar a comienzos del año 2018. Por ya tres décadas, la Fundación Goldman cada año

reconoce a seis activistas ambientales de base a nivel mundial, entregando apoyo comunicacional, legal y económico a quienes lo reciben. El proceso de selección es largo y riguroso, incluyendo la nominación por parte de personas destacadas en la lucha medioambiental a nivel internacional, la entrega de testimonios y cartas de referencia, e investigación por parte de la Fundación.

A fines de 2018, círculos cercanos al Logko fueron notificados de que el comité lo había seleccionado como el ganador del premio para Centro y Sudamérica, en reconocimiento por su lucha incansable por la protección del territorio y las aguas. En su recomendación, el comité de selección hace clara alusión a las estrategias gubernamentales de criminalización que hemos descrito, señalando que “Curamil superó la persecución y los ataques violentos y logró superar las diferencias, uniendo a los chilenos para detener los proyectos hidroeléctricos y proteger el río sagrado” (Goldman Environmental Foundation, 2019). Así, Alberto Curamil se unía a más de 180 líderes y activistas de la talla de Wangari Muta Maathai, Berta Cáceres y Máxima Acuña, cuyo reconocido liderazgo y legado destacan a nivel internacional.

Sin embargo, en febrero de 2019, cuando su designación como ganador ya había sido confirmada, la entrega del premio peligró. Fuentes confidenciales informaron a personas cercanas a Curamil que la Fundación Goldman había recibido presiones, de parte de una oficial de Naciones Unidas, quien acusaba a Alberto Curamil de ser un militante y a su organización, la ATM, de incitar a la violencia. La persona denunciante hizo circular estos rumores sin entregar prueba alguna, ni siquiera cuando así se lo solicitaron desde la Fundación. Por su parte, las investigaciones realizadas por la Fundación no pudieron confirmar ninguna de esas acusaciones.

Entendemos estos esfuerzos de sabotaje a la entrega del Premio Medioambiental Goldman como un intento desesperado de los poderes chilenos, mediante sus círculos y redes internacionales, por invisibilizar la protección del territorio e impedir que salga a la luz la persecución institucionalizada contra líderes del pueblo

mapuche en Chile. Frente al reconocimiento a la lucha liderada por Curamil y el acceso a los círculos globales de poder, el estado ha respondido con lobby y desprestigio en organismos internacionales, haciendo uso del poder político para obstaculizar la denuncia mapuche y la solidaridad transfronteriza. Estas acciones reproducen la misma lógica de criminalización infundada y falsificación de evidencia a nivel doméstico, característica de los casos de montajes policiales mencionados anteriormente, la que sólo busca deslegitimar la imagen y resistencia de Alberto Curamil a través de los medios masivos.

Palabras de cierre: Contrarrestando la criminalización estatal, fortaleciendo los territorios

A la fecha de publicación de este comentario, se desconoce la fecha de inicio del juicio oral en contra del Logko Alberto Curamil y cuál será su veredicto. Su familia, su lof, abogados defensores, las organizaciones de base que lo respaldan y una gran red de apoyo nacional e internacional confían en su pronta liberación, dada la ausencia de pruebas en su contra, el precedente de montajes policiales en contra de dirigentes mapuche en Chile y la creciente atención internacional que su caso ha despertado. ¿Es posible mantener la esperanza frente a la escalada de criminalización estatal descrita? Alberto Curamil se encuentra preso, pero la lucha que lidera continúa. Continúa en los territorios en que las comunidades resisten y se fortalecen en torno a su defensa, en su familia y en la revitalización del mapuzugun que hablantes como él han ayudado a fortalecer, en el ejercicio de la espiritualidad incluso al interior de la cárcel, en la solidaridad que crece a medida que su testimonio se difunde. En Chile se criminaliza al pueblo mapuche y poner en evidencia tales estrategias constituye un acto y un ejercicio ético, político e intelectual mínimo, en un contexto global que recorre un derrotero similar del poder contra defensores de la vida.

Notas

- ¹ Los casos emblemáticos más recientes de montajes policiales y acusaciones infundadas a personas mapuche incluyen la Operación Huracán (2017-2018), el caso Luchsinger-MacKay (2013-2018) y el caso de Mijael Carbone (2011-2013). Para más detalles sobre estos casos, ver: Nicolás Sepúlveda y Mónica González, "Operación Huracán: Testimonios y confesiones confirman que fue un montaje", *CIPER*, 13 de marzo 2018, <https://ciperchile.cl/2018/03/13/operacion-huracan-testimonios-y-confesiones-confirman-que-todo-fue-un-montaje/>; "Absuelven en Chile a 11 mapuches acusados de la muerte del matrimonio Luchsinger MacKay tras el incendio de su casa", *BBC Mundo*, 25 de octubre 2017, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41755395>; "Justicia absuelve a werkén Mijael Carbone en juicio que Corte Suprema obligó a repetir", *Radio Universidad de Chile*, 20 de febrero 2013, <https://radio.uchile.cl/2013/02/20/tribunal-de-angol-absuelve-a-verken-mijael-carbone-en-juicio-que-corte-suprema-obligo-a-repetir/>.
- ² Para más detalles sobre el caso, ver: "Justicia formaliza a carabinero por apremios ilegítimos contra comunero mapuche en 2014", *El Mostrador*, 30 de enero 2018, <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/01/30/justicia-formaliza-a-carabinero-por-apremios-ilegitimos-contra-comunero-mapuche-en-2014/>.

Referencias

- Goldman Environmental Foundation. 2019. "Alberto Curamil 2019 Goldman Prize Recipient South and Central America". 29 de abril. <https://www.goldmanprize.org/recipient/alberto-curamil/>.
- Huenchumil, Paula. 2019. "Curamil: 'Existe una persecución política a los mapuche que defienden la tierra'". *Periódico Interferencia*, 25 de junio. https://interferencia.cl/articulos/curamil-existe-una-persecucion-politica-los-mapuche-que-defienden-la-tierra?fbclid=IwAR2khlT3qnmkki0BbnJ_s4IUzzcTyxKa9Fyq681G_Rx5vzS7QbEJOpxCjoE.
- Martins, Alejandra. 2019. "Quién es Alberto Curamil, el líder mapuche chileno premiado con el 'Nobel ambiental' (y por qué no podrá recibirlo)". *BBC Mundo*, 25 de junio. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48092751>. //

La tecnocracia ambiental de la despolitización: El asesinato de Macarena Valdés y la lucha de la Comunidad Newen de Tránguil en Wallmapu, Chile

por **Fernanda Rojas Marchini** | Universidad de British Columbia | fernanda.rojas.m@gmail.com

y **Maite Hernando Arrese** | Universidad de Wageningen y Universidad Austral de Chile, Centro Transdisciplinario de Estudios Ambientales | maite.hernandoarrese@wur.nl

Macarena Valdés era una mujer mapuche, madre de cuatro hijos, e integrante de la Comunidad Newen de Tránguil ubicada en la localidad de Liquiñe, Región de los Ríos, al sur de Chile. Tenía 32 años cuando fue encontrada muerta por su hijo de 11 años el 22 de agosto de 2016. Días antes, su esposo Rubén Collío había recibido amenazas de muerte y advertencias por oponerse al proyecto Minicentral Tranquil de la empresa austríaca RP Global. Macarena fue asesinada para debilitar la resistencia al proyecto y esto fue encubierto por organismos del estado, pues tanto la Fiscalía como el Servicio Médico Legal establecieron que Macarena se había suicidado. Sin embargo, sus familiares y amigos no aceptaron esta teoría y contrataron a especialistas que desarrollaron una segunda autopsia. Un año y medio más tarde se conocieron los resultados que confirmaron que Macarena no se suicidó. Actualmente, el caso sigue abierto y aún no se identifican responsables.

La Comunidad Newen de Tránguil fue conformada en 2015 por quienes se oponían a la construcción del proyecto Minicentral Tranquil (2.9 MW) —uno de los proyectos del Plan 100 minihidros para Chile— en las tierras de la comunidad mapuche Pedro Quilempán. Las principales opositoras eran las mujeres de la comunidad, quienes tras ser amenazadas de muerte por hombres de su familia que trabajaban para la empresa, solicitaron ayuda a Rubén Collío, Ingeniero Ambiental y Rūtrafe (joyero) mapuche recientemente avecindado en Tránguil con su familia. En este comentario, junto con describir los hechos de violencia contra estas

mujeres y el surgimiento de la Comunidad Newen de Tránguil, analizaremos de qué modo esta violencia, que alcanza su máxima expresión con el asesinato de Macarena, surge como una estrategia para despolitizar a las comunidades en resistencia en Wallmapu. Consideramos que la negación del estado de perseguir a los responsables y promover, en cambio, la tesis del suicidio demuestra que la violencia es un instrumento al servicio de los proyectos de inversión.

Este comentario se estructura de la siguiente manera: En primer lugar, describiremos dos dimensiones bajo las cuales comprendemos el territorio y proyecto político-territorial de Wallmapu, así como dos conceptualizaciones que apoyan nuestra lectura del caso. Posteriormente, explicaremos el proceso de territorialización del proyecto Minicentral Tranquil y las estrategias de la empresa RP Global. Luego nos centraremos en el surgimiento de la Comunidad Newen de Tránguil y la violencia de género en contra de sus integrantes, efectuada por el estado y la empresa privada y algunos hombres de la comunidad Pedro Quilempán que trabajan para la empresa. Argumentamos que esta violencia responde a una estrategia orientada a debilitar a las comunidades en resistencia, que amenazan el control de las empresas sobre “naturalezas baratas”. Finalmente, nos referimos a la tecnocracia ambiental de la despolitización, entendida como aquellos contramecanismos diseñados por el estado para negar la participación política y perseguir, por

medio de lógicas coloniales de eliminación, a quienes asumen roles políticos-ambientales en sus territorios.

Wallmapu: Territorio y proyecto político

El Wallmapu contempla, aunque no se limita solo a, dos dimensiones en su relación con el estado colonial chileno. La primera corresponde al territorio y maritorio mapuche ubicado entre los ríos Bío Bío y Toltén, que fue usurpado casi completamente (95%) por el estado chileno durante la llamada Pacificación de la Araucanía (1861-1883). La ocupación del Wallmapu se consolidó con la imposición de un nuevo sistema de propiedad de la tierra, en el cual se relocalizó a los mapuche dentro de reservas indígenas y se incentivó a inmigrantes europeos a radicarse para “ocupar” y “trabajar” las tierras expoliadas. Durante el siglo XX, se han perpetrado diversas estrategias para mantener la ocupación, siendo la más relevante la privatización de la tierra y los recursos naturales. Esto ha permitido la instalación de industrias extractivistas que, junto con degradar los ecosistemas, socavan la cohesión social de las comunidades mapuche.

La segunda dimensión corresponde al proyecto político de reconstitución del pueblo-nación mapuche, que toma fuerza a comienzos de la década de 1990 cuando surgen diversos movimientos que buscan retomar la lucha y avanzar en un proyecto de reconstitución, ya sea por una vía política o rupturista (Pairicán 2014). A pesar de la fuerza política de estos movimientos, los escasos avances en la relación Chile/Pueblo-nación mapuche ha llevado a intelectuales como Nahuelpán y Antimil (2017) a señalar que el estado, con su insistencia multicultural, no pretende solucionar ni las jerarquías raciales ni la reactualización del colonialismo en el proyecto neoliberal. La criminalización del pueblo mapuche junto con la militarización de comunidades en resistencia continúa vigente.

El proyecto político-territorial Wallmapu es sostenido por un sector movilizad y no involucra a todas las comunidades mapuche ya que muchas de ellas fueron creadas por el estado chileno con el propósito de reemplazar a las autoridades

tradicionales. Por esta razón, el surgimiento de nuevos liderazgos que se plantean en oposición al modelo desarrollista, como es el caso de la comunidad Newen de Tránguil, ha promovido la creación de nuevas organizaciones territoriales que se distinguen de las comunidades funcionales.

Lógicas coloniales de eliminación y el capitalismo de naturalezas baratas

Las investigaciones que han abordado la violencia rural como complemento de las agendas estatales de desarrollo y crecimiento económico han puesto especial énfasis en las lógicas coloniales de eliminación contra personas indígenas y sobre todo mujeres. Por ejemplo, Sofía Zaragocín (2019) investiga junto a un colectivo de mujeres epera la violencia cotidiana que experimentan en la frontera entre Ecuador y Colombia, en un contexto de degradación ambiental, usurpación de territorio y abandono estatal. Para Zaragocín y el colectivo, esta violencia está marcada por el género y constituye parte de una geografía colonialista de la eliminación de aquellos cuerpos considerados desechables, descartables o prescindibles.

Por otro lado, la economía política feminista ha analizado la reproducción del capital desde aquellos cuerpos no considerados por el marxismo ortodoxo. En esta línea, María Mies (1986) argumenta que la expansión capitalista se ha sostenido por tanto tiempo gracias a la reproducción de jerarquías de valor entre la esfera formal de la economía (lo público y visible) y la esfera informal (lo doméstico e invisible). Ella define tres bienes gratuitos que habitan la esfera informal: las mujeres, las colonias, y las naturalezas no humanas. Mientras Val Plumwood atribuye esta devaluación al dualismo cultura/naturaleza, Raj Patel y Jason Moore (2018, 61) desarrollan el término “naturalezas baratas” para enfatizar en la inversión que tanto gobiernos como capitalistas deben hacer para abaratar estas naturalezas (mujeres, colonizados y no humanos) y traducir sus condiciones facilitadoras de la vida a los circuitos de producción y consumo.

La territorialización de las energías renovables no convencionales en Wallmapu: Plan 100 minihidros y la Minicentral Tranquil

A partir de la crisis ambiental global, diversos países han suscrito acuerdos para descarbonizar sus matrices energéticas mediante la incorporación de energías renovables no convencionales (ERNC). El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, junto con agencias internacionales, han sido claves para estimular la inversión de estas energías en América Latina. Desde 2015, gracias a diversos préstamos que han financiado la nueva política de seguridad energética del estado chileno, Agenda 2050, el sector energético ha crecido exponencialmente ocupando en 2016 el primer lugar en inversiones dentro de la economía nacional, posicionando al país como uno de los más competitivos en ERNC a nivel mundial.

El Ministerio de Energía anunció en 2015 el Plan 100 minihidros para Chile, en el cual se propuso asesorar y acompañar a inversionistas privados para desarrollar un centenar de minicentrales hidroeléctricas entre 2014 y 2018. Dadas a las características geográficas de las zonas cordilleranas del centro-sur del país, estos proyectos se localizarían principalmente (70%) en Wallmapu. Por ello, pese al rechazo que han manifestado diversas comunidades, organizaciones mapuche y ambientales, durante los últimos cinco años han proliferado especialmente los proyectos inferiores a 3 MW, los que de acuerdo a la legislación chilena no requieren estudios de impacto ambiental.

La Minicentral Tranquil obtuvo su autorización ambiental en 2012, sin necesidad de ingresar al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Dos años más tarde, cuando los plazos para oponerse al proyecto ya habían caducado, la empresa aparece en el territorio para construir su proyecto. Como indica Rubén Collío, warkén (vocero) de la Comunidad Newen de Tránguil: “La respuesta del SEA fue en el 2012 y ellos llegaron casi en el 2015 a la comunidad a empezar a sociabilizar. Y claro, misteriosamente nos enteramos en ese instante, cuando nos quisimos oponer a la instalación de esta empresa, de que hay un plazo de dos años para oponerse.”

La forma en que llegan las empresas a los territorios y la descomposición del tejido social que provocan ha sido un tema denunciado en reiteradas oportunidades. Beatriz Chocori Llanca, vocera del Parlamento mapuche de Coz Coz, señala que: “La primera acción estratégica de ellos [la empresa] es dividir a la comunidad como sea, sobornando, aprovechándose de las necesidades. Cuando se usan esas estrategias de división queda una herida grande que a veces, no nos dan las fuerzas ... ni el tiempo para sanar estas tremendas heridas que quedan en la comunidad.”

La Comunidad Newen de Tránguil y el asesinato de Macarena Valdés

Mientras que los hombres de la comunidad Pedro Quilempán tradicionalmente se han dedicado a la crianza de animales y labores forestales, muchas mujeres han debido migrar hacia las ciudades o hacia Argentina para trabajar de empleadas domésticas y en la cosecha industrial de frutas. Los pocos puestos de trabajo en proyectos de infraestructura que llegan al sector son dirigidos a hombres y consisten en empleos de mano de obra mal remunerados.

La empresa RP Global aprovechó este escenario para prometer nuevos empleos, mejoramiento de caminos y compensaciones económicas. Algunos empleos fueron tomados por hombres de la comunidad que apoyaron la entrada silenciosa de la empresa mediante la entrega de telares y víveres para convencer a las mujeres de apoyar al proyecto. Sin embargo, al comenzar las obras, un grupo de mujeres denunció que la empresa había usurpado aproximadamente 8 hectáreas de su propiedad. Esta denuncia dividió a la comunidad ya que puso en riesgo los empleos conseguidos por los hombres, muchos de ellos familiares cercanos de las mujeres que realizaron la denuncia. La situación empeoró cuando un grupo de hombres de la comunidad (empleados de la empresa) comenzó a amedrentar a las mujeres con llamados telefónicos, ingresos forzados a las casas cuando estaban desocupadas, e inclusive intentando atropellarlas con sus vehículos. Algunas mujeres pidieron ayuda a Rubén y Macarena, con quienes conformaron la Comunidad Newen de Tránguil para distinguirse de la comunidad Pedro Quilempán, que negoció

con la empresa. En agosto de 2016, la nueva comunidad organizó un corte pacífico de ruta para exigir la fiscalización ambiental del proyecto. Tras esta acción directa, las amenazas se dirigieron también en contra de Macarena y Rubén.

Tres semanas después del corte de ruta, la propietaria de la vivienda que arrendaban Macarena y Rubén recibió la visita de dos vecinos que trabajaban para la empresa. Ellos le solicitaron que sacara a Rubén de su casa, pues él estaba revolucionando a la gente, e indicaron que muchas personas querían dañarlo a él y a su familia. El 22 de agosto, Macarena Valdés fue hallada muerta en su casa. Rubén señala que la muerte de Macarena tenía como objetivo debilitar la resistencia: “Yo no tenía claro el por qué, no lograba entender qué estaba pasando [...] dentro de toda esta distorsión me llama la dueña del espacio donde yo vivo y me dice ‘*lamngen*, tengo que contarte algo, ayer vinieron a hacer amenazas aquí a mi casa, me dijeron que esto iba a pasar’ [...] Nos empezamos a dar cuenta de por qué nos habían hecho este daño tan grande ... para tratar de infundirnos miedo, para tratar de callarnos porque saben que tenemos la razón.”

Por una parte, a diferencia de muchos casos en Latinoamérica, en Tránguil no se asesina a una lideresa con larga trayectoria y experiencia, sino que se selecciona una mujer que participa de la resistencia comunitaria. Sin embargo, como lo ha planteado Rubén, creemos que el propósito del asesinato de Macarena fue desarticular a toda la comunidad por oponerse a la agenda energética/desarrollista del estado. Por otra parte, los hombres de la comunidad Pedro Quilempán que decidieron trabajar para la empresa vieron en estos empleos una posibilidad de entrar a la esfera visible de la economía descrita por Mies. Esta decisión fue tomada sin considerar los impactos del proyecto para la comunidad ni mucho menos las secuelas que la violencia patriarcal deja en estas comunidades. Estrategias corporativas como las vistas en el caso de Tránguil han ocurrido en otros territorios de Wallmapu, lo que da cuenta de un aparato corporativo que evita sociabilizar los proyectos mientras compromete a los miembros

de las comunidades —aprovechando violencias como las descritas— para dividir y evitar procesos de consulta indígena y/o participación ciudadana.

La tecnocracia ambiental de la despolitización

En este comentario hemos argumentado que la violencia experimentada por la Comunidad Newen de Tránguil, y que alcanza su máxima expresión con el asesinato de Macarena Valdés, tiene relación con la actualización de las lógicas coloniales de eliminación y la incorporación de naturalezas baratas. Con esto no pretendemos reducir el caso de Tránguil a la lógica capitalista del estado-nación chileno, sino proponer una lectura de los patrones de violencia que emergen dentro de la agenda energética. En esta agenda, los mecanismos de participación que el propio estado ha diseñado están debilitándose, mientras las comunidades en resistencia exigen instancias reales de participación vinculante.

Creemos que esta violencia se relaciona con la necesidad del complejo estado/empresa privada de mantener a los cuerpos en resistencia devaluados, mientras las naturalezas no humanas son traducidas a unidades legibles para la inversión. Esta necesidad está articulando lo que llamamos la “tecnocracia ambiental de la despolitización”: los mecanismos creados para debilitar las instancias de participación que el propio estado ha generado anteriormente. Es una tecnocracia porque utiliza instrumentos técnicos diseñados en la gramática del gobierno que determinan cómo se desenvuelve la participación ciudadana en consultas de proyectos, con la finalidad de facilitar su tramitación. Retomando la economía política feminista, esta tecnocracia es una inversión que hace el estado para mantener a las comunidades en resistencia —y especialmente a las mujeres indígenas— al margen y devaluadas, carentes de argumentos para opinar con propiedad sobre proyectos de desarrollo.

Uno de los mecanismos de esta tecnocracia opera incluso antes de la evaluación ambiental de proyectos para eximir a las mini centrales hidroeléctricas menores a 3 MW de someterse a evaluación ambiental. Sin embargo,

investigaciones como la de Sarah Kelly enfatizan que no hay suficiente información para desestimar los impactos de este tipo de proyectos (recomendamos Kelly 2019). Otro mecanismo se activa cuando las comunidades en resistencia exigen la evaluación ambiental, dejando en evidencia los abusos y negligencias ambientales de las empresas. Esta exigencia es clave para comprender la violencia física y psicológica ejercida hacia las mujeres, así como el asesinato de Macarena Valdés; ambas violencias operan como mecanismos de despolitización. Pese a que esta violencia no está legalmente establecida (como sí lo está la exclusión de ciertos proyectos de someterse a evaluación), consideramos que la negación del estado de perseguir a los responsables y promover, en cambio, la tesis del suicidio demuestra que la violencia (en su expresión física y en términos de justicia e impunidad) es un instrumento al servicio de los proyectos de inversión.

El estado chileno aplica una lógica capitalista, patriarcal y colonial al excluir a las comunidades de los procesos de participación y toma de decisión, por considerarlas incapaces de emitir opiniones informadas. Al negar la participación vinculante y definir a priori que las minicentrales no generan impactos socioecológicos significativos, el estado busca facilitar la rápida aprobación de proyectos, basándose en criterios tecnocráticos para volver objetivas decisiones políticas y evadir el rechazo de comunidades afectadas.

Macarena Valdés cumplía un rol vital para sostener el movimiento en resistencia. Ella era una caminante: alguien que —como señala el movimiento zapatista— sin ser lideresa, participaba comprometidamente en la resistencia de su comunidad. Atacarla a ella y a las mujeres responde a una estructura que favorece la eliminación de ciertos cuerpos con el objetivo de debilitar políticamente a las comunidades y mantener a las mujeres en un espacio devaluado y marginal. Pero las mujeres también responden y resisten creativamente. Desde esta creatividad surgen otro tipo de organizaciones, comunidades, *lof* tradicionales y redes de diversa índole que se proponen resistir al avance del modelo extractivista en sus territorios, como ocurrió en la comunidad

Newen de Tránguil. Esta resistencia busca hacer visible otras formas de vivir colectivamente: formas en las que el capitalismo sustentado en el dualismo cultura/naturaleza, que ha permitido las naturalezas y cuerpos devaluados, sea reescrito con un proyecto de mundo en el que quepan muchos mundos.

Agradecimientos

Queremos agradecer a Rubén Collío Benavides y Beatriz Chocori Llanca por la lectura y autorización para utilizar sus palabras en este texto. También agradecemos los comentarios de José Barrena Ruiz, Ximena Cuadra Montoya y Daniel Pérez Gámez sobre una versión temprana de este manuscrito y que aportaron significativamente a su mejoramiento.

Referencias

Kelly, Sarah. 2019. "Megawatts Mask Impacts: Small Hydropower and Knowledge Politics in the Puelwillimapu, Southern Chile". *Energy Research and Social Science* 54 (August): 224-235.

Mies, Maria. 1986. *Patriarchy and Accumulation on a World Scale: Women in the International Division of Labour*. London: Zed Books.

Nahuelpán, Héctor, y Jaime Antimil. 2017. "La lucha mapuche por la vida frente a un nuevo proyecto racial global". *LASA Forum* 48 (2): 37-38.

Pairicán Padilla, Fernando. 2014. *Malon: La rebelión del movimiento mapuche, 1990-2013*. Santiago, Chile: Pehuén.

Patel, Raj, y Jason Moore. 2018. *A History of the World in Seven Cheap Things: A Guide to Capitalism, Nature, and the Future of the Planet*. Berkeley: University of California Press.

Zaragocín, Sofía. 2019. "Gendered Geographies of Elimination: Decolonial Feminist Geographies in Latin American Settler Contexts". *Antipode* 51 (1): 373-392. //

Violência no campo e políticas neocoloniais no Brasil

por **Maria Luisa Mendonça** | Graduate Center, City University of New York | marialuisam222@gmail.com

O atual momento do capitalismo se caracteriza pela desregulamentação financeira, que estimula a especulação com terras e commodities, fortalece o poder de empresas multinacionais e acentua o papel do Brasil como produtor de matérias primas agrícolas e minerais. Este modelo neocolonial tem gerado consequências catastróficas para a economia, para o meio ambiente e para comunidades rurais que estão no centro de disputas geopolíticas por terra e recursos naturais. O resultado mais recente foi o dramático aumento das queimadas na Amazônia, que gerou comoção internacional.

Diante desta conjuntura, seria necessário estimular a proteção de recursos naturais estratégicos e de comunidades rurais, que garantem a preservação do território e da biodiversidade. Porém, dados da Comissão Pastoral da Terra (CPT) mostram que a violência no campo atingiu 960 630 pessoas em 2018 — um aumento de 35,6% em relação a 2017, quando este número foi de 708 520 pessoas. As principais regiões atingidas pelo avanço do agronegócio são o Cerrado e a Amazônia. A CPT avalia que os conflitos no campo aumentaram a partir de 2016, quando houve a ruptura democrática. Em 2018 a CPT registrou 28 casos de assassinatos no campo em 1489 conflitos e em 2017 o número de assassinatos chegou a 71, em 1431 conflitos. Nos quatro primeiros meses de 2019, a CPT registrou 10 casos de assassinatos em comunidades rurais.

Em 2018, 482 mulheres rurais sofreram violência em consequência da repressão promovida por pistoleiros, empresas privadas, pela polícia e pela ação de especuladores e grileiros de terras. Em 2018 a CPT também documentou 276 conflitos pelo acesso à água, envolvendo 73 693 famílias, principalmente na região Nordeste, principalmente

pela atuação de empresas de mineração e do agronegócio. O enfraquecimento do combate ao trabalho escravo também foi documentado, com 66 casos em 2017 envolvendo 530 trabalhadores e 86 casos em 2018 com 1465 trabalhadores. Em relação aos povos indígenas, o Conselho Indigenista Missionário (CIMI) registrou 110 casos de assassinatos, 27 tentativas de assassinato, 14 ameaças de morte, 12 lesões corporais dolosas e 16 casos de violência sexual, em seu mais recente relatório com dados de 2017.

A eleição de Jair Bolsonaro representou um risco ainda maior para comunidades rurais. Mesmo antes de tomar posse, as declarações de Bolsonaro soavam como ameaça ao direito à terra de povos indígenas, camponeses e quilombolas. Declarar que povos indígenas não deveriam ter nem “um centímetro de terra” ou que “índios em reservas são como animais em zoológicos” (Brum 2018) faz parte de uma agenda neocolonial de entrega de terras e bens naturais para empresas do agronegócio e de mineração.

A visão neocolonial, que atende aos interesses combinados da oligarquia latifundista no Brasil, do agronegócio nacional e internacional, de empresas mineradoras e do capital financeiro, se baseia em dois “mitos”: aquele que apresenta a terra no Brasil como abundante e “vazia” e à imagem de comunidades camponesas como campos abertos para a “modernização”. A expansão do agronegócio gera destruição ambiental, expulsão de comunidades rurais de suas terras e substituição da produção de alimentos por monocultivos de commodities agrícolas. Os efeitos destas políticas não são somente locais ou isolados, pois o sistema agrícola baseado na produção de monocultivos extensivos, dependentes de insumos químicos e

de grande quantidade de água, se constitui em um dos principais fatores que causam mudanças climáticas.

Estas são informações básicas, conhecidas pela opinião pública e comprovadas por estudos científicos no Brasil e no exterior. Porém, a ideologia expressa por membros do regime que governa o Brasil representa um perigo, não somente ambiental, social e econômico, mas também por difundir um discurso fundamentalista com o objetivo de reprimir comunidades rurais e pesquisas científicas. Por exemplo, o Ministro das Relações Exteriores declarou que “mudança climática é trama marxista” (Watts 2018); a futura ministra da agricultura é conhecida como “musa do veneno” por sua ligação com empresas de agrotóxicos em um contexto que já descumpra limites ambientais com sérios impactos na saúde pública e no meio ambiente. De janeiro a maio de 2019, o governo Bolsonaro aprovou o uso 197 novos agrotóxicos, muitos proibidos em outros países (Carrijo 2019).

Os planos de Bolsonaro incluem ainda a criação de uma secretaria especial para tratar de questões fundiárias sob comando de Luiz Antonio Nabhan Garcia, presidente da União Democrática Ruralista (UDR), instituição que representa a oligarquia latifundista. Movimentos sociais rurais alertam que “Nabhan Garcia já teve que dar esclarecimentos à Comissão Parlamentar Mista de Inquérito (CPMI) da Terra por porte ilegal de armas, contrabando e organização de milícias privadas na região do Pontal do Paranapanema, em São Paulo, e apoia o desmatamento da Amazônia” (Tatemoto 2018).

Declarações de Bolsonaro contra a oposição ameaçam “eliminar adversários”, com claro ataque a movimentos sociais: “Esses marginais vermelhos serão banidos de nossa pátria”. Em alusão ao período da ditadura militar, afirmou que, “a faxina agora será muito mais ampla (...) Ou vão para fora, ou vão pra cadeia” (Aragaki 2018). Outro sinal da agenda reacionária, perigosa e unilateral de Bolsonaro foi a desistência de sediar a Conferência das Nações Unidas sobre mudanças climáticas (COP25) marcada para 2019. Esta decisão causou constrangimento internacional, já que anteriormente o Brasil havia investido esforços

diplomáticos para realizar o evento. Atualmente o ritmo de destruição da Amazônia se acelera e representa enorme risco com consequências irreparáveis.

A expansão da fronteira agrícola pelo agronegócio já chega a um ponto de não retorno para a destruição do Cerrado e da Amazônia. Como estes biomas estão interligados, sua devastação causa mudanças no regime de chuvas, com crises extremas de seca e inundações, tanto no Norte e Nordeste quanto no Sul e Sudeste do país. A destruição do Cerrado afeta as nascentes de grandes rios e fontes de água subterrânea. O desmatamento na Amazônia pode acelerar catástrofes climáticas no Brasil e em outros países, afetando também o nível de produtividade da agricultura.

Especulação com terras no Cerrado

A região de Cerrado do Nordeste brasileiro chamada de MATOPIBA (por incluir os estados do Maranhão, Tocantins, Piauí e Bahia) tem sido alvo de especulação imobiliária agrícola e da expansão do agronegócio, que conta com incentivos fiscais e créditos subsidiados pelo Estado para financiar a produção de soja, milho, eucalipto, algodão e cana-de-açúcar. A escalada do preço da terra no MATOPIBA transformou a região em zona de interesse para a especulação fundiária.

Uma das principais fontes de capital para a especulação com terras agrícolas no Brasil é a empresa TIAA-CREF, que administra fundos de pensão nos Estados Unidos e atua nos mercados internacionais de terras. TIAA recebe também capital de outras fontes para especular com terras, como dos fundos de pensão sueco AP2, do canadense Caisse de Dépôts et Placement du Quebec, do canadense British Columbia Investment Management Corporation (bcIMC), do holandês Stichting Pensionenfonds AEP, do alemão Ärzteversorgung WestfalenLippe, do inglês Cummins UK Pension Plan Trustee Ltd., do Environment Agency Pension Fund, do Greater Manchester Pension Fund e do New Mexico State Investment Council.¹ A possibilidade da compra de terras a preço baixo ocorre no processo de formação das fazendas, muitas vezes através da

grilagem (apropriação ilegal de terras), e causa o desmatamento do Cerrado nativo. Depois de formada a fazenda para a produção de commodities, ocorre a tendência de inflação do preço da terra.

A destruição do Cerrado mudou o regime pluviométrico da região, que agora sofre com a seca. Muitos rios secaram, pois suas nascentes foram destruídas pelas plantações de soja, que retiram água e poluem o lençol freático, afetando também o abastecimento de água nas comunidades rurais que dependem dessa água para consumo humano, para pesca e para produção de alimentos. O uso de agrotóxicos pelas empresas do agronegócio também causa graves impactos socioambientais. Os agrotóxicos são muitas vezes despejados de aviões, o que contamina os rios e o lençol freático, mata peixes e roças das comunidades rurais, além da contaminação de alimentos e do aumento da incidência de doenças como câncer. O uso de insumos químicos nas fazendas do agronegócio gera desequilíbrio ambiental e aumenta a quantidade de insetos nas roças das comunidades próximas, devastando sua produção de alimentos. O desmatamento do Cerrado extingue a fauna e a biodiversidade.

A expansão territorial de monocultivos é estimulada por agentes financeiros, principalmente fundos de pensão internacionais que se associam ao agronegócio no Brasil. Não há contradição entre os interesses das empresas financeiras internacionais e da oligarquia latifundista local. Pelo contrário, o conhecido mecanismo de grilagem de terras é utilizado em “novas” fronteiras agrícolas para facilitar a atuação de agentes internacionais no mercado local de terras.

Para continuar a receber créditos especiais e subsídios, o agronegócio utiliza a justificativa de sua suposta contribuição para a economia. Porém, o cálculo de sua participação no Produto Interno Bruto (PIB) não inclui rolagem de enormes dívidas e outros impactos, como grilagem de terras e destruição ambiental. Tanto historicamente quanto na atualidade, a manutenção do sistema agrícola extensivo, baseado em monocultivos para exportação, demanda uma política estatal que gera

passivo econômico. A formação de monopólios permite que grandes empresas possam demandar acesso a créditos bancários a juros abaixo da média do mercado e outros subsídios estatais, o que gera maior dependência do setor agrícola em relação ao mercado financeiro. Tal processo aprofunda o papel subordinado do Brasil como fornecedor de matérias primas agrícolas e minerais a partir da demanda externa. Este modelo gera endividamento do Estado para cobrir custos de produção com maquinário e insumos químicos (Mendonça 2018).

O discurso sobre a suposta “vocação” agrícola brasileira, no sentido da defesa do modelo econômico baseado nos monocultivos para exportação, tem sido reforçado repetidamente nos meios de comunicação. A necessidade de expansão territorial do agronegócio visa compensar a perda de produtividade causada pela destruição dos solos, da biodiversidade e das fontes de água. O caráter extensivo do agronegócio se mantém através da aliança entre empresas transacionais e a oligarquia latifundista.

Este processo intensifica a expulsão de comunidades rurais de suas terras, a migração para centros urbanos, a exploração do trabalho e a violência contra povos indígenas, quilombolas e camponeses. Quando sofrem expulsão de suas terras, os únicos trabalhos disponíveis estão geralmente em monocultivos do agronegócio, onde trabalhadores/as encontram condições degradantes, muitas vezes análogas ao trabalho escravo. Para as mulheres rurais que trabalham nas fazendas ou que são forçadas a migrar para as cidades e trabalhar como empregadas domésticas, a exploração é ainda maior, pois perdem seus meios de subsistência e de produção de alimentos.

A violência recente contra movimentos sociais no Brasil se agravou principalmente depois do golpe parlamentar contra a presidenta Dilma Rousseff em 2016. Como vemos na atualidade, o golpe gerou consequências desastrosas, não somente por destituir um governo legitimamente eleito, gerando ruptura com o processo democrático, mas também por atingir a credibilidade das principais instituições políticas e jurídicas no país.

Um dos principais objetivos do golpe foi aprofundar políticas neoliberais que promovem cortes de investimentos em direitos básicos como saúde, educação, habitação, alimentação, terra e leis trabalhistas. Estas políticas enfraquecem as bases materiais que possibilitariam superar a crise econômica e a desigualdade, que se agravam na atualidade. As forças conservadoras que dominam o governo e o Congresso Nacional seguem uma agenda econômica fundamentalista contra direitos conquistados por movimentos sociais rurais e urbanos. A política de “austeridade” econômica e o enfraquecimento de mecanismos de proteção ambiental consolidam um golpe contra o futuro.

Contexto histórico

Um breve resumo histórico sobre as mutações no sistema financeiro internacional nas últimas décadas nos ajuda a entender o cenário atual. O período pós-Segunda Guerra Mundial se caracterizou pela hegemonia do pensamento keynesiano e pela adoção de políticas que ampliaram programas de bem-estar-social e direitos trabalhistas nos Estados Unidos e na Europa. Sistemas de educação, saúde, seguridade social e estímulo ao mercado interno de serviços básicos foram impulsionados pelo Estado para alavancar a economia naquele período, que ficou conhecido como a “era de ouro” do capitalismo.

A década seguinte foi marcada pela chamada crise de superacumulação de capitais e pelo aumento da concentração de poder dos bancos privados. A partir dos anos de 1960, a disponibilidade de capitais “ociosos” estimulou a mobilidade de capitais portadores de juros, que se deslocaram para países periféricos na forma financeira, o que veio a gerar a dívida externa nos países do “Terceiro Mundo”. A exportação de capitais ocorreu também através da criação de empresas subsidiárias de multinacionais que “migram” para países periféricos em busca de força de trabalho e matérias primas baratas. A industrialização brasileira, caracterizada como “modernização conservadora”, se insere neste cenário e acaba por gerar a crise da dívida externa nos anos 1980, conhecidos como a “década perdida”. O contexto internacional naquele período foi marcado pela liberalização das taxas de câmbio e de juros, o que provocou maior vulnerabilidade

e estimulou ataques especulativos, causando uma série de colapsos econômicos em vários países, inclusive no Brasil.

As políticas neoliberais adotadas nos anos 1990, que incluíram a privatização de setores estratégicos, causaram mais vulnerabilidade econômica, recessão e elevação das taxas de desemprego. Tais medidas de “ajuste estrutural”, adotadas sob o comando do Fundo Monetário Internacional (FMI), geraram “arrocho” salarial e perda de direitos trabalhistas, o que aprofundou a crise. A desregulamentação dos mercados financeiros foi acompanhada pela criação de novos mecanismos, que incluem derivativos cambiais e emissão de títulos das dívidas públicas dos Estados nacionais. Nenhum país está fora deste cenário ou imune ao movimento especulativo do mercado financeiro.

A crise econômica mundial que se tornou aparente em 2008 revelou o efeito dominó causado pela mobilidade de capitais e, ao mesmo tempo, a centralidade do papel dos Estados nacionais frente a ondas especulativas, como no caso das bolhas nos mercados imobiliários dos Estados Unidos e da Europa. A crise evidenciou, principalmente, a falência das políticas de “austeridade” adotadas por países que optaram por promover cortes em investimentos governamentais, aprofundando a recessão econômica.

Atualmente, o debate sobre política econômica tem sido dominado por forças reacionárias que pretendem desmontar do Estado social no Brasil. Um exemplo foi a aprovação de uma lei que congelou investimentos em educação e saúde por 20 anos. Ao mesmo tempo, medidas de estímulo à economia foram reduzidas, como o programa Bolsa Família, que possui efeito multiplicador de expansão do mercado interno, principalmente de produtos de primeira necessidade, como alimentos.

As políticas neoliberais exercem um impacto específico sobre mulheres de baixa renda nos centros urbanos, que geralmente são responsáveis por administrar a alimentação em suas casas e precisam gastar uma porcentagem cada vez maior de seu orçamento com produtos básicos. O papel da produção agrícola para o mercado local, da agroecologia e da agricultura de subsistência,

que tem as mulheres rurais como protagonistas, é comumente subestimado ou mesmo ignorado nos dados econômicos oficiais, apesar de garantir o sustento da maioria da população rural com alimentos saudáveis e de baixo custo.

Há na atualidade um movimento crescente de demanda por alimentos ecológicos e produzidos localmente na Europa e nos Estados Unidos. Um dos lemas deste movimento é “quilômetro zero”, que defende a agricultura local. Enquanto isso, o Estado brasileiro compromete enormes montantes de recursos públicos para financiar a produção de commodities agrícolas, que constituem uma pauta de exportação cada vez mais reduzida. Tal política estimula a violência contra povos indígenas, camponeses e quilombolas, e compromete a possibilidade da construção da soberania alimentar e do pleno direito à alimentação. É preciso reforçar a solidariedade internacional em defesa dos movimentos sociais rurais e indígenas no Brasil, que protegem a terra, a biodiversidade e nossa perspectiva de futuro.

Nota

¹ Ver publicações no site da Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, www.social.org.br.

Referências

- Aragaki, Bruno. 2018. “Discurso de ‘eliminar adversário’ deveria deixar país alerta, dizem estudiosos de genocídios.” *UOL*, 23 de outubro. <https://noticias.uol.com.br/internacional/ultimas-noticias/2018/10/23/discurso-de-eliminar-adversario-deveria-deixar-pais-alerta-diz-estudiosos-de-genocidio-da-bosnia.htm>.
- Brum, Eliane. 2018. “Bolsonaro quer entregar a Amazônia.” *El País*, 8 de novembro. https://brasil.elpais.com/brasil/2018/11/07/politica/1541597534_734796.html.
- Carrijo, Aline. 2019. “Governo Bolsonaro libera uso de mais 31 agrotóxicos; já são 197 apenas neste ano.” *Brasil de Fato*, 21 de maio. <https://www.brasildefato.com.br/2019/05/21/governo-bolsonaro-libera-uso-de-mais-31-agrotoxicos-ja-sao-169-apenas-neste-ano/>.
- Mendonça, Maria Luisa. 2018. *Economia política do agronegócio*. São Paulo: Editora Annablume.
- Tatemoto, Rafael. 2018. “Entidades ligadas ao campo denunciam influência da UDR no futuro governo Bolsonaro.” *Sul 21*, 27 de novembro. <https://www.sul21.com.br/ultimas-noticias/politica/2018/11/entidades-ligadas-ao-campo-denunciam-influencia-da-udr-no-futuro-governo-bolsonaro/>.
- Watts, Jonathan. 2018. “Brazil’s New Foreign Minister Believes Climate Change Is a Marxist Plot.” *The Guardian*, November 15. <https://www.theguardian.com/world/2018/nov/15/brazil-foreign-minister-ernesto-araujo-climate-change-marxist-plot.//>

Voces y testimonios de los líderes y lideresas sociales en Colombia

por **Liza Minely Gaitán Ortiz** | Universidad Nacional de Colombia | Imgaitano@unal.edu.co

“Defendamos la vida no permitamos otro genocidio”: ese fue el llamado de miles de colombianos y colombianas el pasado 26 de julio de 2019 en las diferentes plazas principales del país en el marco de la marcha nacional que se llevó a cabo para visibilizar la situación de persecución y asesinato de diferentes líderes y lideresas sociales en el país. Según el informe de “Todos los nombres, todos los rostros” realizado por Indepaz y Marcha Patriótica, desde el año 2016 hasta abril del 2019 se han asesinado alrededor de 681 líderes y lideresas sociales. En departamentos como el Cauca y Antioquia, se presentan las cifras más desgarradoras, con 145 y 95 asesinatos respectivamente (ver mapa 1). Esto sin duda, representa una fragmentación en el tejido social de las comunidades. Pues, son ellos y ellas, quienes representan un rol fundamental. Por medio de su vocería por años han visibilizado y denunciado situaciones de violencia y desigualdad, así mismo, han exigido la concesión de derechos básicos frente al Estado colombiano. Siendo fundamentales, en los procesos de participación y toma de decisiones en los territorios.

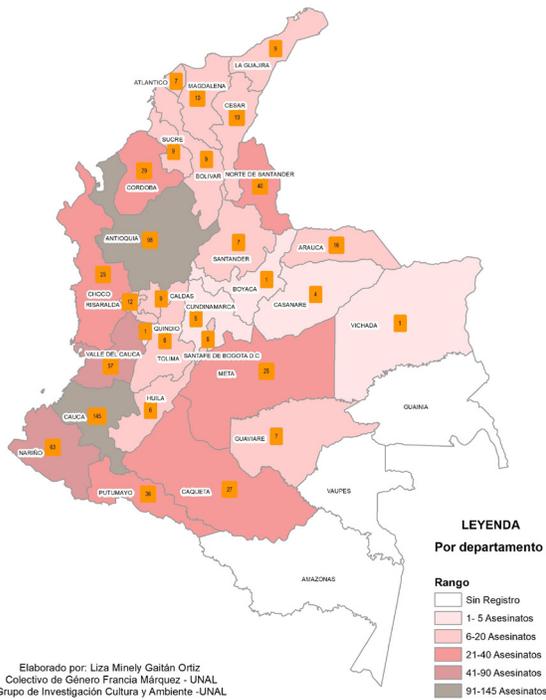
En esa medida, entiendo la importancia que aquellos y aquellas tienen para el país. En el siguiente documento se recopiló ocho relatos de líderes y lideresas sociales que han sido amenazadas en los últimos cuatro años. Estos testimonios buscan develar la pluralidad de procesos que hay en el Colombia actualmente y como estos se encuentran en peligro con la persecución de quienes los lideran. Así mismo, se hizo una selección de relatos provenientes de algunos de los territorios de Colombia, en los cuales la situación es mucho más dramática. Se presentan testimonios procedentes de los departamentos de la Guajira, Caldas, Cauca, Antioquia, Putumayo, Valle del Cauca, Sucre y Bolívar. Dichos territorios

han sido por años escenarios en donde se han agudizado diferentes conflictos como lo son: ausencia de derechos básicos, como de la salud, la educación y demás; procesos de despojo y acaparamiento de tierras; existencia de cultivos de uso ilícito y falta de garantías para su sustitución; privatización y depredación ambiental debido a economías extractivas y presencia de multinacionales; negación de derechos étnicos y ancestrales sobre los territorios; persecución a diversidades sexuales y de género, entre otros. Los cuales se han profundizado por la presencia y disputa en los territorios de diferentes actores armados, situación que ha producido una violencia sistemática, en donde la guerra pareciera nunca acabar.

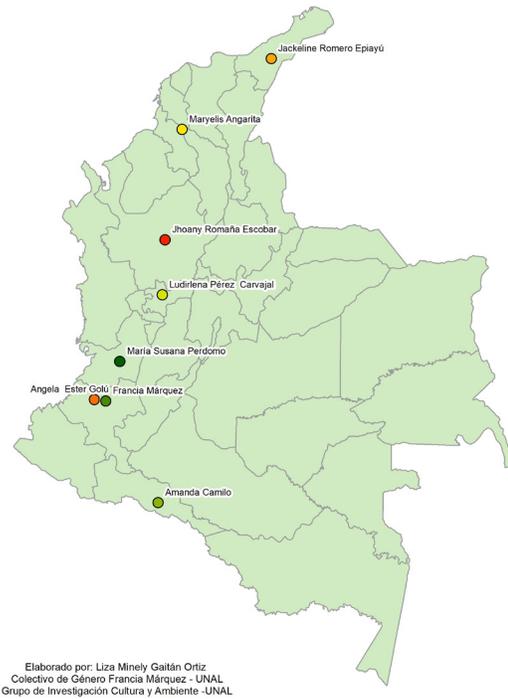
Finalmente, es importante señalar que se le dio un lugar central a la voz de las lideresas sociales del país, como una forma de visibilizar su liderazgo en los territorios. Aquello, porque ser mujer y lideresa social implica una labor mucho más ardua, la cual es poco reconocida. Esto, en un contexto en el que las mujeres no poseen las mismas oportunidades para acceder a espacios de participación y toma de decisiones que los hombres. Aquello, tiene que ver tanto con las dobles cargas que tienen que asumir, por ejemplo, hacerse cargo de manera exclusiva del cuidado de su familia, así como enfrentar las múltiples violencias que sufren por el simple hecho de ser mujeres, es decir, subvaloración, discriminación, acoso e incluso violencia sexual, entre otras.

Sin lugar a dudas exponer relatos de la voz de personas que han padecido momentos de miedo y de dolor por parte de quienes quieren acallar sus procesos, nos muestra una cruda realidad nacional en donde defender la vida, resulta ser una labor de valientes.

Mapa 1: Líderes y lideresas asesinadas en Colombia entre el 2016 y abril del 2019. Datos obtenidos de Indepaz, Marcha Patriótica y Cumbre Agraria (2019).



Mapa 2: Ubicación de los relatos de líderes y lideresas sociales amenazadas.



Cuadro 1: Líderes y lideresas asesinadas en Colombia en los últimos cuatro años en Colombia.



Cuadro 2: Comparativo entre géneros frente a los asesinatos. Datos obtenidos de Indepaz,; Marcha Patriótica y Cumbre Agraria (2019).



Francia Márquez

Afrocolombiana. Lideresa social, ambiental y territorial del norte del Cauca. Activista y defensora de derechos humanos. Ha liderado diferentes iniciativas en contra de la minería ilegal en su territorio. Ganadora del Premio Medioambiental Goldman en el año 2018.

Hecho: El 4 de mayo de 2019, personas armadas dispararon contra varios líderes y lideresas sociales en la vereda lomitas, de Santander de Quilichao (Cauca) entre los cuales estaba Francia Márquez.

“El 4 de Mayo en una finca se dio el lamentable suceso en que fuimos atacados y atacadas, líderes y lideresas sociales. Dentro de ellos tres menores de edad, fue una situación muy difícil para nosotros. Esperamos que esta barbarie de verdad pare, que ningún líder o lideresa sea asesinada en este país. Esperamos que se acabe con la estigmatización de los líderes sociales en este país, porque la estigmatización mata; mata la vida; mata los líderes, desaparece y desplaza a las comunidades (...) Desde varios años hemos venido en una lucha por defender el territorio. Que tengamos garantía frente a nuestros derechos básicos y erradicar el racismo estructural de este país y parar la violencia contra las mujeres. Una apuesta significativa ha sido que la paz un día llegue a nuestros territorios porque estamos cansados de la violencia, casados del sufrimiento de la barbarie estatal, del racismo y del patriarcado. Estamos cansados de la política de la muerte (...) Bastante sangre se ha derramado con el conflicto armado con la violencia del Estado institucional, con la violencia armada, con la violencia política, con la violencia económica. Yo creo que como seres humanos debemos hacer un pare y decir no más muertes, queremos la vida y cuidamos la vida”. Francia Márquez (Gómez Polo 2019)

Maryelis Angarita

Lideresa de víctimas de los Montes de María. Región ubicada entre los departamentos de Sucre y Bolívar. Grupos paramilitares desaparecieron a su madre y desplazaron a su familia. Actual directora de Narrar para Vivir, organización construida por mujeres víctimas de violencia por actores armados en el marco de la guerra.

Hecho: En febrero de 2015 llegan panfletos a “Narrar para vivir” amenazando de muerte a Maryelis Angarita.

“De mí se dice que soy la mujer más amenazada en todo el sur de Bolívar. Lo creen por los dos atentados de los que he sobrevivido, por haber intentado postularme a las elecciones y por caminarle a la restitución de tierras. Dimos la pelea por muchos desplazados por la violencia, igual que lo hicimos cuando decidimos reconstruir la memoria de las mujeres en Las Brisas después de la masacre en 2000. Ahora, sin embargo, uno no sabe dónde meter la cabeza. La zozobra en la que vivo ni siquiera la sentí en los ocho años de la Seguridad Democrática. (...) Antes uno al menos sabía de quién se tenía que esconder. Ahora, ¿de quién carajos? Sale un panfleto firmado por las Águilas Negras y de inmediato las autoridades dicen que no existen. Yo no me quiero ir del país, pero tampoco quiero que me maten”. (Angarita 2019)

María Susana Perdomo

Lideresa Indígena. Integrante de la comunidad LGBTI del municipio de Florida, Valle del Cauca.

Hecho: Amenazada y desplazada por grupos armados.

“Los grupos armados me dieron 24 horas para salir del municipio, o si no, me iban a lastimar, no solamente a mí, sino también a mi familia. Soy lideresa indígena de la comunidad LGBTI y provengo de Florida, Valle del Cauca. Pero me encuentro en Bogotá desde hace tres meses en búsqueda de refugio para mi familia. A pesar de haberme trasladado a Bogotá con ellos, ahora estamos buscando una salida del país porque las amenazas continúan incluso estando aquí. Si a nosotros nos matan, toda mi familia será afectada. Toda una comunidad entera amenazada y por eso tomé la decisión de dejar el trabajo de una vida en mi territorio. La terrible sensación que tengo ahora es que hasta que no lo encuentren a uno no van a estar contentos”. María Susana Perdomo (Goldberg 2019)

Jackeline Romero Epiayú

Lideresa Indígena Wayúu. Defensora del territorio. Proveniente del resguardo indígena El Zahino en el municipio de Barrancas. Hace parte de Fuerza de Mujeres Wayúu en la Guajira organización que durante años ha denunciado las graves afectaciones que ha traído la minería a gran escala a las comunidades y a sus territorios ancestrales.

Hechos: Recibió amenazas hacia ella y sus hijas en el año 2016 y 2019 por parte de actores armados en el territorio.

“No se meta en lo que no le incumbe, evite problemas, sus hijas estas muy lindas y piensa en ellas. Gran Malparida perjudicial. Evite problema porque hasta su madre se la desaparezo para que siga de sapa”. Esta fue la amenaza que recibí el 15 de diciembre del 2016 por actores armados. (ONIC 2016)

“Nosotros desde el año pasado (2018) para el mes de octubre habíamos denunciado unos panfletos que se tiraron en unos municipios de la Guajira. Este panfleto se anunciaban las águilas negras Bloque Capital. Una nueva amenaza se dio en el mes de abril, en donde ha sido una amenaza más directa más específica en donde se hace un listado de miembros: hombres y mujeres pertenecientes a la organización. Nuevamente recurrimos a poner las respectivas denuncias al Estado colombiano. Y en menos de dos semanas tuvimos una nueva amenaza, con el mismo panfleto anterior, pero ahora incluía dos miembros más de personas de la organización”. Jackeline Romero Epiayú (Contagio Radio 2019)

Angela Ester Golú

Afrocolombiana. Lideresa social. Integrante de la Asociación de Consejeros Comunitarios del norte del Cauca (ACONC).

Hecho: Amenazada y desplazada por grupos armados en el Cauca.

“Soy activista y lideresa del Cauca, miembro activa de La Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca. Allí trabajé con las comunidades afros de la región para mejorar las condiciones de vida de las personas. Pero recién me mudé a Bogotá porque fui amenazada por grupos armados que operan en mi territorio y ya no podía seguir trabajando en mi comunidad. Nosotros trabajamos mucho con el pueblo negro para incluirlo en los espacios públicos y políticos de la región, para que estuvieran más involucrados en los procesos de tomar decisiones. Pero, infelizmente mi territorio es muy peligroso, pues allí matan a más líderes que en cualquier otra parte entonces ser líder o lideresa en el Cauca ahora es ponerse en riesgo, poner a su familia en riesgo también”. Angela Ester Golú (Goldberg 2019)

Jhoany Romaña Escobar

Activista social y político. Defensor de DDHH. Integrante de la Colombia Humana en Medellín, Antioquia.

Hechos: Ha sido declarado objetivo militar por parte de actores armados ilegales y señalado falsamente de hacer parte de un grupo armado ilegal.

“Soy activista de Colombia Humana y víctima de grupos militares al margen de la ley, quienes me han declarado objetivo militar asegurando falsamente que soy miembro del grupo guerrillero ELN para hacer control social en el territorio. Desde los 12 años soy desplazado. Mi mamá, muerta de miedo, me tuvo que empacar de niño y me tocó coger un bus sólo para irme a Barranquilla, porque la guerrilla y los paramilitares me querían reclutar. Ahora llevo 18 años viviendo en Medellín y sigo siendo desplazado dentro de la urbe, pues la gente allí me ataca y me grita: “guerrillero”, “petrista”, “vete a Bogotá que no te queremos aquí”. A pesar de esto, no me han reconocido como desplazado todavía y no he recibido ningún tipo de asistencia del gobierno”. Jhoany Romaña Escobar (Goldberg 2019)

Amanda Camilo

Afrocolombiana. Defensora de derechos humanos. Coordinadora regional en Putumayo de la Ruta Pacífica de las Mujeres. Fundadora de la Asociación Alianza Departamental de Mujeres Tejedoras de Vida.

Hechos: Por su papel como lideresa desde hace años ha sido víctima de diferentes hostigamientos por parte de diferentes grupos armados ilegales.

“En Colombia, ser lideresa es realmente muy difícil. Existen muchas personas que tienen una mentalidad de guerra. En la Ruta Pacífica de las Mujeres, por ejemplo, hemos recibido varias amenazas en las que mencionan a líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, y algunas de las intimidaciones han sido directas. En mi caso, por parte de integrantes de los paramilitares (...) He sufrido seguimientos, pillajes y citaciones de integrantes de grupos al margen de la ley. En 2009, por ejemplo, llegaron a mi lugar de residencia y empezaron a disparar. Asesinaron a una persona e hirieron a un cuñado mío. En otra ocasión, los paramilitares retuvieron de manera forzada a uno de mis hermanos y me tocó meterme a la montaña a buscarlo. A Dios gracias, logré encontrarlo con vida. Por hacer denuncias sobre la vulnerabilidad de mujeres, organizaciones y comunidades, se nos ha tildado de objetivo militar. Muchas mujeres han sido asesinadas, otras desplazadas de manera violenta y otras, por defender su familia y su integridad, se han retirado del movimiento”.
(Camilo 2017)

Ludirlena Pérez Carvajal

Oriunda del departamento de Caldas. Víctima de tortura, secuestro, desplazamiento y violencia sexual por parte de diferentes grupos armados. En la actualidad documenta casos de violencia sexual para la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y promueve denuncias de este tipo de violencia en el marco del conflicto armado y fuera de él. Fue elegida como mujer Cafam en el año 2019.

Hechos: Recibió amenazas a finales del mes de julio de 2019. En los mensajes se habla de hacerle daño a ella y su familia.

“Usted es una de las no ha querido acatar los llamados de atención, por lo tanto, la quebraremos a usted y a sus sapitos, ya está advertida, no la queremos ver en el departamento. Nosotros no comemos cuento de nada”. Dice el mensaje que recibió a finales del mes de julio 2019.

“Soy consciente de que mi labor causa molestia entre muchos sectores, pero cuando se refieren a mi familia ya debo hacerlo público. Por mí, por los 402 líderes asesinados y por los cientos que hay amenazados, hago un llamado al Gobierno Nacional para que tome cartas (...) Por la oficina y mi casa pasan camionetas que toman fotos de la dirección y los escoltas. Yo cuento con esquema de seguridad por lo que me ha pasado, pero es necesario divulgar la situación, porque ya un compañero de la Asociación tuvo que dejar el municipio, no aguanto más la presión”. Ludirlena Pérez Carvajal (Usma 2019)

Referencias

- Angarita, Mayerli. 2019. "Alma, cuerpo y corazón: Mayerli Angarita". *Semana*, 18 de mayo de 2019. <https://www.semana.com/opinion/articulo/alma-cuerpo-y-corazon-por-mayerli-angarita/615997>.
- Camilo, Amanda. 2017. "Ser lideresa es muy difícil". *El Espectador*, 3 de diciembre de 2017. <https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/ser-lideresa-es-muy-dificil-amanda-camilo-articulo-856100>.
- Contagio Radio. 2019. "Jackeline Romero, sobre las amenazas contra Fuerza de mujeres Wayú". Contagio Radio, 13 de mayo de 2019. https://co.ivoox.com/es/jackeline-romero-sobre-amenazas-contr-a-fuerza-de-audios-mp3_rf_35748699_1.html
- Goldberg, Beverly. 2019. "6 testimonios de líderes sociales que los violentos han querido silenciar". *¡Pacifista!*, 8 de mayo de 2019. <https://pacifista.tv/notas/6-testimonios-de-lideres-sociales-que-los-violentos-han-querido-silenciar/>.
- Gómez Polo, Germán. 2019. "Pudo haber sido una masacre: Francia Márquez". *El Espectador*, 5 de mayo de 2019. <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/pudo-haber-sido-una-masacre-francia-marquez-articulo-857944>.
- Indepaz (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz), Marcha Patriótica y Cumbre Agraria. 2019. "Todos los nombres, todos los rostros: Información de derechos humanos sobre la situación de líderes/as y defensores de derechos humanos en los territorios". Indepaz, 5 de julio de 2019. Separata de actualización, 30 de abril de 2019.
- ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia). 2016. "Amenazan de muerte a lideresa Wayuu Jakeline Romero". Noticias Organización Nacional Indígena de Colombia, 15 de diciembre de 2016. <https://www.onic.org.co/comunicados-regionales/1595-amenazan-de-muerte-a-lidereza-wayuu-jakeline-romero>.
- Usma, Laura. 2019. "La querbraremos a usted y sus sapitos: Amenaza contra Mujer Cafam 2019". *El Tiempo* (Manizales). World News Platform, 31 de julio de 2019. <https://theworldnews.net/co-news/la-querbraremos-a-usted-y-sus-sapitos-amenaza-contr-a-mujer-cafam-2019/>. //

Ensayo visual: Violencia contra lideresas y líderes en Colombia

por **María José Santodomingo** | Pontificia Universidad Javeriana | msantodomingo@javeriana.edu.co

y **María Fernanda Hernández** | Pontificia Universidad Javeriana | mfhernandezpaez@gmail.com

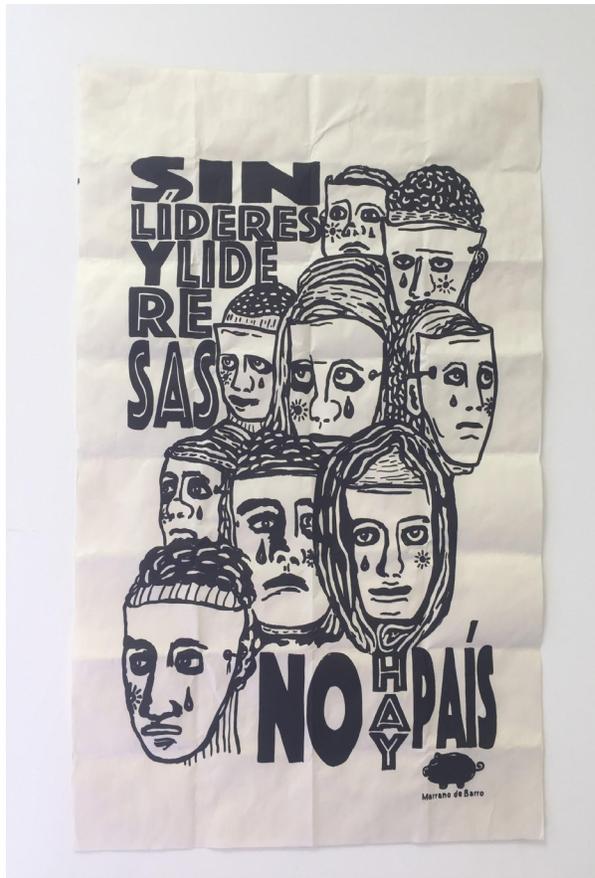


Imagen 1. Marrano de Barro. Cartel recogido por una de las investigadoras en la Movilización el 26 de julio de 2019 en defensa de los líderes y las lideresas sociales, Bogotá, Colombia. Foto de las autoras.

La información, que en forma de imágenes, circula en los medios de comunicación, se adscribe al régimen del tiempo presente, en donde el lenguaje tiene caducidad inmediata y todo se valoriza en términos de la novedad (Parada 2006). Este escenario nos pone de cara a una problemática importante: la frivolidad de fenómenos de alta trascendencia, donde irónicamente, es al volverlos

productos de consumo ligero, cuando empiezan a tener cabida en la opinión pública. Así, el asesinato de líderes sociales en Colombia se vuelve un objeto de consumo en una sociedad que se limita a relacionarse con la realidad desde su lugar de privilegio.

Es así como nace #UnLíderEnMiLugar, una iniciativa que desde principios del 2019 ha logrado colar los rostros de los y las lideresas en los noticieros, periódicos y canales de YouTube más importantes del país. Este *hashtag*, promovido por periodistas, influenciadoras y figuras de opinión ha permitido, por un lado, que el discurso de los y las lideresas sea difundido por distintas plataformas (Imagen 3) y, por el otro, que se ilustre el descaro y la negligencia con la que el gobierno ha hecho frente a este fenómeno (Imágenes 4 y 5).

En este orden de ideas, es paradójico que los líderes tengan que salir de sus territorios y entrar en sets de televisión para apelar a la conmoción de un público que recibe el mensaje como información fugaz. Habría que estudiar la relación entre estas apariciones televisivas y la cantidad de personas que a partir de esto deciden movilizarse y tomar acciones concretas al respecto. Triste sería que fuera simplemente un reflejo de una sociedad que necesita posicionar al otro dentro de una imagen, en un medio cómodo para conmoverse por un instante. La denuncia es importante, pero la ironía de que el mismo sistema que está soportando las violencias estructurales está produciendo imágenes de denuncia, es una señal de alerta.



Imagen 2. Algunas declaraciones de los ministros de defensa del Estado Colombiano. Twitter, Ministerio de Defensa de Colombia; Twitter, Blu Radio Colombia (2019); "El ministro de Defensa dice que a los líderes sociales los matan por líos de faldas y de vecinos", Canal Uno, 16 diciembre 2017.



Imagen 3. Algunas declaraciones del expresidente, y ahora senador, Álvaro Uribe Vélez. Es la figura más importante del Centro Democrático, el partido en la presidencia y con mayorías en el congreso. Twitter personal, Álvaro Uribe Vélez.



Imagen 4. "Se tuvieron que meter en el mundo digital, hacer challenges y cantar reguetón para dejar de ser invisibles: los líderes sociales se vuelven youtubers para que en las ciudades nos oigan. Y para que no los maten. Acá comienza la campaña #UnLiderEnMiLugar". "El Reggaetón de los líderes sociales—Un líder en mi lugar", Canal de YouTube #HolaSoyDanny, 13 de mayo 2019; "No queremos más madres sufriendo lo que ya nosotras vivimos: Jaqueline Castillo", Canal Uno, 2019; Minuto de Dios (2019), "Especial Un Líder en mi lugar" en fragmento 6:45 pm; Noticias RCN (2019), "Aída Quilcué" en noticias RCN 7:00 pm; Noticias Caracol (2019), "Especial Un Líder en mi lugar" 7:00 pm.

¿Significa esto que campañas como #unliderenmilugar no tienen ningún valor? A pesar de que en la modernidad la palabra y la fotografía circulan como mercancías fugaces y se valoren sus atributos de actualidad y novedad, sus consecuencias no son efímeras en lo absoluto. Por la naturaleza misma de la interacción que da origen a la reflexión, es probable que al igual que las imágenes desechables, o la mercancía fugaz, la información y la pertinencia del asesinato de líderes, pierda importancia cuando cambie el *trending topic* de la semana. Sin embargo, también es posible que muchas personas en el país que no estaban enteradas del asesinato de líderes sociales empiecen a indignarse -e incluso a movilizarse- para exigir justicia al Estado. Es esta la tensión en la que nos deja este escenario: aquí, los líderes y las lideresas se debaten entre la conquista de un poco de simpatía de la opinión pública o terminar como un objeto de consumo desprovisto de sentido.



Imagen 5. Plaza de Bolívar. Marcha por los líderes y lideresas, 26 de julio de 2019. Bogotá, Colombia. Fotografía de Juan Camilo Forero Sánchez.



Imagen 6. Marcha por los líderes y lideresas, 26 de julio de 2019. Bogotá, Colombia. Fotografía de Juan Camilo Forero Sánchez.



Imagen 7. Marcha por los líderes y lideresas, 26 de julio de 2019. Bogotá, Colombia. Fotografía de Juan Camilo Forero Sánchez.

Referencias

Cárdenas, J. D. (s.f.). Las imágenes de las víctimas y sus peligros

Parada, E. 2006. "Ideología encubierta/abierta: Dos imágenes de la revolución (1984)". En *Fotografía y activismo: Textos y prácticas (1979-2000)*, editado por José Luis Marzo, 83-136. Barcelona: FotoGrafía.

¿De qué tamaño es la actual crisis migratoria en México?

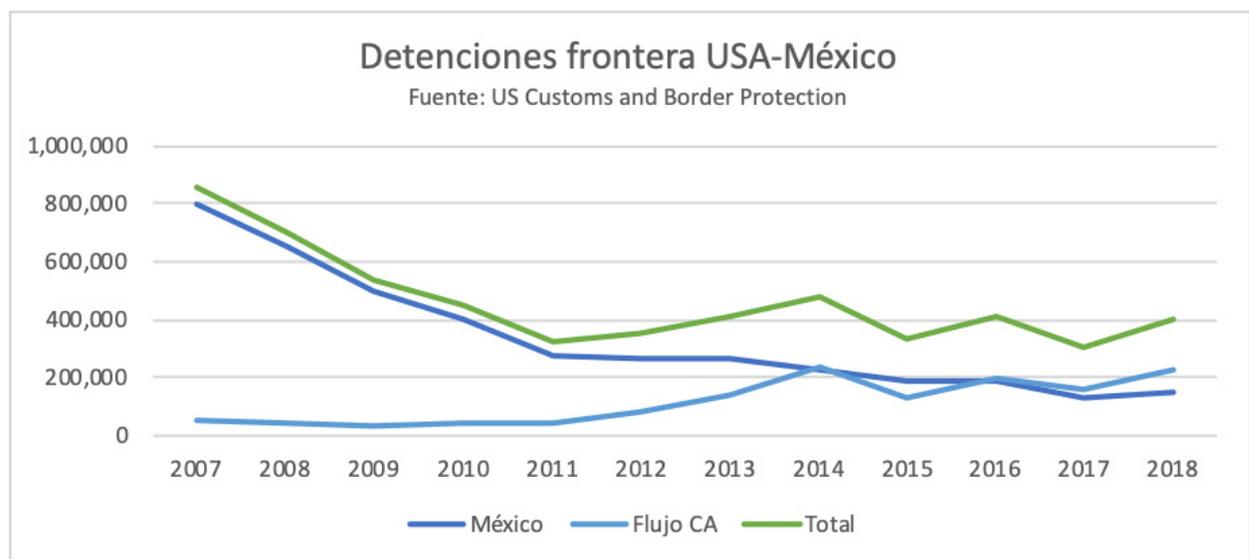
por **Regina Martínez Casas** | Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
reginamc@ciesas.edu.mx

El flujo migratorio irregular centroamericano que se dirige hacia los Estados Unidos transitando por México, al finalizar el año 2019, tiene la expectativa de alcanzar una cifra de más de 850 000 personas. Pero debido a que el gobierno de México ha implementado una política migratoria fuertemente restrictiva, mediante la Guardia Nacional, es muy probable que no se alcance ese número en el flujo procedente del sur y que cruza territorio mexicano. A principios de junio de 2019 México firmó una serie de acuerdos con Estados Unidos en materia migratoria para evitar la llegada de migración irregular al sur de ese país.

Pero no sería la primera vez que Estados Unidos experimenta el arribo de una gran cantidad de migrantes. En el 2007, la patrulla fronteriza de Estados Unidos detuvo a más de 850 000 personas. Antes, por ejemplo, en los años 1985 y en el 2000, las detenciones fueron superiores a 1.5 millones, nada comparable con los números esperados para el 2019. Y esta es solo la cifra de

personas que fueron detenidas por no contar con documentos migratorios en regla. Es bien sabido que muchas personas viven desde hace mucho tiempo en Estados Unidos y no han logrado regularizar su situación migratoria.

Hasta el año 2011, más del 85 por ciento del total de detenciones por parte de la patrulla fronteriza era de mexicanos. Ahora el escenario es diferente, aunque los mexicanos siguen configurando algo más del 30 por ciento de la movilidad irregular, a partir del 2012 el flujo procedente de los países del norte de Centroamérica (particularmente Guatemala, Honduras y El Salvador) fue incrementando su volumen. En el año 2011 representaba apenas el 12 por ciento y fue creciendo hasta alcanzar el 57 por ciento del total de detenciones de la patrulla fronteriza de Estados Unidos en el año 2018.



Desde la perspectiva de los números aquí presentados, la llamada *crisis migratoria* que ha denunciado el gobierno de los Estados Unidos a partir del 2016, en realidad es mucho menos aguda de lo anunciado, si se compara con los flujos de años anteriores. La diferencia, en principio, deriva de la valoración de estos flujos desde un posicionamiento intolerante y muchas veces xenófobo de la migración, como ha hecho el presidente Donald Trump y un número creciente de personas, no solo en Estados Unidos, sino también en México.

Sin embargo, esto no excluye que existan al menos un par de diferencias sustantivas que han marcado la última década. La primera es que los migrantes han aprendido a utilizar el recurso jurídico de la petición de asilo, lo cual efectivamente implica un proceso administrativo y de recursos materiales muy distinto, complejo y costoso, para el gobierno de Estados Unidos. No por casualidad ha impuesto a México el retorno de solicitantes de asilo a las ciudades fronterizas, para que esperen sus citas ante las cortes migratorias y con ello atenuar parte de los costos.

La segunda diferencia es que el flujo migratorio no está compuesto principalmente de hombres jóvenes, como era característico hasta hace un par de años. Ya no es solamente fuerza de trabajo la que se moviliza. Motivado por el sistema de asilo de Estados Unidos, que es más benévolo con la migración infantil, se ha sumado una cantidad enorme de niñas y niños —hasta configurar un tercio del total del flujo migratorio— lo cual implica que al menos un familiar les acompañe. La abrumadora presencia de niñas y niños migrando no es circunstancial. En gran medida obedece a un aprendizaje colectivo relacionado con el arribo e ingreso a los Estados Unidos. A partir de la idea de que pedir asilo es una buena alternativa, por lo menos para permanecer temporalmente en ese país, muchos adultos deciden migrar en familia. Además, se ha generalizado la expectativa de que solicitar asilo acompañado de un menor de edad tiene más posibilidades de ser exitoso ante el sistema migratorio estadounidense (sin garantías, como ha sido evidente con el trato a los niños en los centros de detención).

De esta manera, movilizar a este grupo de personas que todavía no toma decisiones de manera autónoma se ha convertido en una práctica extendida y al mismo tiempo crítica, que requiere analizarse con detalle. En principio, dicho en general y sin excluir situaciones que tienen pleno fundamento humanitario, lo que habitualmente refleja el flujo irregular es un uso, en el sentido instrumental, de niños y niñas. Vale decir, es más probable que predomine el interés de los adultos y menos el interés de los infantes cuando son movilizados como parte de un flujo irregular, que además se realiza en condiciones muy precarias. Cuando esto sucede, los derechos de los niños y su interés superior son claramente violados. Más aún, cuando son “prestados” a algún familiar o conocido; peor aún, cuando los niños son traficados.

¿Cuál es el límite que tiene un padre o madre al emprender la ruta migratoria irregular con sus hijos, bajo todos los riesgos? ¿Esa travesía, forma parte y materializa el interés superior de los niños? Es evidente que hay circunstancias límite, en donde la vida misma está en riesgo y, por consecuencia, la migración es una ruta de escape inevitable. Hay también el deseo legítimo de encontrar mejores condiciones de vida, arribando a un país con muchas oportunidades laborales y educativas como es Estados Unidos.

Las alternativas a este dilema migratorio son crudas, sin duda, especialmente cuando las condiciones de vida en Honduras, El Salvador y Guatemala han cerrado opciones para su niñez. No obstante, dentro de este rango de situaciones, muchas de ellas críticas e inevitables que obligan la migración y, por otro lado, las que tienen fondo optativo, en cada caso debe prevalecer el interés superior de la niñez y, necesariamente, activarse las medidas de protección que son obligatorias para los Estados y todas las instituciones. La situación extrema es la niñez migrante no acompañada, que aproximadamente constituye el 26 por ciento del total de niños en tránsito (según datos oficiales mexicanos en el período enero-junio de 2019). De entrada, las instituciones de su país de origen, las de tránsito y las de destino están obligadas a implementar medidas eficaces de protección de sus derechos. En el escenario migratorio que hoy vivimos nadie es más vulnerable y lastimado que

estos niños. La *crisis migratoria* no radica en otro lugar: no es crisis para los Estados. Es la crisis de los niños migrantes y de toda una generación que pone en riesgo su futuro.

Entre enero y mediados de junio del 2019, el Instituto Nacional de Migración (INM) había presentado ante la autoridad migratoria a alrededor de 102 000 personas. De este total, 27 000 eran niños y niñas (de 0 a 17 años), de los cuales cerca de 7000 eran menores no acompañados. Si consideramos que este conjunto de personas identificadas por el INM representan estadísticamente solo un porcentaje del flujo que procede del norte de Centroamérica, las estimaciones resultantes sobre ese total ofrecen un panorama más preocupante sobre la cantidad de niños y niñas que en algún momento han transitado por México a lo largo del 2019 y que no fueron detenidas y registradas por las autoridades migratorias.

A partir de junio de 2019, con el recrudecimiento de las políticas de contención migratoria en México y la llegada de la Guardia Nacional como principal responsable de esta tareas, en el marco del Proyecto Colectivo Region Transfronteriza México-Guatemala (www.rtmg.org) hemos detectados varios temas que nos preocupan. El primero es el que hemos denominado “reflujo migratorio”. Encontramos un número creciente de personas provenientes de Centroamérica en tránsito por México pero no hacia el norte, sino de regreso a la frontera sur. En algunos casos este flujo se mueve con sus propios precarios recursos y en condiciones de gran vulnerabilidad, pero en otros son retornos forzados de personas que están a la espera de una cita en un juzgado sobre temas migratorios en los Estados Unidos. Todos están endeudados y frustrados porque ven alejarse la posibilidad de encontrar cobijo en una sociedad que ha permitido que muchas personas de sus países se alejen de la pobreza y la violencia.

Otra preocupación es la presión que se ha ejercido sobre las organizaciones de la sociedad civil que apoyan migrantes en espacios como albergues y comedores. Su diseño no contempla el apoyo de las personas en movilidad más que por lapsos cortos de tiempo, ahora se ven en la necesidad de

apoyar a más personas —muchas de ellas mujeres y niños— y por mucho más tiempo del habitual; adicionalmente son hostigados por autoridades policíacas como la Guardia Nacional. El tercer tema que nos preocupa es la afectación de la migración laboral circular que por décadas ha movilizó personas de Guatemala y El Salvador para trabajar de manera temporal en Chiapas y que, con las nuevas políticas de contención migratoria, temen exponerse a la violencia del estado mexicano y del crimen organizado que ha encontrado nuevas rutas para la movilidad de personas para eludir la contención migratoria.

Finalmente, es creciente el número de migrantes llamados “extracontinentales” que provienen principalmente de países de África y el Caribe y que están siendo retenidos en la frontera sur de México en condiciones cada vez más precarias. Muchos de ellos vienen desde Brasil donde no encontraron espacios para trabajar y vivir y huyeron de un discurso xenófobo. Cruzaron buena parte de América Latina y arribaron a Chiapas después de haber atravesado miles de kilómetros de selvas, montañas y caminos casi intransitables y no desean quedarse en México donde, en muchos casos, son considerados apátridas. Su destino es los Estados Unidos y para ello han arriesgado la vida y perdido mucho en el camino.

En casi todos estos escenarios, la presencia de niñas y niños es una constante que obliga a repensar el tema migratorio y que nos responsabiliza a todos, para evitar que las futuras generaciones de los países del norte de Centroamérica, pero también de otras latitudes, vean cancelado su porvenir y que nuestras sociedades opten por no hacer nada al respecto. Las personas migrantes, independientemente de su género, edad, nacionalidad, identidad cultural, color de piel u orientación sexual merecen políticas de respeto a sus derechos humanos. No pueden seguir siendo moneda de cambio en las negociaciones entre Estados para la redefinición de la geopolítica regional. //

Berta Cáceres y el feminismo decolonial

por **Ochy Curiel** | Universidad Javieriana | ochycuriel@gmail.com

Berta en las aguas

poema de Melissa Cardoza

Sagrada sal de nuestras luchas
Lluvia sobre las milpas
Fresas esparcidas en todas las manos
Vida toda, Berta, compañera

Que sabrá el asesino de la luz de su esperanza
No podrá el cobarde asomarse a la utopía ni
en palabras
Muchos siglos tendrán para pagar esta muerte
Y ojalá se les pudra el agua en la garganta

Alto es el río Gualcarque entre las montañas
Ruge su furia y cimbra su amenaza
Acá venimos dolientes, llorosas, heridas
Lastimadas ante lo inconcebible de sus flores
marchitadas
Venimos a su cauce
Nosotras, sus hermanas rotas por la hora mala

Bertica nuestra, Berta de las aguas
El odio de los hombres que tanto nos señalan
No pueden con tanta belleza, con tanta
fuerza y gracia
Por eso matan. Por eso matan. Por eso matan.
No saben de esta venganza nuestra de ser libres
Y no cambiar la rebeldía por nada

Lágrimas al río
Muchas lágrimas
Es hora de la muerte, del duelo, la desventura
Mal hacemos en negar la pena y su estocada
Convocamos al fuego, a la tierra, al lamento
Refresque el agua este manto de tristeza... y tantajj

No perdonamos ni olvidamos Bertita
Mire que el amor alcanza para maldecir el mal
donde quiera que se agacha
no escucharemos el olvido al que nos llaman

Damos la bienvenida con su nombre
a todas las mujeres malversadas
a los cuerpos mutilados por la misma dura mano
que a usted la asesinara.
Lavamos en este río las heridas de las que nos faltan

Que vengan los hipócritas de siempre
con sus papas, sus pastores y políticos
sus blancos derechos humanos
y toda la comparsa
Que hagan sus monumentos de basura
Y muestren las sonrisas ensayadas

Nosotras, compita, ofrecemos aquí nuestra
antigua rabia
La que venimos atesorando por siglos
A veces llenas de fuerza, a veces desangradas.
Nosotras mismas nos haremos justicia
Que aquí quede su huella
Que los llantos del mundo nos acompañen
Desde todas las lenguas y las aldeas remotas
Que alcanzaron a entender su prosa libertaria

Que brinque el duende feliz
y canten las niñas lencas al gozo
con su desnudo cuerpo entre las aguas
No es para la envidia, la burla, la desgracia
Que ha de levantarse en cada arroyo y quebrada
la memoria de sus pasos

Desgracia es tener tanta luz
En territorios poblados de avaricia y maña
Nacer entre tanto rufián, esa es desgracia

No vamos a mirar de nuevo el fresco brote del agua
en sus pupilas
Berta, hermana,
No encontraremos más su bolso con papeles
la llamada urgente, el mandadito, las
largas manejadas

Las noches ahora son extensas desde la terrible madrugada
pero un día encontraremos el consuelo, compita,
para saber que esto de la muerte es pura papada
que lo nuestro es la vida sin permisos, sin negocios, sin pajas

Un día nos hemos de juntar en algún antiguo sitio de la magia
para empezar de nuevo, Bertica, porque esto está perro
pero y cómo, ni que tuviéramos en vez de sangre, horchata

En este marzo de sangre, impunidad y lágrimas hermana del alma, déjenos hacerle este canto plañidero
entre las piedras frescas del río que amaba la madre tierra con usted en su cálido vientre
cuánto y cuan fuerte nos jala
acá estamos su pueblo, y la tarea inconclusa
acá, y para todos los tiempos su enérgica llamada

Marzo nefasto de este triste 2016.

Escribir sobre Berta Cáceres, me remite a este poema de Melissa Cardoza, escritora, feminista, hondureña, luchadora, amiga de Berta y mi hermana/cómplice de tiempos. Fue a través de ella que la conocí. Melissa me habló muchas veces de esa mujer de fuerzas y convicciones, que algún día debía conocer.

La primera vez que la escuché fue frente a un público multitudinario asumiéndose como feminista que lucha contra el capitalismo, el patriarcado y el racismo. Me quedé maravillada por la manera en que aquella hermosa y potente mujer lenca, colocaba con sosiego, pero con contundencia, cada palabra, cada mirada, su pensamiento y su propuesta de transformación social.

Luego, en una jornada en Guatemala que organizamos como Grupo Latinoamericano de Estudios, Formación y Acción Feminista (GLEFAS) sobre racismos, despojo territorial, decolonialidad y luchas políticas, pude compartir más de cerca con Berta, entender mejor la situación y conocer más sobre las acciones que distintos movimientos sociales estaban llevando a cabo frente al despojo y la represión. A partir de allí, Berta Cáceres se me fue convirtiendo en un referente importante pues su propuesta política coincidía con muchos de mis posicionamientos como feminista decolonial.

No pretendo definir a Berta Cáceres como feminista decolonial, pues nunca se asumió desde allí, sin embargo, como uno de los principios de esta corriente es recuperar saberes, experiencias, propuestas y prácticas que cuestionan las jerarquías históricas que son producidas por sistemas de opresión y dominación, se definan feministas o no, me propongo en este texto relacionar algunos posicionamientos y prácticas de Berta Cáceres coincidentes con postulados claves del feminismo decolonial que explican por qué hoy su legado es tan importante para muchas de nosotras.

El punto de vista

Yuderkys Espinosa Miñoso (2016) ya caracterizó lo que es el feminismo decolonial en Abya Yala. Según la autora se trata de un punto de inflexión y una bifurcación en el camino que muchas hemos recorrido a través de las corrientes más críticas que han cuestionado la universalización de las experiencias de las mujeres basada en el sexo/género situadas desde privilegios de raza y clase.

Refiere a que una de las fuentes en que se nutre esta corriente son las teorizaciones, análisis y propuestas del *black feminism*, del feminismo de color y tercermundista en los EEUU, así como el de mujeres y feministas afrodescendientes e indígenas que desde Abya Yala y su propuesta de considerar la imbricación de las opresiones de clase, raza, género, sexualidad.

Otra fuente es la corriente feminista autónoma latinoamericana surgida en la década de los noventa, que denunció la institucionalización del feminismo que produjo la injerencia de políticas desarrollistas en los países del llamado tercer mundo, lo que condujo a una agenda global de desarrollo y de derechos, políticas que obedecieron a intereses neocoloniales desde el Norte Global, entre otras fuentes importantes. Espinosa apunta que el feminismo decolonial reinterpreta la historia en clave crítica de la modernidad, “ya no sólo por su androcentrismo y misoginia, como lo ha hecho la epistemología feminista clásica, sino dado su carácter intrínsecamente racista y eurocéntrico” (Espinosa 2016, 144).

Quisiera añadir que a diferencia de muchas de las que hoy se asumen como feministas decoloniales que se limitan a un ejercicio académico y teórico, la mayoría de las que nos ubicamos en esta línea genealógica hemos sido activistas de estas corrientes políticas críticas, como afrodescendientes, indígenas, lesbianas, migrantes, por tanto, las teorizaciones y análisis que hemos hecho han sido construidos desde las prácticas políticas colectivas de acuerdo a esos lugares de enunciación que producen puntos de vistas particulares.

Como analizó la afroamericana Patricia Hill Collins (1990) el punto de vista tiene dos componentes: experiencias político-económicas-sociales que ofrecen una perspectiva particular y la conciencia que se crea desde esas experiencias, lo que permite entender cómo se experimenta, se problematiza y se actúa sobre una matriz de opresión.

El punto de vista de Berta Cáceres también surge de su experiencia particular y su conciencia sobre las injusticias sociales, lo que según sus palabras la adquirió de su madre: “Crecí en un ambiente de lucha, que viene de mi madre [...] Ella se convirtió también en una líder política. Su trabajo de salud siempre fue con las mujeres lenca. Realmente creo que de ahí viene mi construcción de la conciencia de luchar, del sentido de la justicia” (Berta Cáceres, en IM-Defensoras 2019).

Berta Cáceres comprendió cómo se imbrican el racismo, el sexismo, el clasismo con las nuevas políticas neocoloniales desde un punto de vista situado y encarnado, dada su experiencia como mujer, parte de una comunidad lenca ubicada en un país centroamericano, sin privilegios de clase y raza y desde allí impulsó sus prácticas políticas.

De la colonialidad al coloniaje

Un importante concepto para el feminismo decolonial es el concepto de *colonialidad* definido por Aníbal Quijano (2000) como un “patrón de poder” que surge del colonialismo, pero que perdura hasta nuestros tiempos.

Berta Cáceres, aunque no utilizó el concepto de colonialidad, partía del colonialismo como la condición histórica que generó estructuras jerárquicas de opresión. Señaló que todo lo que se padecía en Honduras (y más allá) en torno a la pobreza, al saqueo, al racismo y la violencia, era una continuidad de lo que ella llamó, *el coloniaje*: “Es lo mismo. Se cambian los nombres, pero es lo mismo. Es el coloniaje, el mismo coloniaje de hace 500 años y ahora vemos una embestida del capitalismo de manera más agresiva hacia los pueblos indígenas” (Berta Cáceres, en Olivé y Bilbao 2012).

Para Berta el coloniaje tenía hoy una reconfiguración hegemónica imperial que invade a los territorios y pueblos mediante proyectos de anexión, bases militares, monopolios, invasión cultural y mediática y planes contrarrevolucionarios que eran sostenidos por las élites blancas y ricas del Norte y también las criollas de América Latina (Korol 2018, 62–63).

La apuesta no fragmentada de las luchas contra las opresiones

Uno de los aportes claves que recupera el feminismo decolonial del feminismo negro, es la no fragmentación de los análisis sobre las realidades sociales. Varios conceptos explican esta propuesta política: eslabonamiento de opresiones (Combahee River Collective 1977), matriz de opresión (Hill Collins 1990), interseccionalidad (Crenshaw 1993) co-constitución de opresiones (Lugones 2008). Desde estas contribuciones y complejizándolo con un análisis de la colonialidad, las feministas decoloniales entendemos que uno de los efectos del sistema moderno/colonial ha sido generar la *diferencia colonial* (Mignolo 2007), producto de una clasificación que marcó la diferencia como inferioridad para justificar la explotación, el despojo y la violencia. Indios e indias, negros y negras, lesbianas, homosexuales, transexuales, los pobres, mujeres, etc., todas han sido categorías, lugares sociales y experiencias, producto de la jerarquización social que produjo el colonialismo y que han continuado en la colonialidad, que sumado al impacto del multiculturalismo liberal que hace reforzar las políticas identitarias, ha dado como resultado la fragmentación de las luchas políticas y visiones de mundo. La no fragmentación de la realidad social, significa que no es posible entender ni teórica ni analíticamente los sistemas de dominación separados, mucho menos emprender una lucha política que priorice unas luchas sobre otras. En ese sentido, al igual que las feministas negras, Berta Cáceres, consideró siempre un feminismo que luchara contra todas las formas de dominación: “No vamos a ser ingenuas. Nosotras estamos demandando un feminismo que realmente desmonte todas las formas de dominación” (Berta Cáceres, citada por Korol 2018, 104–105).

Para Berta esas formas de dominación lo eran fundamentalmente el capitalismo, el racismo y el patriarcado (Kinorama, 2016). Lo anterior problematiza el separatismo por el que muchas de nosotras habíamos optado y ejercido, aprendido del feminismo blanco y hegemónico que asume que el sistema sexo/género era la base común de la opresión de todas las mujeres, por tanto, asumíamos que todos los hombres eran nuestros enemigos naturales. Sin embargo, entendiendo que una apuesta decolonial de transformación social no puede limitarse a la lucha por la violencia hacia las mujeres, sino también a las violencias racistas, heterosexistas, neoliberales, ecocidas, que no solo afectan a mujeres, sino a comunidades enteras, incluyendo hombres sin privilegios y personas disidentes sexuales, supone que las luchas deben implicar a sujetos múltiples. En ese sentido, apostamos a recuperar la comunidad.

Desde el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), surgido en 1993 y que articula más de 100 comunidades, Berta llevó a cabo sus luchas centrales. Aunque consciente del machismo de los hombres y las violencias que muchos ejercían hacia las mujeres, siendo ella misma víctima de violencia de sus exparejas, entendía que esas reflexiones había que hacerlas en comunidad. Así se fueron construyendo los pilares de lucha del COPINH: el anticapitalismo, el antipatriarcado y el antirracismo: “Nosotras las mujeres llevamos esa triple lucha y quisiéramos que también los hombres la llevaran para ir desmontando todas las formas de opresión” (Berta Cáceres en Kinorama 2016.)

En varias ocasiones señaló que en el COPINH no era fácil llevar la lucha antipatriarcal pero había que hacerla. Para ello han desarrollado procesos de formación política donde participan todas las personas de las organizaciones.

Como feministas decoloniales sabemos las implicaciones que ha significado la separación de las luchas políticas. La mayoría de las feministas y disidentes sexuales no asumen la lucha contra el racismo, muchos movimientos indígenas y negros muy poco asumen la lucha contra la violencia

contra las mujeres y de disidentes sexuales, lo que va provocando la reproducción de estos sistemas de dominación al interior de los movimientos.

La lucha en contra de la acumulación por desposesión

Berta Cáceres se opuso al gran monstruo del capitalismo global: los megaproyectos mineros e hidroeléctricos, que no son más que expresiones de la "acumulación por desposesión", categoría propuesta por el geógrafo marxista David Harvey (2004) que refiere a las formas que el capitalismo neoliberal transnacional despoja a comunidades de sus aguas, bosques, saberes, conocimientos y de sus vidas.

Esta fue una lucha permanente de Berta Cáceres desde que el COPINH inició, pero esta se hizo más contundente cuando se formó el Frente Nacional de Resistencia Popular que surgió durante el golpe de estado de 2009 dado al presidente de entonces, Manuel Zelaya, del cual ella y el COPINH formaban parte. He aquí una de las declaraciones de Berta en el año 2013:

Tenemos una acción en las inmediaciones del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca. Las comunidades de Río Blanco tomaron la decisión de impedir que se instale ese proyecto aquí, que ha venido a privatizar el río Gualcarque por más de 20 años, dando la concesión a las empresas DESA, a SINOHYDRO, transnacional china, con la participación de FICOHSA, un banco que se ha adueñado prácticamente de gran parte de la deuda interna de este país, que jugó un papel activo en el golpe de estado, y tiene inversiones en muchos sectores, no sólo el energético, el turístico y otros, y se está favoreciendo con los fondos del BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica), del Banco Francés, de la USIC que son fondos del gobierno de los EE.UU. (Berta Cáceres citada por Korol 2018, 163)

Berta denunciaba con nombres propios a los responsables del despojo y la militarización. Grandes monopolios del extractivismo económico y financiero. Por ello fue perseguida, amenazada

de muerte, acosada sexualmente, por parte de representantes de las empresas, agentes policiales y militares y otros sectores del gobierno.

Su lucha incansable le hizo ganar varios premios, dentro de ellos, el Premio Goldman 2015, significativo reconocimiento para luchadores ambientalistas masculinos y femeninos. Aunque Berta Cáceres no solo fue ambientalista, ni creo que se haya definido como tal, este premio, tal como ella misma dijo, representaba un reconocimiento a los procesos de resistencia de las comunidades, pero también señaló que "Lo que nos inspira no son los premios, sino los principios. Aquí, con reconocimientos o sin ellos, hemos luchado y lo vamos a seguir haciendo" (Berta Cáceres en Voz de América 2018).

La cosmovisión lenca

Las feministas decoloniales, recuperamos espiritualidades de los pueblos y comunidades de las que muchas somos parte. Son expresiones de resistencia a la imposición judeocristiana que trajo el colonialismo que borró y deslegitimó espiritualidades, religiones y tradiciones sagradas no cristianas.

En la cosmovisión lenca, como en otras de pueblos indígenas y afrodescendientes no hay una separación entre la humanidad, el agua, las montañas, los animales, el aire, la tierra, los muertos y muertas. Todo forma parte de la vida y la existencia comunitaria que hay que cuidar y mantener, no solo para sí mismas, sino para toda una humanidad: "En nuestras cosmovisiones somos seres surgidos de la tierra, el agua y el maíz. De los ríos somos custodios ancestrales, el pueblo Lenca, resguardados además por los espíritus de las niñas que nos enseñan que dar la vida de múltiples formas por la defensa de los ríos es dar la vida para el bien de la humanidad y de este planeta" (Berta Cáceres, Discurso Premio Goldman, 2015).

En esta cosmovisión, los ríos son fundamentales, no solo por sus aguas que permiten la vida, sino porque allí habitan los espíritus de las niñas, custodias de las aguas. Por ello Berta fue una guardiana de los ríos. Era tanto lo que le significaban que dijo que sabía que iban a

ganar la lucha en contra de la instalación de la hidroeléctrica en el Río Gualcarque porque “me lo dijo el río”.

Pero a los depredadores, capitalistas, coloniales, heteropatriarcales y racistas no les interesan estas cosmovisiones, su objetivo es acumular a costa de la producción ecológica, material, espiritual y epistemológica de los pueblos y para lograrlo tienen que eliminar a quienes se les oponen. Por eso asesinaron a Berta Cáceres. Ella representaba la acción política comunitaria, la oposición a la violencia hacia las mujeres, la lucha en contra de las políticas neocoloniales que despojan y eliminan las vidas de quienes históricamente han sido considerados como no humanos, producto de un racismo estructural que se conformó hace más de 500 años. Ella representaba la vida en comunidad.

La consigna que dio vuelta al mundo “Berta no murió, se multiplicó” refleja el legado que nos dejó su lucha y su compromiso, y luego de que tantas y tantos lloramos su asesinato, hoy revive en nuestros pensamientos y nuestra política feminista decolonial y queremos reconocer y seguir ese legado.

Referencias

Crenshaw, Kimberle. 1993. "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist Politics". En *Feminist Legal Theory: Foundations*, editado por D. Kelley Weisberg, 383-395. Philadelphia: Temple University Press.

Combahee River Collective. 1983. "The Combahee River Collective Statement". En: *Home Girls, A Black Feminist Anthology*, editado por Barbara Smith, 272-282. New York: Kitchen Table; Women of Color Press.

Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo: construcción y desconstrucción del desarrollo*.

Espinosa, Yuderlys. 2016. "De por qué es necesario un feminismo decolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad". *Solar* 12 (1):141-171.

IM-Defensoras. 2019. "La lucha feminista de Berta Cáceres (2)". Video, 1:46. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=BJtV7Xc7euY>.

Hill Collins, Patricia. 1990. *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. New York: Routledge Classics.

Harvey, David. 2004. *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.

Kinorama Colombia. 2016. *Volveré y seré millones, Homenaje a Berta Cáceres*. Video, 10:31. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=MBTRLmAjXfI>.

Korol, Claudia. 2018. *Las revoluciones de Berta (Conversaciones con Claudia Korol)*. Buenos Aires: América Libre.

Lugones, María. 2008. "Colonialidad y género: Hacia un feminismo decolonial". En *Género y decolonialidad*, editado por Walter Mignolo. Buenos Aires: Del Signo.

Olivé, C., y A. Bilbao, A. 2012. *Verde carne tierra muerta*. Video, 30:22. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=TUWtC3wtdio>

Quijano, Aníbal. 2000. "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América latina". En *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales*, editado por Edgardo Lander, 1-74. Buenos Aires: CLACSO.

Voz de América. 2018. "Entrevista Berta Cáceres". Video, 6:30. Recuperado de YouTube, Paulo Freire Archivovivo, 4 de marzo 2018, https://www.youtube.com/watch?v=_GEIDuFeokA.

Ochy Curiel es Afrofeminista decolonial y Doctora en Antropología Social de la Universidad Nacional de Colombia. Forma parte del Grupo Latinoamericano de Formación y Acción Feminista (GLEFAS) y de la batucada La Tremenda Revoltosa. Docente de la Universidad Javeriana. //

Xtámbaa¹ / Piel de Tierra

poema de **Hubert Malina**

A Mauricio Ortega Valerio, desaparecido el 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero

I.

Nífrámuu bíyú dó'on ná tsúdúu xuajén,
 ndí'yée xuwia ná ma'níin xàñúun ga'khúii,
 nìndíao rí ijiàn mòne mí'naa kaguu,
 xpún xpún, xpún xpún,
 ní'thée rí:
 -Gájmàá i'díuun mùrú'thin ga'khó
 rí múnii go'òò mbí'i
 khamí ràjuíin maxtrákháa xngríí ná rawún xkrúgóo xuajín,
 rí màndxà'wáa ñàwúun xà'wí khamí à'óo bègò
 tsí mà'nii xtíñún nimii Júbà ló'.

I.

Voló sobre el pueblo el águila de la noche,
 buscó tu carne para anidar su dolor
 y auguró que tus hijos se convertirían en *kaagu*,²
 xpún xpún, xpún xpún:
 -Con sangre cortarán el adobe
 para construir la casa del día
 y su lengua colgará el garabato en la puerta del pueblo,
 para llamar el brazo del cangrejo y el trueno del rayo
 que vestirá el corazón de la Montaña.

II.

Mò'ne nuxii ló'tsígu,
 mùtsikáa ló'rè'è
 ná akhó ràkóo numbaa,
 khamí mùxnàxíi ló'í'dia
 inuu àkhúún júbà
 Ikàjngóo màñaqá'ló'ínuun xùwán,
 inuun xàbò tsí jùdá' ajuàn',
 mí ná rìga wiyúú jambaà,
 ná ìñá rí gàhnii rí nà'níi wàkhii,
 khamí inuun xàbò tsí nàgu judíin ìjíin xuajín,
 ìkhíin tsí trà'iin awún gu'wá ñàjún.

1 Ceremonia piel de tierra

2 Sabio o adivino

II.

Renovemos el año,
quememos flores
en las cuatro narices del mundo,
entreguemos la sangre
al señor sagrado del cerro,
para que no cuide de los perros,
de los hombres armados,
del silencio de las calles,
de las pozas llenas del color de la tarde,
de quienes se llevan a los hijos del pueblo,
de ellos, que están en la casa del trabajo.

III.

Ná xthú'ún wajéen,
nà 'ká rayaxiìn tsí'yóo tsí nìndiawá ló'
ìdo nixtó'o ñawuá ló',
ná nìnújnguun jùdáan'ló'.

Ná nàtsúu ràjúun ajuàn',
nìraxnúu mbí' ya ló'
ikàjngóo màgoo mùdii wàjji inuu xàbò
rí nigiwáan ñúwiin ré'è ná awún ìtsí,
ikháa rí nàyáxii xúge ga'kúii xtá skiyá'ló'.

III.

En manojo de muertos,
viene el dedo que alumbra el mundo
y levanta los fantasmas del audurio
en donde amarrados
cruzamos el espacio.

En el desvelo de las lenguas de plomo,
nos contaron los días
para enterrar las máscaras,
que engendraron
el cordel de corolas,
en el vientre de las piedras,
las que levantan ahora,
el ansia de nuestra piel endurecida.

IV.

Àtrakhá'o mínaa ná iñúun itsí,
àrà'thiin màgátháa rùjmba
asndo rí mànbúun mùxkha xàbò,
tsí dùyaa xùù xuwia ló'
nagóo judèe xnun'daa ló'
ná xkrajndí rí nangúaa thángaa,
asndo xó ru'wa ja'ñúun ná xàbii nùxxkháa ló'
khamí nùràxnúú ijíín ñàwún
numaa ló' tsáa jùwá ló' ná Júbàá,
tsáa gídá' ngu'wá ñàwuáa ló',
tsáa màñà' júbà ló',
tsáa màñà' júbà ló',
tsáa jùwáa ló' ná go'òò Lucio.

IV.

Escóndete en la cueva,
espera que baje la neblina
y termine la caza,
los que huelen la carne
se llevan nuestros sueños
en autobuses que no tienen vuelta,
en su sigiloso acecho se visten de lluvia y cuentan los dedos
por los que estamos en la Montaña,
los de la mano oculta,
los de la tierra roja,
los que vivimos en la casa de Lucio.

V.

Nè'ne xàñúun a'ó
mbí'i rí nìrugáan,
àtsíyáa rí xùgii rí núñaa ikháan núñi ikhúun nye', nìndxá'wa ló' ná nìxphíbí riga ràwúan,
ná nìgrigá' ló' gàjmií anjgián' ló'
khamí xuge' nángua rá,
náa màr'ó g'à'khó rìge rá,
tsá jàyá idxúu xuajíín ro',
naa krùse màxtrigùùn ñò'ón tsí nudii a'ó rá,
naa júbà màxkhámaa nàkuáa'
xùge rí nanbra'á mínaa ngàmí xùbía'
khamí nàgajáa iñúu tsíá' ló' rá.

V.

Mi voz se hizo nido
el día que te agarraron,
¿Que no saben que todo lo que te hagan me lo hacen a mí?, aullé el relámpago en tu boca,
donde anduvimos con los nuestros
y ahora, ya no,
¿Dónde amararé este dolor que enciende la esperanza? ¿Quién traerá la cabeza del pueblo?
¿En qué cruces colgaré aves que sepultan mi lengua?
¿En qué tierra he de encontrar tus pasos,
ahora, que tu cuerpo se acobija en el miedo
y crece la espiga de nuestra rabia?

VI.

Ikháa xjndúu ajuàn' rí diyá mbí'yaá, niyáxiì yojnda'
khamí gàmàkuu ixè,
mí ñù'úún,
ná natsúu tsúwúun àkha',
nìrakha a'wuà'
nè'ne xndú mìnáa nè,
ikhíi nidiin chikiin rumii iya
khamí nidiin màngáa jùma ná inuu numbaa, ikháa rí nambrá'a àjmùù mbí'i tsíama numuu tsí nàguwá
tsùdúu i'díaa ló'.

VI.

Esa bala que vio tu nombre levantó el polvo
y el asombro de los árboles, que allá,
en la espina del sol naciente,
tu grito,
cayó echo bola,
las chicharras enterraron el ombligo de agua y sembraron en la cara del mundo,
la raíz que envuelve nuestra historia por los que vienen tras nuestra sangre.

VII.

Xtámbaa,
xtáa gájmàá níndxàa ná inuu numbaa, ná a'wá rí jàyáa mbró'o,
ná nùtsíá nímà tsí ndàa inuu,
tsí ndàa ñàwúun,
tsí tsíyaa xúún,
xtáa gájmàá nìndxàa ná wàjún ndèla, ná inuu nguni' rí nàxná jambaà,
ná gii' xùù wuájjà rí nà yaxii
iya idúú mí'chá rí ndáa a'óo.

VII.

Xtámbaa,
estoy contigo en el mundo,
en el trueno que trae la noche,
en baile de ánimas sin rostro,
sin brazo,
sin descanso,
estoy contigo en las velas,
en el humo que engendra el camino, en el olor del copal que recoge
el agua de ojos
de las mañanas sin voz.

VIII.

Nìgè'è gìnúú agu'
ná inuu tséndo',
gájmaá ajngáa rí gàmàkhu ní'túun ìdi khamí tsíxnda numuu tsina' rí jàýá àna' ló',
nìràxii náa numuu nigajnúú inuu
adáa àñà' tsí ma'ne maestro,
náa numuu nìwuájí'díin dxájúun
tsí mòne kí'nii ixè xàphóo xuajián' ló'.

VIII.

Se sentó triste la lumbre
en la delicada piedra de moler,
con respeto le habló a la cal y al fogón sobre la cicatriz de nuestro padre,
del por qué desollaron
al venadito que iba a ser maestro,
por qué desaparecieron a los hermanos que llenarían de colores su mesa.

IX.

Mauricio,
nàdxáa
asndo xó ru'wa ná Júbàá, ndayá ra'áa awún',
khamí ná wíí rigaan
nagàjaa tsìoon xuajián ló' ìdo narma'áan akúiin ithane.

IX.

Mauricio,
de la Montaña
vienes de lluvia,
abrazas mi estómago
y en silencio
crece el fuego
de nuestra tierra en tu memoria.

X.
Ndxájo',
jàraxuu rá!,
atixii tsìnuu xubíaa ló',
atixii xó grigòò rudá ló',
atixii rí phú siàn' i'xmii mbí'yaas asndo náa màxkámaa.

X.
Hermano,
¡levántate!,
mira la cicatriz de nuestra piel, las vueltas de nuestra madre
y el coraje con que teje tu nombre, hasta encontrarte.

XI.
Xtáa ixè,
ixè rè'è akhíu',
nàkhuá' rí jùbà' nàxáxiin a'ó Mè'phàà,
àjmuù rumíá'
ñàjúun ajmúú mbí'yu',
ná ñáwuán ríga ga'khuii awún
nùmúú ijián' tsí nànguán nìtangíin,
tsí nì'gí idúú xuajín bró'on rí nìgàdii i'di,
ixè Iguala,
ná xtáyaa xtáa a'wá tsíngína
khamí xkàmixùùn xì'ña ló' rí nàmbáñaa ló' è'ne.

XI.
Vives árbol,
árbol flor de corazón,
tu pie de tierra guarda mi voz Mè'phàà,
tu raíz de ombligo
la canción de mi nombre,
en tu brazo el pesar de mi vientre,
por tus hijos que no regresan,
los que sentaron el ojo del pueblo en la noche de sangre, árbol de Iguala,
en tu tallo el acento triste
y la sombra de abuelos que nos mueve.

Hubert Matiúwàa (Hubert Malina, 1986), pertenece a la cultura Mè'phàà. Estudió la Licenciatura en Filosofía y Letras en la Universidad Autónoma de Guerrero, Maestría en Estudios Latinoamericanos (UNAM). En 2016 obtuvo el "Primer Premio en Lenguas Originarias Cenzontle". Obtuvo el V Premio de Literaturas Indígenas de América (PLIA -2017). Premio Estatal de Poesía Joven del Estado de Guerrero 2017. Es autor de los libros *Xtámbaa/Piel de Tierra* (Pluralia Ediciones/Secretaría de Cultura, 2016); *Tsina rí nàxaxà'/ Cicatriz que te mira* (Pluralia Ediciones/Secretaría de Cultura de la CDMX, 2017); *Las Sombrereras de Tsitsidiin* (INALI/Secretaría de Cultura, 2018); *Cordel Torcido/Mañuwiin* (Universidad de Guadalajara/Departamento de Estudios en Lenguas Indígenas, 2018). El poema que aquí reproducimos fue publicado en el libro, *Xtámbaa/Piel de Tierra*. Reprodujimos *Xtámbaa* para recordar que a cinco años de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa, incluyendo Mauricio, aún se desconoce el paradero de los jóvenes. Sus familiares, comunidades y redes solidarias continúan luchando todos los días por la verdad y la justicia. //

New Track for LASA2020: Verdad, justicia, reparación y no-repetición

by **Jo-Marie Burt**, LASA2020 Program Co-chair | George Mason University | jmburt@gmu.edu

“Verdad, justicia, reparación y no-repetición” (Truth, justice, reparations and nonrepetition) is one of the new tracks created by the LASA Program Co-chairs for the 2020 Congress taking place in Guadalajara, Mexico. This new track acknowledges the consolidation of an important and growing field of research and practice commonly referred to as transitional justice and seeks to encourage scholars to propose panels and workshops analyzing the different mechanisms that constitute transitional justice practice.

Also motivating the creation of this new track was the critical need to draw attention to the magnitude of the human rights crisis in Mexico, the host country of the Congress, where an estimated forty thousand people have been forcibly disappeared since 2006, when the government of Felipe Calderón declared “war” on drug trafficking and submersed the country in unprecedented levels of violence. The promise of current president Andrés Manuel López Obrador to implement an integral transitional justice process brought great hope to victims and human rights activists, but he has yet to fulfill these promises.

LASA2020 will further promote engagement on these issues through a presidential session, “Verdad, justicia y memoria: Armas para combatir la impunidad,” which features four women who have played a pioneering role in transitional justice processes in Latin America and South Africa: Pumla Gobodo-Madikizela, former commissioner of the South African Truth and Reconciliation Commission; Yassmin Barrios, Guatemalan High Risk Court judge; Patricia Tobón Yagarí, a member of the Colombian Truth Commission; and Karla Quintana, director of Mexico’s National Program to Search for Disappeared Persons.

Latin America: The Birthplace of Transitional Justice

Latin America gave birth to the concept of transitional justice. The term, coined by Argentine legal scholar Ruti Teitel,¹ was rooted in the pioneering experience of Argentina’s National Commission on the Disappearance of Persons and the 1985 criminal trial of the generals who designed and implemented the so-called Dirty War in which an estimated thirty thousand people were disappeared, including over five hundred children of dissidents who were illegally appropriated by the military.²

Transitional justice consists of judicial and nonjudicial measures implemented in order to address the legacy of grave violations of human rights. These measures include truth commissions, reparations programs, criminal prosecutions, programs to search for disappeared persons, memorialization and other commemorative practices, and vetting programs, among others. Various kinds of institutional reforms are also typically associated with transitional justice, including judicial and security sector reform as well as educational programs. While these are usually long-term processes, they are fundamental to the promise of nonrepetition.

Typically, transitional justice measures are adopted after a country has gone through a process of political transition from a period of repressive authoritarian rule and/or internal armed conflict toward elected democratic rule, but this is not always the case. Some mechanisms, particularly criminal trials, may come years or even decades after the transition. The adoption of mechanisms of truth, justice, reparation and nonrepetition is predicated on the perceived need to rebuild social trust and repair fractured social relations,

democratize the justice system and ensure peaceful coexistence, and build a democratic system of governance based on the rule of law.³

Transitional Justice: A Global Concept, Practice, and Field of Research

Transitional justice has truly become a global concept and practice. In recognition of this, in 2012 the United Nations established the Special Rapporteur on Truth, Justice, Reparations, and Guarantees of Non-recurrence. The Special Rapporteur has conducted site visits to dozens of countries around the world and made a series of recommendations to governments, donors, and civil society organizations. The Inter-American Commission for Human Rights followed suit soon thereafter, with the creation of the Unit on Memory, Truth and Justice. It has also become a global and interdisciplinary field of research.

It is our hope that this new track will inspire scholars, activists, and practitioners engaged in this unique field of research and practice to propose panel discussions, workshops, and roundtables to enhance our understanding of how these mechanisms have operated in practice, how they impact victims and their communities, and how the context of rising authoritarianism and the closing of civil space is challenging these processes. We hope to highlight new research agendas and priorities in the field forty years after the onset of transitional justice, including greater attention to how transitional justice processes affect women, children, indigenous and Afro-descendant populations, and the LGBTQI communities. We also hope to generate bridges and productive dialogue between scholars and other stakeholders involved in the search for truth, justice, reparations, and nonrepetition in Latin America and beyond.

Notes

- ¹ The term was reportedly first used at an Aspen Institute workshop at which Ruti Teitel was one of the participants. The discussions of that workshop are available in a three-volume series, *Transitional Justice: How Emerging Democracies Reckon with Former Regimes*, ed. Neil J. Kritz (Washington, DC: United States Institute of Peace Press, 1995). See also Ruti G. Teitel, *Transitional Justice* (New York: Oxford University Press, 2002).
- ² Emilio Crenzel, *La historia política del Nunca Más: La memoria de las desapariciones en la Argentina* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2008).
- ³ United Nations, *Guidance Note of the Secretary-General: United Nations Approach to Transitional Justice*, March 2010, https://www.un.org/ruleoflaw/files/TJ_Guidance_Note_March_2010FINAL.pdf. See also Pablo de Greiff, *Report of the Special Rapporteur on the promotion of truth, justice, reparation and guarantees of non-recurrence*, Human Rights Council 30th Session, United Nations General Assembly, September 7, 2015; and Pablo de Greiff, "Theorizing Transitional Justice," *Transitional Justice* 51 (2012): 31–77. //

Larissa Adler Milstein (1932–2019)

por **Claudio Lomnitz**, Campbell Family Professor of Anthropology, Columbia University
cl2510@columbia.edu

El pasado 13 de abril en la Ciudad de México falleció la antropóloga Larissa Adler (nacida en París, 1932). Hija de refugiados de Europa oriental (Besarabia y Ucrania), que habían sido luego expulsados del Perú por su militancia política, Larissa se crió en Colombia. Debido a las leyes migratorias de Francia y de Colombia, fue apátrida hasta los 17 años, cuando emigró con sus padres y hermanos a Israel (1949). En un kibbutz conoció y casó con Cinna Lomnitz, con quien tuvo sus cuatro hijos: Jorge (1954–1993), Claudio, Alberto y Tania. En 1954 la joven pareja y su hijo primogénito emigró, primero a Pasadena California (Cal-Tech), donde Cinna sacaría su doctorado en Geofísica, y luego a Santiago de Chile. Larissa adquirió la nacionalidad chilena, que mantendría durante toda su vida, junto a la mexicana, que recibió por naturalización ya en una edad madura. Larissa vivió en la Ciudad de México desde junio de 1968 hasta el día de su muerte.

Su vida familiar fue marcada desde el principio por múltiples desplazamientos que sin duda la llevaron a desarrollar una sensibilidad cultural fina, que finalmente la llevó a descubrir el campo de la antropología, y a iniciar sus estudios universitarios en la Universidad de California (Berkeley). Larissa comenzó sus estudios de licenciatura con 32 años cumplidos, tres hijos pequeños, y una cuarta en camino. Se entregó al estudio con una energía notable, recibiendo de Berkeley con la distinción Phi Beta Kappa y un artículo publicado en el campo de la antropología económica, sobre el intercambio de favores en la clase media chilena.

En 1968 la familia Lomnitz-Adler se mudó a México, atraída por un ofrecimiento de trabajo a Cinna por parte de la UNAM. Larissa inició sus estudios doctorales, nuevamente en antropología social, en la Universidad Iberoamericana. Su tesis doctoral, dirigida por el Profesor Richard Adams de la

Universidad de Texas (Austin), fue publicada con el título de *¿Cómo sobreviven los marginados?* (Siglo XXI, 1975), libro que lleva cerca de veinte ediciones, y es considerado un clásico de las ciencias sociales latinoamericanas.

El interés de investigación de Larissa Adler fue la teoría del intercambio, inspirada especialmente en los trabajos de Karl Polanyi y en los también clásicos de Bronislaw Malinowski y Marcel Mauss. Estuvo entre los pioneros del estudio antropológico de las redes sociales, y exploró la importancia económica, social y política de la reciprocidad en una variedad sorprendente de contextos, incluyendo, por ejemplo, para la reproducción social de la clase empresarial mexicana, la formación universitaria de profesionistas e investigadores universitarios, en el magisterio chileno, y en las campañas políticas del viejo PRI, entre otros. Cada uno de sus estudios remató en publicaciones etnográficas —libros y artículos— y también ocasionalmente en reflexiones conceptuales de carácter general. Larissa fue una autora prolífica, publicada principalmente en español, inglés, y portugués, pero también en algunas otras lenguas. Se le considera una figura innovadora en los campos de antropología urbana, estudio de redes sociales, y en la antropología comparada de la reproducción de las clases sociales.

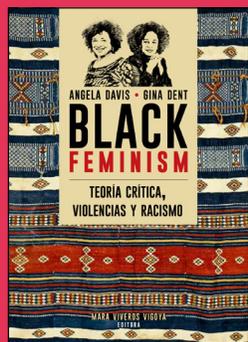
Esta cualidad de pionera le granjeó múltiples reconocimientos, entre los cuales destacan el Premio Universidad Nacional Autónoma de México, la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, el Premio Nacional de Ciencias de México, la membresía en la American Academy of Arts and Sciences y en la American Philosophical Society, y doctorados *honoris causa* por la Universidad Nicolaita de Michoacán y la University of Massachusetts-Amherst.

La carrera de investigación de Larissa Adler se realizó en su totalidad en la UNAM, institución por la que siempre tuvo un enorme afecto y agradecimiento. Ahí figuró como Investigadora Titular del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y Sistemas y formó parte de su innovador Departamento de Ciencias Sociales, abocado al estudio social de las redes. Ahí dejó, también, colegas muy estimados de muchos años. Larissa además una maestra muy apreciada en numerosas instituciones del país y del extranjero. Fue profesora invitada en múltiples instituciones de América latina, Estados Unidos, y Europa. La sobreviven tres de sus hijos, Claudio, Alberto y Tania, ocho nietos, y un bisnieto. Descanse en paz Larissa Adler Milstein.

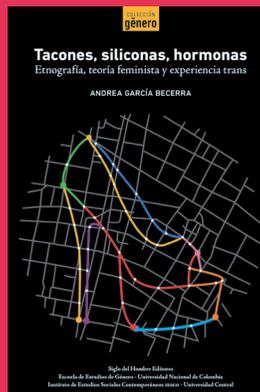
Claudio Lomnitz es profesor de antropología en la Universidad de Columbia. Su libro más reciente, *Nuestra América: Utopía y persistencia de una familia judía* (Fondo de Cultura Económica, 2018), narra la historia de sus abuelos, los padres de Larissa Adler. //

LATIN AMERICAN STUDIES

CENTRO EDITORIAL
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Colombia



Black Feminism. Teoría crítica, violencias y racismo
Entrevistas a Angela Davis • Gina Dent
Mara Viveros Vigoya (Editora)



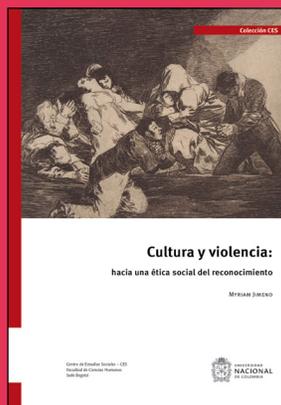
Tacones, siliconas, hormonas.
Etnografía, teoría feminista y experiencia trans
Andrea García Becerra



Battista Venturello. Las huellas de un largo peregrinaje por territorios indígenas
Augusto J. Gómez L. (Editor y coautor)



Geopolítica del despojo. Minería y violencia en Colombia
Nubia Yaneth Ruiz Ruiz • Mercedes Castillo de Herrera
• Karen Forero Niño



Cultura y violencia: hacia una ética social del reconocimiento
Myriam Jimeno



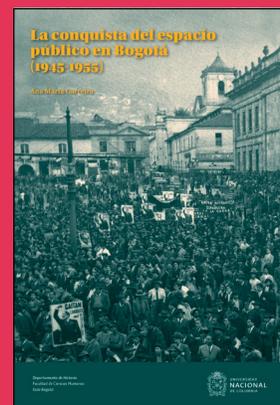
Teología política e imagen
Lisímaco Parra • Martín Tremil
colaboración de Rosember Alape



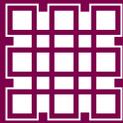
Impresas en la era neoliberal. Biografía colectiva del trabajo en las artes gráficas en Bogotá
Daniel Velandía Díaz



Afroanimismo: memorias de África en la apuesta por la vida
Jaime Arocha



La conquista del espacio público en Bogotá (1945-1955)
Ana María Carreira



LATIN
AMERICAN
STUDIES
ASSOCIATION

The Latin American Studies Association (LASA) is the largest professional association in the world for individuals and institutions engaged in the study of Latin America. With over 12,000 members, over 65 percent of whom reside outside the United States, LASA is the one association that brings together experts on Latin America from all disciplines and diverse occupational endeavors, across the globe.

www.lasaweb.org